

**ACTA DE LA SESION N.º 117, ORDINARIA, DE 22 DE OCTUBRE DE 1951.**

En Punta Arenas, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con asistencia de los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Emilio Salles Thurler, don Armando Barria Triviño, don Roberto Eugenin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Tránsito, don José Díaz Garay; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leytón Poblete, y el Encargado del Departamento de Aseo y Jardines, don Luis Montaña.

Se abre la sesión a las 19 horas.

El señor Eugenin excusa la inasistencia, por razones de su trabajo, del regidor señor Bozic.

**APROBACION DE ACTA.**

La señora ALCALDE ofrece la palabra sobre el acta de la sesión ordinaria anterior.

El señor BREVIS manifiesta que en lo relativo al punto tercero del informe de la Comisión que estudió la oferta de la firma Ericsson, en el comité quedó establecido, dado lo ambiguo de su redacción, que en cualquier transferencia del servicio de teléfonos, debía considerarse el anhelo de la Municipalidad, sobre mejoramiento efectivo de estos servicios. Como ésto no fué considerado en el acta, estima que debe hacerse constar.

El señor SECRETARIO explica que efectivamente ello fué tratado en comité y que se dispuso considerar la posición de la Municipalidad en el oficio que curse la Alcaldía, pero sin que ello entrara a modificar en parte alguna el informe de la comisión. Pregunta si lo expuesto por el señor Brevis constituye observación al acta.

El señor SALLES expresa que el informe de la comisión fué totalmente aprobado en comité y que los aspectos abordados por el señor BREVIS quedaron para ser considerados en la nota que curse la Alcaldía.

Después de corto cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad considerar las opiniones del señor Brevis como un agregado al acta, quedando ésta aprobada sin modificaciones.

**ASUNTOS DE LA TABLA.**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**RATIFICACION ACUERDO DE COMITE.**

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1427, manifestando que en el comité celebrado el lunes último, la Corporación conoció una solicitud del Comité pro construcción de un grupo escolar en el Barrio Sur, en la cual se pide la cesión de terrenos actualmente ocupados por la Plaza Lautaro, para la construcción del referido grupo escolar. Agrega que los SS. RR. se pronunciaron favorablemente y la Corporación dispuso traer los antecedentes a sesión a fin de adoptar acuerdo definitivo una vez establecida la propiedad, dominio u tuición de los terrenos en referencia.

"Informaciones recogidas en la Inspección de Tierras de Magallanes, permiten determinar que los aludidos terrenos son fiscales, ya que en los planos antiguos figuran como destinados al establecimiento de un cementerio. No se trataría entonces de un bien nacional de uso público, cuya tuición tenga la Municipalidad, aunque por los trabajos realizados por ésta se haya incorporado a los bienes que constituyen propiedad de todos los habitantes de la nación, como lo define el Código Civil.

"Estima entonces la Alcaldía, que por tratarse legalmente de un terreno fiscal, la cesión debe acordarla el Fisco, y lo único que correspondería determinar a la Corporación, es la relación que dicho terreno tiene con el plano regulador de la ciudad, en el cual figura como área verde.

"Dentro de este predicamento y teniendo en cuenta la resolución unánime del comité mencionado más arriba, propongo a Us., ratificándola, el siguiente proyecto de acuerdo:

"La I. Municipalidad, teniendo en cuenta la manifiesta conveniencia que existe de dotar a las escuelas públicas, de edificios que reúnan condiciones pedagógicas adecuadas, acuerda declarar que no tiene inconveniente en modificar el Plano Regulador de la ciudad, eliminando de él la Plaza Lautaro, consultada como área verde, siempre que en sus terrenos se construya un grupo escolar que permita atender las necesidades del alumnado del barrio sur". Saluda atte. a US. (Fdos.): Felicia Barria de Seguel, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario.

El señor BARRIA pide al señor Stegen sumarse al acuerdo de comité, ya que no estuvo presente en esa reunión.

El señor STEGEN expresa que lo aprueba en todas sus partes.

El señor BREVIS dice que haría una modificación al proyecto de acuerdo en el sentido de que los terrenos deben destinarse a la construcción de un grupo escolar y no a las necesidades del alumnado, como se indica en él, puesto que éstas bien pueden ser una cancha de fútbol, por ejemplo.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, lee nuevamente el proyecto de acuerdo, destacando que expresa claramente que en los terrenos debe construirse un grupo escolar que permita atender las necesidades del alumnado del barrio sur.

El señor BREVIS: Está bien.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de acuerdo señalado más arriba, que incide en los antecedentes N.º 836-10.

**PERMUTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO PRAT.**

2) Presentación de don Eugenio Santana Hernández, proponiendo permutar un sitio de su propiedad, ubicado en calle Cirujano Guzmán entre Teniente Serrano

y Condell, por otro de dominio municipal, colindante con el suyo. Informan favorablemente la Dirección de Obras y la Defensa Municipal, señalando ésta los requisitos legales que deben cumplirse en caso de acuerdo favorable.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que el sitio municipal queda exactamente entre dos de propiedad del interesado, correspondiendo cada uno a superficies iguales. Agrega que a raíz del proyecto de formación de una Compañía de Bomberos en el Barrio Prat, para lo cual se tenía proyectado entregar ese sitio, habló con la familia Santana acerca de la posibilidad de permutar parte del fondo del sitio por una superficie igual que diera a la calle, en forma de facilitar la construcción del cuartel para los bomberos, a lo que accedió al principio para negarse más tarde.

(Se pone a disposición de los SS. RR. los planos que señalan la posición de los terrenos).

El señor EUGENIN pregunta qué dimensión tienen los sitios.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, que cada uno tienen igual superficie.

El señor BARRIA pregunta cuánto tiempo el interesado usufructa del sitio de propiedad municipal sin pagar arriendo alguno.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que no podría precisar; pero, que en todo caso es por tiempo relativamente largo.

El señor BARRIA estima que en ese caso lo justo es que el interesado dé algo más.

El señor EUGENIN pregunta si la Alcaldía propuso la entrega de algo más por parte del señor Santana.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, contesta afirmativamente y señala que se habían consultado las superficies indispensables para una mejor ubicación del cuartel que los vecinos de ese sector proyectan para la Compañía de Bomberos.

El señor EUGENIN agrega que en tal situación no sería conveniente llegar a la permuta, puesto que los interesados nada quieren dar para una obra de beneficio público, como es una nueva Compañía de Bomberos, máximo cuando se ha dejado sin efecto la proposición aceptada en comienzo. Cree que la Municipalidad no debe cambiar de idea y que junto con mantener su propósito de ceder ese terreno a la Compañía de Bomberos en formación, debe insistir en que la permuta consulte la ampliación del terreno en forma de que se preste a los fines indicados. En otra forma, no está de acuerdo con la operación.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que no se ha variado el propósito de facilitar el establecimiento de esa Compañía de Bomberos y que lo único que se busca es una superficie más adecuada a la construcción que se levante.

El señor BARRIA lamenta que la familia Santana, después de usar sin costo alguno, por diez o veinte años, un terreno de propiedad municipal, no esté dispuesta a desprenderse de una mínima parte en favor de una obra de beneficio común, como es la que desarrollan los bomberos. Por esta circunstancia no prestará su apoyo a la solicitud de permuta.

El señor STEGEN sugiere dejar pendiente este asunto y comisionar a la señora Alcalde para conversar nuevamente con la familia Santana, a fin de que ceda algo en beneficio de la Compañía de Bomberos en formación.

El señor BREVIS acepta esta sugerencia y pide que la Dirección de Obras tase el terreno de propiedad municipal a fin de fijar un cánón de arrendamiento.

El señor SALLES aprueba ambas sugerencias.

Por unanimidad queda acordado dejar pendiente este asunto, comisionar a la señora Alcalde para continuar las conversaciones con el recurrente para los fines indicados, y disponer que la Dirección de Obras tase el terreno, a los efectos de fijar un cánón de arrendamiento por su ocupación. (Ant. N.º 814-30).

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS PARA 1952.

3) Se da cuenta que la Alcaldía cursó el siguiente oficio al hacer entrega a la Corporación, dentro del plazo que fija la Ley de Municipalidades, del proyecto aludido que oportunamente Secretaría hizo llegar en copia a los SS. RR. "N.º 1398. — 15 de octubre de 1951.

"I. Municipalidad: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, tengo el agrado de someter a la consideración de U.S. el proyecto de presupuesto de entradas y gastos para el año 1952, que totaliza los siguientes valores:

Ingresos y egresos ordinarios ... ..	\$ 31.080.000.—
Ingresos y egresos que no constituyen rentas ... ..	\$ 897.000.—

"La Alcalde infrascrita, para confeccionar el estudio que someto a la consideración de U.S., fué asesorada por la Comisión de SS. RR., designada por la Corporación Municipal, e integrada por don Roberto Eugenin y don Gregorio Brevis, participando, además, el regidor don Guillermo Stegen en la parte de los egresos.

"Para facilitar el estudio de este instrumento con arreglo al cual la Municipalidad desarrollará sus actividades el año venidero, informaré respecto de sus principales partidas.

"Los ingresos fueron calculados tomando en cuenta las entradas efectivas al 30 de septiembre último y los posibles ingresos hasta fines de año. El total es más bien bajo, calculado así a fin de atender las suplementaciones que se produzcan a través del año con las mayores entradas que puedan percibirse.

"Si se toma en cuenta que el ingreso total del Presupuesto en vigor a la fecha indicada fué de \$ 24.351.657.12, faltando por percibir alrededor de ocho millones de pesos, fácilmente se concluye que el cálculo de los ingresos para el año venidero es suficientemente prudente.

"Los egresos en general abarcan el cumplimiento de las diversas disposicio-

nes legales que en cada caso mencionaré, y en cuanto se refiere al mantenimiento de los servicios, para once meses del año.

"Ajustado el proyecto de Presupuesto a esas disposiciones, especialmente las contenidas en la Ley N.º 9.798, la distribución de los ingresos se hace sobre la base de porcentajes determinados, de tal manera que para muchos casos hay sumas inferiores al de años anteriores, como ocurre con las partidas de "imprevistos", "libre disposición del Alcalde", Tesorería General, Contraloría, etc.

"Los ítems de "materiales y artículos de consumo" para los diversos servicios consultan los siguientes valores:

"Alcaldía y Secretaría .....	\$ 100.000.—
"Depto. de Aseo y Jardines .....	350.000.—
"Dirección de Obras .....	350.000.—
"Laboratorio Químico .....	35.000.—
"Matadero .....	20.000.—

"Para alumbrado público, dependencias municipales, etc., y servicio de teléfonos, se consulta la suma de \$ 800.000.—, habiéndose considerado cierto margen para atender el alza de estos servicios.

"Los ítems de libre disposición del Alcalde y de imprevistos han sido calculados con arreglo a lo dispuesto en la Ley N.º 9.798, o sea determinando sobre el remanente que resulte de los ingresos ordinarios efectivos producidos en el año anterior a aquel en que corresponda confeccionar el presupuesto, una vez deducidos los gastos correspondientes, a sueldos, salarios y demás remuneraciones, y a previsión y asistencia social del personal municipal.

"Las sumas son las siguientes para estas partidas:	
"Libre disposición, 5% .....	\$ 506.677.—
"Imprevistos, 2½% mínimo .....	326.388.—

o sea más que el mínimo exigido por la ley.

"En el ítem IV de la Partida "C", se consulta la suma de \$ 300.000.— para la compra de un camión destinado a la Dirección de Obras, habida consideración de que este servicio carece totalmente de medios de transporte.

"En conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las corporaciones con ingresos superiores a dos millones de pesos, destinarán un 20% de sus entradas ordinarias, a lo menos, a nuevas obras de adelanto local, y un cinco por ciento a la construcción de habitaciones para empleados y obreros municipales.

"Cumpliendo esta disposición, presento a la consideración de US. el siguiente:

**PLAN DE OBRAS NUEVAS DE ADELANTO LOCAL.**

"a) Mejoramiento del servicio de agua potable, según contrato suscrito con el Fisco y a cargo del Departamento de Hidráulica, cuota anual .....	\$ 503.079.—
"b) Construcción de casas para empleados y obreros municipales, porcentaje legal .....	506.677.—
"Con esta suma se continuarán los planes de trabajo por US.	
"c) Traslado de los servicios del Departamento de Aseo y Jardines a la Hijuela Municipal .....	158.458.—

"Esta suma que corresponde a un mínimo legal para obras nuevas, se ha destinado, como años anteriores, al financiamiento de trabajos que consultan la centralización de determinados servicios en la Hijuela del Río de la Mano.

"d) Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares, sobre la base del porcentaje por concepto de participación de multas por infracción a la Ley de Alcoholes .....	\$ 21.000.—
"e) Ensanche, higienización y demás trabajos en el Matadero Municipal .....	280.000.—

"Entre las necesidades de mayor urgencia de este establecimiento está el abastecimiento de agua potable, asunto que ha sido abordado en varias ocasiones por la Corporación, señalándose a través de informes técnicos, la conveniencia de instalar un estanque elevado que asegure el abastecimiento de agua en cantidad y presión adecuadas.

"Por eso se ha consultado la suma indicada y como los gastos de este servicio deben financiarse con las entradas que produce su explotación, tanto la Comisión Asesora como la Alcaldía han considerado la conveniencia de elevar en cuatro centavos por kilo vivo el derecho de mataderos y en igual proporción el de inspección de carnes de animales beneficiados fuera del establecimiento, destinando el total de su producido a obras del mismo Matadero.

"Para estos efectos, deben reformarse las ordenanzas respectivas.

"f) Pavimentación de la calle Matadero, dos cuotas semestrales .....	\$ 22.724.—
"g) Pavimentación de las calles Yagán, Piloto Pardo y Ona, costo total .....	328.192.—
"h) Mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público .....	1.049.832.—

"El aporte legal para estos servicios alcanza a la cantidad de \$ 549.832.—. La suma del Presupuesto incluye el saldo que se deja sin invertir en lo que resta del año.

"i) Mejoramiento de la vialidad en sectores populares .....	\$ 200.000.—
---	--------------

"Con esta suma se seguirá atendiendo el mejoramiento provisorio de sectores apartados en espera de los trabajos definitivos que legalmente debe hacer la Dirección General de Pavimentación.

"j) Pavimentación de aceras y construcción de soleras .....	\$ 150.000.—
---	--------------

"Igual que la partida anterior, está destinada para mejorar el acceso de barrios populares.

"k) Reconstrucción de pavimento y hermoseamiento de la Plaza Muñoz Gamero .....	\$ 1.000.000.—
---	----------------

"Es indudable la conveniencia que existe en mejorar el principal paseo pú-

blico de la ciudad. El reemplazo de su pavimento, obra de por sí costosa, debe iniciarse para continuar en seguida con el hermosamiento total de ese sector. Sin perjuicio de otras medidas que pueden arbitrarse para asegurar el financiamiento total de los trabajos se ha consultado en el proyecto de Presupuesto la suma de un millón de pesos.

"l) Urbanización y construcción de plazas y avenidas . . . . .	\$ 100.000.—
"m) Mejoramiento de la red de distribución del servicio de agua potable . . . . .	200.000.—

"Esta suma se destina para comprar cafeterías destinadas a este servicio.

"n) Ampliación del servicio de shones . . . . .	\$ 160.000.—
---	--------------

"El exceso de trabajo de la planta en los días de lluvia la hace insuficiente para mantener un buen servicio, de tal manera que las aguas rebalsan los pozos y se vierten en las calles. Se hace entonces necesario ampliarla instalando dos bombas automáticas. Para su compra e instalación se consulta la suma indicada.

"ñ) Compra de los terrenos que ocupa la bocatoma del agua potable y construcción de cercos que independicen y den seguridad a estos servicios . . . . .	30.000.—
---	----------

"El plan de obras nuevas consulta en total la suma de \$ 4.709.962.—, o sea más que el mínimo legal que alcanza a \$ 3.200.000.—, aproximadamente.

"Cuotas en favor de otros servicios.

"En cumplimiento de las leyes en vigor, se consultan las siguientes sumas para atender el pago de servicios:

a) Tesorería General de la República . . . . .	\$ 202.671.—
b) Contraloría General . . . . .	27.834.—
c) Desayuno Escolar . . . . .	1.080.870.—

Total . . . . . \$ 1.311.275.—

"Para atender el pago de subvenciones en favor de instituciones locales de bien público, fomentar el deporte y la cultura, el proyecto de Presupuesto consulta la suma de \$ 270.000.—

"Sueldos y salarios del personal. — Se han consultado las cantidades necesarias para atender estas obligaciones y cumplir también los aportes de previsión social establecidos por leyes. La planta de los empleados consulta dos cargos menos, que fueron suprimidos en su oportunidad.

"En cuanto a los jornales de los obreros, de acuerdo a la resolución unánime tomada en comité, se acompañan los cuadros respectivos para su estudio y resolución por parte de la Il. Municipalidad.

"El proyecto de Presupuesto consulta también las asignaciones fijadas desde antiguo sin ninguna variación dados los fundamentos de orden legal y demás antecedentes que justifican su inversión y que la infrascrita hace suyos.

"Las reformas que deben introducirse a las ordenanzas en relación con el financiamiento de los trabajos de mejoramiento del Matadero, son las siguientes:

"**Ordenanza sobre derecho de matadero**, promulgada por decreto N.º 256 "A", de 31 de marzo de 1947:

"Reemplázase en el Art. 3.º las frases "seis centavos" por "diez centavos".

"**Ordenanza para la percepción del derecho municipal por inspección de carnes de animales beneficiados fuera del recinto del Matadero Municipal.** (Dto. 275, de 19 de Junio de 1944).

"Reemplázase en el Art. 2.º las frases "cinco pesos veinte centavos" por "ocho pesos setenta centavos"; "quince pesos" por "veinticinco pesos", y "quince pesos" por "veinticinco pesos".

"Se reemplaza en el Art. 3.º las frases "cinco pesos veinte centavos" por "ocho pesos setenta centavos".

"Estas modificaciones regirán desde la fecha de su publicación en el diario oficial de la Municipalidad.

"Por Secretaría se hará llegar a los SS. RR. copia del proyecto del Presupuesto para su estudio.

"Saluda atte. a US. — Firmados: Felicia Barría de Seguel, Alcalde; Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El informe de la Defensa Municipal manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Rentas Municipales, modificado por la letra l) del Art. 8 de la Ley N.º 9.798, de 11 de Noviembre de 1950, las Municipalidades podrán cobrar un derecho de hasta diez centavos por cada kilogramo de animal vivo que se beneficie en el Matadero. Con anterioridad a la Ley N.º 9.798, este derecho se denominaba impropriamente impuesto de mataderos pasando hoy a constituirse en un derecho municipal. La Defensa Municipal es de opinión que este aumento, al ser aprobado, se haga como modificación a la Ordenanza de Rentas Municipales, en la siguiente forma: "Se acuerda agregar a continuación del Art. 115 de la Ordenanza de Rentas Municipales, el siguiente título nuevo:

"18. — **Derecho de Mataderos.** — Art. 116. — Por cada kilogramo de animal vivo que se beneficie en el Matadero Municipal, diez centavos".

Agrega también que puede modificarse en la forma propuesta, la Ordenanza para la percepción del Derecho Municipal por inspección de carnes de animales beneficiados fuera del Matadero.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, considera que debe tratarse en primer lugar la modificación de las ordenanzas, por cuanto en el presupuesto se han consultado los mayores ingresos del aumento de derechos. Agrega que tanto los miembros de la comisión asesora como la Alcalde, han considerado conveniente este aumento cuyo monto se destina íntegramente al financiamiento de las obras de mejoramiento que son imprescindibles para el Matadero.

El señor BARRIA estima que para tratar este asunto debió llamarse previamente a una reunión de comité, puesto que los SS. RR. han venido para considerar el proyecto de presupuesto y no la reforma de ordenanzas, que no conocen. En mi caso, agrega, por razones de mi trabajo, no pude concurrir a las reuniones de la comisión, y sólo en este momento me impongo que se pro-

yecto aumentar los derechos del matadero.

El señor EUGENIN informa que en el seno de la comisión se habló de la conveniencia de elevar de seis a diez centavos los derechos de matadero y destinar su producido a obras de mejoramiento del mismo servicio. En esas reuniones dejó establecido —agrega— que estaba de acuerdo con este aumento porque él no podía influir en un alza del precio de la carne, ya que los industriales lo elevan a su antojo. El Matadero Municipal necesita de diversas mejoras y me parece justo que sean financiadas con sus propias entradas. Lamento que el señor Barria no haya podido concurrir a las reuniones para imponerse de estos antecedentes.

El señor BARRIA dice que todo estará bien, pero que las reformas de las ordenanzas debieron considerarse separadamente y no con el presupuesto. Pregunta en cuanto se estima el mayor ingreso.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que ha sido calculado en más o menos doscientos ochenta mil pesos anuales.

El señor BARRIA dice que lo justo, entonces, es que se dé a conocer, previamente, un anteproyecto de reformas del Matadero.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que ese anteproyecto está hecho hace tiempo.

El señor BREVIS observa que el señor Barria bien pudo llegar a las reuniones, puesto que la comisión trabajó hasta tarde con el estudio del proyecto de presupuesto. Mucho se habló en ellas, agrega, de la necesidad de mejorar el Matadero, no sólo respecto de sus instalaciones mismas, sino especialmente del servicio de agua potable, que es insuficiente, todo lo cual debe llevarse adelante, aunque sea por partes.

El señor SALLES dice que es raro que se esté discutiendo un asunto que no figura en tabla, porque el punto a tratar es el proyecto de presupuesto presentado por la señora Alcalde. Una modificación de ordenanza necesariamente debe figurar en tabla. Aquí se nos ha llamado para discutir el presupuesto y no para considerar modificaciones a dos ordenanzas. Por otra parte, cuatro centavos por kilo de animal vivo significan ocho centavos por kilo de carne, que si en sí no es nada, en volumen representa mucho. Se dice que ello no influirá en los precios de venta de la carne y no hace mucho que hemos visto que el Comisariato hizo cuestión por \$ 1.50 que influía en los costos de este artículo. Yo soy contrario al aumento de todos los tributos. El pueblo ya está cansado de estas continuas alzas, que tanto afectan en el costo de la vida. Me llama la atención la posición del señor Eugenin, favorable al alza de los derechos de Matadero, porque es contraria a la tomada el año pasado por un representante socialista que se opuso a la compra de cañerías para el servicio del agua potable. Con un presupuesto de casi treinta y dos millones de pesos, prácticamente nada recibirá la población, que es la que aporta los tributos. Ya podemos ver, a través de estas alzas, que sólo el agua potable tuvo un aumento de más de diez veces en corto tiempo, sin que por ello haya podido la Municipalidad cancelar sus compromisos con Hidráulica, ni mejorar el servicio. Con el correr de los años, la contribución de uno por mil adicional, destinada exclusivamente para obras nuevas, se englobó en el presupuesto para financiarlo.

Considero que toda alza perjudica la economía de la región y la del propio obrero que, en esta zona, tiene el más bajo standard de vida del mundo, siendo ella consecuencia de la imprevisión de los gobernantes que sólo ven en los nuevos tributos el financiamiento de las actividades públicas. Hemos llegado al extremo de que nada se hace sin crear nuevos gravámenes económicos. Si la Municipalidad de Magallanes sigue ese camino, contribuirá al aumento de la miseria del pueblo. Hay en marcha una ley que grava en un cuatro por mil la contribución a los bienes raíces, que afectará sensiblemente al pequeño propietario, y no hay que olvidar que en Magallanes, por excepción, casi todos los obreros son propietarios, de manera que este nuevo tributo significará prácticamente el pago de un cánón de arrendamiento del bien propio. Por principio, en los momentos actuales, no soy partidario de ningún aumento, y en esas condiciones no puedo estar por el alza de los derechos de matadero.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, hace notar que continuamente hay mayores exigencias en la ciudad, pidiéndose nuevas obras, más trabajos, todo lo cual no es posible atender porque las entradas no dan para tanto. Por eso es que las nuevas obras deben financiarse con los medios que la ley ha puesto a disposición de las municipalidades.

El señor EUGENIN manifiesta que la comisión estudió bien este asunto antes de incluirlo en el proyecto de presupuesto, encuadrando el cobro de los derechos a las disposiciones de la ley y destinando los mayores ingresos al financiamiento de los trabajos del matadero. Ya antes manifesté que estos cuatro centavos de aumento no podrá influir en el precio de venta de la carne porque el elevado precio de este artículo es sólo producto de la especulación, aunque no dudo que los carniceros harán un precedente de estos cuatro centavos. Pero frente a ello no debemos olvidar que sin la aplicación de estos derechos ya habían subido el precio de la carne sin dejar nada para el matadero. Por eso lo apruebo y porque las obras que se introduzcan al establecimiento beneficiarán a los propios industriales.

El señor BREVIS no cree que los cuatro centavos de aumento influyan en el precio de venta de la carne. Es un error pensar en ello porque nunca el Comisariato, para fijar precios, va al fondo del asunto o sea que procede sin averiguar los costos reales. Si ese organismo tuviera atribuciones para investigarlos, debería llegar a considerar los altos precios de la lana y la especulación que se hace con la carne. Mi voto es favorable para la modificación de las ordenanzas.

El señor SALLES expresa que ya ha formulado sus observaciones y que si la comisión tiene votos suficientes para aprobar el alza de derechos, quiere decir que se trajo a la Sala una cosa hecha. Se abstiene en este asunto.

El señor BARRIA también se abstiene y deja constancia que no concurrió a las reuniones en las cuales se estudió el presupuesto porque su trabajo se lo

impidió. Insiste en que este asunto debió considerarse separadamente en la tabla.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, hace notar que la propuesta que consulta modificar las ordenanzas viene en el oficio del presupuesto.

El señor SALLES expresa que los SS. RR. no podían adivinar lo que iba a leerse.

El señor STEGEN considera que, a su juicio, se han cometido algunos errores, porque si la ley fijó una suma determinada, ésta debió haberse tomado en cuenta. También la Alcaldía ha cometido error al no incluir este asunto expresamente en la tabla; pero, haciendo abstracción de ellos, cree que debe aprobarse. Concuerda con el señor Salles, en que todo aumento de tributo resulta pernicioso para la economía; pero, considera que en el caso presente los mayores ingresos resultarán beneficiosos para el mejoramiento del Matadero. Por eso le prestará su aprobación.

El señor BREVIS dice que aquí no se ha sorprendido a nadie porque hace más de una semana que Secretaría envió copia del proyecto de presupuesto, en el cual figura el ingreso de los mayores derechos.

El señor SALLES expresa que resulta curiosa la posición del señor Brevis puesto que anteriormente en uno de los estados mensuales estos ingresos figuraron como de tres centavos por kilo vivo...

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, pregunta al señor Abogado si es legal considerar este asunto en la presente sesión.

El señor LEYTON, abogado municipal, dice que en una sesión ordinaria puede tratarse cualquier asunto, esté o no incluido en tabla...

El señor SALLES: Como la comisión tiene mayoría...

El señor BREVIS: No se trata de eso.

El señor BARRIA: Es que esto se ha comenzado a tratar por la cola...

Finalmente, queda aprobada la modificación de las siguientes ordenanzas:

a) de Rentas Municipales, agregándose a continuación del Art. 115, el siguiente título y artículo nuevo:

"18. — Derechos de Matadero.

"Art. 116. — Por cada kilogramo de animal vivo que se beneficie en el Matadero Municipal, diez centavos".

b) sobre Percepción del derecho municipal por inspección veterinaria de carnes de animales beneficiados fuera del recinto del Matadero Municipal: se reemplazan en el artículo 2.º las frases "cinco pesos veinte centavos" por "ocho pesos setenta centavos"; "quince pesos" por "veinticinco pesos", y "quince pesos" por "veinticinco pesos", y en su artículo 3.º las palabras "cinco pesos veinte centavos" por "ocho pesos setenta centavos".

Estas modificaciones regirán desde la fecha de su publicación.

Votan favorablemente la señora Alcalde, doña Felicia Barriá de Seguel, y los regidores don Gregorio Brevis, don Roberto Eugenín y don Guillermo Stegen, absteniéndose don Emilio Salles y don Armando Barriá.

En seguida se entra a considerar el proyecto de presupuesto, comenzándose por los ingresos ordinarios. Cada partida se lee en detalle, dejándose establecido que se considerarán aprobadas las que no merezcan objeciones. Se aprueban en esas condiciones, mereciendo discusión o debate únicamente las siguientes:

Item II, glosa 8. Servicio de Aseo domiciliario. \$ 600.000.—

El señor SALLES pregunta si hay muchos morosos.

El señor VERA, Jefe de C. y C., dice que sí, pero que se está cobrando mucho.

Queda aprobada.

Item II, glosa B. Derechos de aseo y pesaje en el Matadero. \$ 450.000.—

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, hace notar que el servicio de aseo del matadero no se financia, pues mientras los gastos representan una inversión de \$ 437.535.— anuales, los ingresos no llegan al cincuenta por ciento de esa suma.

El señor SALLES estima elevada la suma consultada en el presupuesto.

El señor VERA, Jefe de C. y C., dice que fué rebajada en diez mil pesos en relación con el presupuesto vigente.

Queda aprobado.

Item III, Impuesto de carnes, hasta 10 centavos por kilo de animal vivo. — \$ 700.000.—

Queda con la siguiente redacción: Item III, glosa 15, derechos de matadero, por cada kilogramo de animal vivo, diez centavos, (Art. 102, Ley de Rentas), \$ 700.000.—

Item III, Glosa 18, Patentes de vehículos, \$ 600.000.—

El señor SALLES pregunta si esta cifra no será muy elevada.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que la Ley N.º 9.798 determinó que el mayor ingreso que se produzca por concepto de estas patentes, pasará íntegramente a poder municipal, de manera que las entradas al presupuesto resultan mayores.

Queda aprobado.

Item III, Glosa 19. Patentes profesionales, comerciales, industriales y de alcoholes, \$ 7.500.000.—

El señor STEGEN pregunta por qué se rebajó esta suma.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que ello se debe a que en el presupuesto vigente se incluyó la diferencia del cuarto trimestre del año anterior.

Queda aprobado.

Como las demás partidas fueron aprobadas sin discusión, el señor Secretario informa que ha quedado aprobado la partida de ingresos ordinarios, con un total de \$ 31.080.000.—, que es la suma consultada en el proyecto.

El señor SALLES deja constancia que, a su juicio, el cálculo de los ingresos fué hecho al máximo y que en esa forma no hay posibilidad alguna de cursar modificaciones hasta mediados del año. Hay partidas que no podrán ingresar en su totalidad, como ser la de patentes profesionales, comerciales y de alcoholes y la que consulta ingresos por concepto de impuesto a la renta, especialmente ésta que es calculada directamente por el Fisco sin pedir dato alguno a las municipalidades. El presupuesto resulta así demasiado ajustado y será difícil el

trabajo de la municipalidad, porque carece de elasticidad, especialmente ahora que los ítems de imprevistos y libre disposición consultan menores disponibilidades.

En seguida se entra a considerar la partida de ingresos especiales que no constituyen rentas y que consulta la suma de \$ 897.000.—

El señor SALLES se refiere al ítem VIII, glosa 47, que destina 800 mil pesos para la Dirección de Pavimentación y hace notar que antes se pagaba menor cantidad.

El señor VERA, Jefe de C. y C., explica que esta es la suma que corresponde con arreglo a la ley y a los roles de patentes de vehículos, que registran mayores ingresos.

El señor SALLES dice que si es así, el señor Contador será responsable del cálculo.

Queda aprobada por unanimidad esta partida con la expresada suma, aprobándose en la misma forma el ítem de ingresos especiales que no constituyen rentas.

El señor STEGEN pregunta por qué se suprimió totalmente la partida de ingresos extraordinarios.

El señor VERA, Jefe de C. y C., dice que no hay nada que cobrar en este rubro.

El señor STEGEN dice que por lo menos debió abrirse con una suma mínima como eventuales.

La discusión de la partida de egresos ordinarios se hace en la misma forma que los ingresos, o sea que se lee cada ítem y glosa y se da por aprobado unánimemente aquellos que no son observados. Son discutidas las siguientes partidas:

**Ítem X. Glosa 53. Libre disposición del Alcalde. \$ 506.677.—**

El señor SALLES observa que es bien escasa la suma.

Queda aprobada.

**Ítem X. Glosa 54. Imprevistos. \$ 326.388.—**

El señor SALLES pregunta por qué resulta tan baja esta partida.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que eso ocurre debido a lo dispuesto en la Ley N.º 9.798, que dispone que el porcentaje debe calcularse sobre el remanente que resulte de los ingresos ordinarios del año anterior a aquel que corresponda confeccionar el presupuesto, deducidos los gastos de sueldos, salarios, etc.

Queda aprobado.

**Ítem III, glosa 4, asignaciones.**

El señor SALLES observa que en el presupuesto vigente hay otra asignación que no aparece en el proyecto en debate y pregunta cómo se están pagando estos servicios.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que se hace con cargo al ítem de trabajos extraordinarios, obrándose así a raíz del reparo de Contraloría y al acuerdo municipal adoptado al efecto.

El señor SALLES pregunta si ese reparo es legal.

El señor LEYTON, abogado municipal, dice que habría que hacer un estudio minucioso para determinarlo y agrega que esa asignación figuró muchos años en el presupuesto sin merecer reparo alguno.

El señor SALLES dice que la Municipalidad debe, sobre todo, defender su autonomía y obtener respeto para sus acuerdos, por cuanto la partida consultada en el presupuesto era legal. Pide que la señora Alcalde obtenga mayores datos para defender el derecho municipal.

El señor EUGENIN dice que no sabe lo que al respecto establece la ley. Creo que la ley de patentes nada dice sobre el particular, agrega.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que la asignación, que corresponde al Secretario de la Junta Clasificadora de Patentes, ha figurado en numerosos presupuestos sin que fuera objetada y que últimamente se ha estado pagando como trabajo extraordinario, ajeno a funciones propias, conforme al acuerdo tomado por unanimidad en sesión secreta. Agrega que se mantiene el pago de esta asignación porque ella fué ofrecida a un funcionario para que aceptara el nombramiento de Secretario Municipal y de la Alcaldía, en circunstancias de que tanto éste como otros empleados habían renunciado a tomar ese cargo. Agrega que si desea debatirse el asunto, no tiene inconveniente alguno en que se haga en sesión secreta.

El señor SALLES dice que no interesa tratarlo de nuevo sino dejar esa asignación en forma legal en el presupuesto.

El señor BREVIS manifiesta que el acuerdo de la comisión fué que se suprimiera esta asignación ya que todos los miembros de la Junta de Patentes perciben una de cincuenta pesos por su asistencia a cada sesión.

El señor SALLES se extraña de estas opiniones porque el Secretario no es miembro de la Junta sino un empleado que lleva el trabajo.

El señor STEGEN dice que cuando se habló de ello se hizo para determinar si era o no legal, habiéndose establecido en la última reunión que era perfectamente legal.

El señor EUGENIN: ¿Es legal? Yo creo que no.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que la Alcalde está legalmente facultada para acordar pagos por trabajos extraordinarios ajenos a las funciones propias del empleado y que la ley entrega también esta facultad a los propios directores de servicios municipales, los cuales, al usarla, deben dar cuenta de ello a la Alcaldía.

El señor EUGENIN expresa estar de acuerdo que todo trabajo extraordinario se pague con arreglo a la ley, siempre que se ejecute.

El señor SALLES dice que el trabajo se hace y que las funciones son delicadas. Agrega que nadie querrá trabajar como secretario de la Junta si la labor no se paga como es debido.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que mantiene todas las asignaciones en la misma forma como han figurado hasta ahora en el presupuesto,

pues ésto cae dentro de sus atribuciones y que la asignación será pagada con cargo al ítem de trabajos extraordinarios que consulta fondos para ello.

El señor SALLES expresa que le llama la atención que varias glosas aparezcan desparramadas en el presupuesto y señala la conveniencia de agruparlas debidamente en ítems determinados, para facilitar su estudio y contabilización.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, sugiere facultar a la Alcaldía para hacer una nueva distribución de las partidas con los valores que resulten aprobados.

Así queda acordado por unanimidad, aprobándose también las asignaciones.

**Item VI, glosa 39 b). Construcción de casas para empleados y obreros municipales. Art. 32 Ley de Municipalidades. 5% sobre \$ 10.133.529.— \$ 506.677.—**

El señor SALLES repara esta partida porque no se ha consultado en ella la parte correspondiente a un préstamo bancario que debe pagarse el año próximo y que sirvió para acelerar la construcción de casas para el personal municipal. Estima que un regidor que no conozca el compromiso aludido, puede creer que el total de la partida es para realizar trabajos, cuando no es así.

Se acuerda abrir una sub-glosa en el ítem VII, Servicio de Empréstitos, con la suma correspondiente a la obligación bancaria, declarándose que será pagada con cargo al ítem VI, glosa 39, b, construcción de casas para empleados y obreros municipales.

Queda aprobada.

**Item VI, glosas 39 f) y g), \$ 22.724.— y \$ 328.192.—, respectivamente, pavimentación calles Matadero, frente al Matadero Municipal, y Yagán, Piloto Pardo y Ona, frente al mismo establecimiento.**

El señor SALLES observa que estos trabajos no corresponden a la partida de obras nuevas por ejecutarse, pues se trata de trabajos realizados hace mucho tiempo.

Quedan aprobadas ambas partidas.

**Item VI, glosa 39 n), compra de bombas automáticas para desagües de alcantarillado, \$ 160.000.—**

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que el proyecto de presupuesto no consulta nada para continuar obras de alcantarillado, porque según la Dirección de Obras, no pueden hacerse tales trabajos hasta tanto no se instale el servicio de agua potable. Las dos bombas que se proyecta comprar están destinadas a suplir las necesidades de la planta de shones en los días de lluvia.

El señor SALLES dice que indudablemente son elementos que hacen falta, pero que su adquisición no debió figurar en la partida de obras nuevas.

El señor STEGEN considera que debió incluirse en la partida de obras que consulta fondos para la compra de un camión.

El señor EUGENIN dice que los vecinos del Barrio Miraflores, de Talca a Veintiuno de Mayo, han hecho presente que carecen de servicio de alcantarillado en circunstancias que tienen agua.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que en ese sector no hay presión suficiente.

El señor EUGENIN agrega que debe buscarse algún medio para instalar esos servicios, especialmente ahora que el de abréomicos no funciona.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que lo primordial es mejorar la red de distribución del agua potable.

El señor SALLES añade que con la suma de doscientos mil pesos, consultados en el presupuesto para comprar cañerías, sería muy poco lo que se haga en ese sentido.

Se aprueba la partida dejándola redactada como sigue:

“Compra e instalación de bombas automáticas para desagüe del servicio de alcantarillado, \$ 160.000.—”.

**Item VI, glosa 41 a). Compra de la hijuela que ocupa la bocanoma del servicio de agua potable y construcción de cercos para la misma, \$ 30.000.—**

El señor BREVIS manifiesta que en la comisión no insinuó la compra de los terrenos vendidos al Club Nacional de Tiro, que no sirvió para los fines tenidos en vista al enajenarlos. Considera conveniente recuperarlos, a fin de que sean reincorporados a la hijuela municipal.

Queda aprobada la partida.

**Item III, glosa 14 c), suplencias, \$ 50.000.—**

El señor SALLES pregunta cómo será pagado el sueldo de la persona que actuará de bibliotecario municipal.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que designará a un oficial para esas funciones.

Queda aprobada.

**Item III, glosa 25 a) 8. Centro de Bienestar de la Madre y el Niño, \$ 60.000.—**

El señor SALLES observa que esta suma es la misma de hace años, siendo insuficiente para atender las necesidades de este servicio asistencial, por cuyo motivo sus actividades se han resentido notoriamente. Pide aumentarla.

El señor STEGEN observa que es un servicio netamente fiscal subvencionado por la Municipalidad.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que precisamente se obtuvieron esas informaciones por cuanto en una oportunidad se dijo públicamente que dejaría de funcionar porque la Municipalidad no había pagado con oportunidad las cuotas de la subvención. En ese entonces hubo atraso momentáneo para atender los pagos, pero no debió considerarse que debido a ello el Centro de Bienestar de la Madre y el Niño, como institución o servicio fiscal, cerraría sus puertas.

El señor SALLES expresa que todos saben que es una repartición fiscal, pero que este servicio, como muchos de los fiscales, no pueden desenvolver sus actividades, de acuerdo a sus necesidades, por falta de medios económicos. Si no funcionó algunos meses, no fué seguramente por el atraso en el pago de la subvención municipal, sino por la falta de recursos fiscales, que permitieran asegurar la continuidad de sus actividades. Sé que por ello ha debido reducir sus servicios, pero frente a la importancia social de sus actividades, estimo que debe fijársele mayor ayuda económica.

El señor BREVIS expresa que planteará su posición diametralmente opuesta a la del señor Salles, porque no es la Municipalidad la que debe asegurar el funcionamiento de ese servicio, sino el Fisco. En el seno de la comisión se habló de suprimir esa subvención para crear un departamento social a cargo de una visitadora social, encargado de beneficiar a los hijos de los obreros municipales. Si lo que se desea es asegurar la labor del Centro de Bienestar de la Madre y el Niño, pensamos que debe pedirse al Gobierno el aumento de los recursos que el Fisco destina para su financiamiento y que la suma consultada en el proyecto de presupuesto pase al departamento de asistencia social del personal municipal.

El señor BARRIA participa de las opiniones del señor Salles y agrega que la subvención debe aumentarse a ochenta mil pesos anuales, porque con esta inversión la Municipalidad hace verdadera obra social a través del Centro de Bienestar de la Madre y el Niño.

El señor BREVIS: Pero es una repartición netamente fiscal...

El señor BARRIA: Aunque lo sea, presta servicios que benefician a la ciudad.

El señor SALLES: Me parece extraña la posición del señor Brevis, que no ve en ese centro la ayuda social que presta a las madres que dejan sus hijos en la sala cuna para poder trabajar y asegurarse el sustento.

El señor BREVIS: Yo no pido la supresión de ese centro, sino que se solicite el aumento de la cuota fiscal destinada a sostenerlo.

El señor SALLES: Hace años que el Fisco debió aumentarla, pero no lo ha hecho. Tampoco años atrás dió leña para calefaccionar las escuelas y por eso la Junta de Auxilio Escolar, de sus recursos destinados a la alimentación de los niños, distrajo fondos para atender esa necesidad. Seguramente ello constituyó un perjuicio, porque restó zapatos o abrigos a los niños, pero les aseguró en cambio la calefacción necesaria sin la cual las escuelas no habrían podido funcionar.

El señor BREVIS: Yo me opongo a ese aumento.

El señor EUGENIN hace notar que bajo el aspecto humano, hay razón suficiente para acordar una mejor ayuda, sin olvidar que por tratarse de una repartición fiscal, debe el Fisco darle los recursos necesarios para que se desenvuelva sin inconvenientes. Concuera con esto con el señor Brevis, porque el Fisco debe evitar que sus servicios dejen de funcionar, especialmente cuando éstos tienden al beneficio de la madre y el niño. Como se trata de algo benéfico, soy partidario del aumento de la subvención municipal, sin que se olvide que se trata de un servicio fiscal, y que esa ayuda debe darla el Fisco.

El señor BREVIS reitera su opinión y pide que se comisione a uno o dos RR. SS. para que visiten este servicio, se impongan de sus necesidades y vean si debe recurrirse al Fisco para asegurarle adecuado financiamiento.

El señor EUGENIN dice que el Centro de la Madre y el Niño funciona prácticamente a medias, ya que incluso carece de calefacción. Espera que al aumentarse la subvención municipal, haya un mejor servicio en favor de las personas que recurren a él por necesidad.

El señor BREVIS propone al señor Stegen para visitar ese servicio.

El señor BARRIA al señor Salles.

El señor SALLES manifiesta que conoce bien ese servicio y junto con aceptar la comisión que se le da, recomienda a la señora Alcalde visitarlos para que se imponga en detalle de los beneficios de orden social que está realizando.

Con la oposición del señor Brevis se acuerda fijar en ochenta mil pesos anuales la subvención en favor del Centro de Bienestar de la Madre y el Niño, y consultar para ello, por ahora, sesenta mil pesos en el presupuesto. Quedan designados los RR. SS. Salles y Stegen para visitar ese servicio e imponerse de sus necesidades a los efectos de pedir al Fisco mayores recursos si fuere necesario.

### Item III, glosa 25 a) 9. Deportes. \$ 30.000.—

El señor BREVIS pide dejar establecido que esta suma ha sido destinada exclusivamente para el Campeonato Nacional de Básquetbol, que se efectuará el año próximo en Punta Arenas.

Así queda acordado. La glosa, que se aprueba, queda con la siguiente redacción: "a) Asociación de Básquetbol de Magallanes, para el campeonato nacional de este deporte, \$ 30.000.—"

El señor BARRIA dice que había pedido crear una glosa que consultara fondos destinados al financiamiento de una o más becas para hijos de obreros que continuarán estudios superiores. Estima que pueden consultarse dos becas con un total de diez mil pesos y que más adelante se estudie el reglamento que permita su entrega.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, pregunta cómo se financiaría el gasto y agrega que la suma propuesta no alcanzará para dos becas, puesto que el gasto para una sola en un establecimiento local, que financia de su peculio personal, es de siete mil pesos anuales.

El señor SALLES dice que puede acordarse ahora y dejar su financiamiento para la primera modificación del presupuesto.

Por unanimidad se acuerda crear la siguiente glosa:

"Ayuda a estudiantes de escasos recursos que sigan estudios superiores, \$ 1.000.—". Esta suma es para abrir la partida y se rebaja de III/25/a/1, subvención a estudiantes de escasos recursos.

El señor BARRIA agrega que la Asociación Ciclista de Magallanes le ha solicitado una subvención municipal para fomentar sus actividades. Trae este pedido para que sea considerado al discutirse el proyecto de presupuesto.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que nunca la Alcaldía ha negado premios para las diversas competencias deportivas, estimulándose con ello a todas las actividades del deporte. Cree que al ayudarse económicamente a una asociación determinada, se sentaría precedente.

El señor STEGEN recuerda que el año pasado, por la falta de recursos, se rebajaron y suprimieron varias subvenciones, por lo que en esa oportunidad se insistió mayormente para que se acuerde ayuda económica a la vasta labor que

desarrollan los colegios salesianos, que mantienen en permanente funcionamiento el museo regional y el observatorio astronómico. Estima que como reconocimiento a sus importantes actividades, puede la Municipalidad acordarles una subvención. Recuerda ese pedido del año pasado para que sea considerado en esta oportunidad.

El señor BREVIS pregunta en qué gastaría el museo esa ayuda.

El señor STEGEN dice que de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica de municipalidades, es obligación de éstas fomentar la cultura y acordar subvenciones para esta clase de establecimientos. La ayuda que se acuerde puede ser para ampliarlos o mejorarlos. La suma puede ser, por ahora, de estímulo, de reconocimiento por su vasta labor, ya que lo que realmente necesita queda fuera de las disponibilidades del presupuesto.

El señor BREVIS expresa que quería saber esto porque días atrás concurrió a ese establecimiento en visita oficial, pudiendo imponerse que los profesores no tenían sueldo. Pregunta cómo se pagaría el gasto en el caso de ser acordado.

El señor STEGEN dice que puede acordarse para gastos de mantenimiento de los servicios.

El señor EUGENIN dice que la comisión estudió esto y que si se continúan abriendo glosas el presupuesto resultará chico. El museo no justifica tantos gastos como para que la Municipalidad le acuerde una subvención.

El señor SALLES dice que nuevamente se está repitiendo que el presupuesto fué bien estudiado por la comisión. Si fué así —agrega— ¿para qué se nos llama? Si se desea dar una subvención habría que saber qué suma se pretende.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, pregunta qué suma propone el señor Stegen.

El señor STEGEN sugiere diez mil pesos para cada servicio.

El señor SALLES propone acordar una subvención ahora y dejar el financiamiento para después.

El señor STEGEN propone sacar fondos de los asignados al departamento cultural.

El señor EUGENIN sugiere que uno o dos SS. RR., en comisión, vean si se justifica o no la subvención que se pide.

El señor STEGEN dice que desde todo punto de vista es altamente elogiosa la labor que en beneficio de la región desarrollan tanto el observatorio astronómico como el museo regional salesiano, constituyendo además estos establecimientos motivo de atracción turística y cultural en la zona. Hay entonces amplia justificación para que la Municipalidad, reconociendo esta labor efectiva, acuerde subvencionarlos.

El señor SALLES recuerda que hace años se habló en la Municipalidad de la conveniencia de subvencionar al observatorio astronómico, que cuenta en sus archivos con trabajos que vienen desde la propia colonia y que constituyen un aporte científico de incalculable valor. Nadie puede desconocer la obra que realiza. Creo, sí, que se ha pedido mucho.

El señor STEGEN propone fijar por ahora mil y mil pesos con miras a dar más adelante diez mil pesos a cada servicio.

El señor BREVIS se abstiene.

El señor EUGENIN se abstiene.

Queda acordado, con las abstenciones indicadas, abrir la siguiente glosa: "Subvención al museo y observatorio salesianos, \$ 2.000.—, que se rebajan de III/25/a/1, subvención a educandos de escasos recursos".

El señor BARRIA propone abrir una glosa para fomento del deporte en general, aunque sea con poca plata, dice.

El señor BREVIS se manifiesta de acuerdo con estas opiniones y considera que la Municipalidad debe estimular el deporte, ya que no es posible que la señora Alcalde de su peculio personal, esté entregando premios para algunas competencias deportivas.

Queda acordado abrir la siguiente glosa con una suma inicial de \$ 1.000.—, que se rebaja III/25/a/2, desarrollo de un plan cultural: "Premios para competencias deportivas, \$ 1.000.—".

Item III, glosa 25/a/10.

Comisión de asistencia y seguridad social del personal municipal, \$ 30.000.—

Item VIII. Gastos de protección social. 49 a. Jubilaciones, \$ 85.512.—

El señor SALLES observa que con la modificación de la planta, aprobada anteriormente, deberá pagarse el desahucio legal a dos empleados, para cuya obligación, que es importante, no se consultan fondos en el presupuesto.

El señor VERA, Jefe de C. y C., dice que el desahucio debe pagarlo la Caja de EE. MM. con cargo al fondo "desahucios" y sólo la diferencia es de cargo de la Municipalidad.

El señor BREVIS manifiesta que puede abrirse la partida sacando setenta mil pesos de imprevistos o del ítem de obras nuevas, que tiene un millón y medio más que el mínimo legal.

El señor SALLES agrega que ya debió haberse consultado a la Caja qué sumas tiene disponibles, las cuales seguramente no han de ser muy elevadas.

Después de corto debate, queda acordado abrir una glosa, "desahucio empleados", con \$ 20.000.— que se rebajan del ítem de imprevistos.

Item II, glosa 1. Aumento sueldos leyes 6.038 y 7.169, \$ 740.000.—

El señor SALLES pregunta si se consideró una previsión para los quinquenios o decenios que se completan en el curso del año venidero.

El señor VERA, Jefe de C. y C., contesta afirmativamente.

Queda aprobada.

Item III, glosa 2. Jornales para obreros de planta. \$ 5.131.280.—

Queda para ser tratado en sesión secreta.

Item IX. Cuentas pendientes.

El señor SALLES pregunta si en la glosa "varios", \$ 2.000.000.—, se consultan fondos para el pago de cuentas pendientes a empleados y obreros.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que esos gastos serán pagados con recursos del actual presupuesto, para lo cual deberá quedar pendiente parte de las cuentas al comercio.

El señor SALLES agrega que, según sus cálculos, los gastos hasta fines de año serán de once millones de pesos, mientras que las entradas no pasarán de ocho millones, de tal manera que quedará un déficit mayor de tres millones, para lo cual se ha tomado en cuenta, en la glosa citada, únicamente dos millones. En obras nuevas al 30 de septiembre, sobre un presupuesto de \$ 3.644.544.— hay casi dos millones y medio de pesos que no han sido pagados.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que nada se debe a los contratistas, y que sólo hay trabajos que no han podido ejecutarse por falta de materiales.

El señor SALLES agrega que, en todo caso, las obras nuevas hay que pagarlas. Considera que para tranquilidad del persona, empleados y obreros, sería interesante reconocer la deuda en el presupuesto.

El señor EUGENIN pregunta si ese gasto corresponde a la gratificación del año 1949.

La señora ALCALDE expresa que la correspondiente a 1949 y 1950 está pagada y que la del año 1951 se entregará el año venidero, después de las calificaciones del personal. La deuda a que se refiere el señor Salles es la gratificación extraordinaria correspondiente al reajuste por diferencias de sueldo y asignación familiar. Se hará todo lo posible para pagar esta obligación a fines de año y, al no poderse, se cargará a la glosa de cuentas pendientes de 1951.

El señor EUGENIN: Pero, ¿se pagará ésto al personal? Creo que eso debe ser lo primero.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Hay plazo hasta el 31 de Diciembre para ello. Se hará todo lo posible para satisfacer esa deuda.

La glosa en referencia queda redactada como sigle: "50/b, varios, cuentas del comercio y gastos Ley 9.798, \$ 2.000.000.—"

El señor SECRETARIO informa que ha quedado aprobada la partida de egresos ordinarios, con un total igual a la de ingresos, o sean \$ 31.080.000.—

El señor SALLES deja constancia, como ha señalado tantas veces, que el presupuesto calculado en 31 millones de pesos, es sumamente elevado y que junto a esa cifra resulta desproporcionada la fijada a obras nuevas, porque consulta pocos beneficios para la ciudad. Un presupuesto que significa tanto sacrificio para la población, casi nada entrega a ésta, con el agravante de que muchos servicios no están debidamente financiados. El Departamento de Aseo, por ejemplo, no tiene cómo renovar sus medios de transporte. Recuerdo que el señor Barriá, en el comité último, señaló que la ciudad estaba deseada. Las plazas necesitan mejoramiento y nuestra Avenida Colón, que hasta hace poco constituía un orgullo para la ciudad, no es más que un simple camino público. Por eso soy enemigo de crear impuestos o imponer tributos que no beneficien directamente a la ciudad. El que estudie este presupuesto quedará desmoralizado al ver la poca obra que realiza la Municipalidad. Obreros y empleados significan una inversión del 65% del presupuesto. Los jornales de los obreros están debajo del porcentaje legal. Para mantener los gastos por conceptos de sueldos y jornales, hay que llegar a una reestructuración de los servicios, lo que permitirá fijar salarios dentro de la cuota de treinta por ciento que determina la ley. Dejo sentado que este presupuesto está al tope de los ingresos y que no podrá suplementarse si no se dan a la Municipalidad mayores recursos.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Pero hay servicios, como el Madero, por ejemplo, que no se financian...

El señor SALLES: Eso pasa porque no hay organización en los servicios. Así, por ejemplo, la Dirección de Obras gasta \$ 2.970.053.40 para llevar adelante un presupuesto de obras que alcanza a \$ 3.644.544.— Los servicios pueden mejorarse sobre la base de una conveniente reestructuración.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Esta situación viene desde antiguo y la nueva ley encontró a la Alcalde con una planta que no ha podido modificarse.

El señor SALLES: Nadie pretende hacer cargos. Estamos señalando hechos. Visité la Fca. de Tubos constatando que es un desierto porque no hay materiales para obras. Sin embargo, hay cuatro o cinco obreros en ella.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Efectivamente, pero cuando saqué de ahí a uno de ellos no sólo se negó a trabajar en otras actividades sino que incluso llegó con insolencias a la Alcaldía. Nunca es tarde para tomar medidas que mejoren los servicios y una de ellas es modificar los contratos de trabajo en forma de que pueda destinarse al personal donde sea necesario.

El señor BREVIS: En cuanto al ítem de obras nuevas, la comisión se sujetó a los porcentajes legales y al fijar la suma que consulta el presupuesto, incluyó en ella más de un millón de pesos que lo legal. No se ha hecho otra cosa, entonces, que aplicar el mecanismo de la ley para llegar a esas sumas.

El señor SALLES: Yo sé que eso está bien, pero quiero señalar que al público no le interesa lo dispuesto en la ley sino que se hagan obras de adelanto. ¿Qué hay en el presupuesto para los barrios obreros? Realmente pagar un presupuesto de treinta y un millones de pesos para recibir sólo tres millones en obras, es francamente desalentador.

El señor BREVIS: Eso es cuestión de la ley.

La partida de egresos especiales queda aprobada con los mismos valores de los ingresos, o sea \$ 897.000.—

La cuenta especial "depósitos" queda en el presupuesto sin valores.

Antes de entrar a sesión secreta para considerar lo relativo al pago de jornales, se pasa a incidentes.

#### SUBVENCION A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MAGALLANES

El señor BARRIA expone: "La Federación de Estudiantes de Comercio de Chile celebrará un Congreso en los cuatro primeros días de noviembre venidero, habiéndose invitado a él a representantes de todos los Centros de Alumnos de Institutos Comerciales del país.

"El Centro de Alumnos del Instituto Comercial de Punta Arenas, enviará una representación, no de siete delegados como le autoriza la reglamentación del Congreso, sino únicamente de tres, debido a los enormes gastos de traslado que ésto significa. La Asociación de Estudiantes de Magallanes, que agrupa a los alum-

nos del Liceo de Hombres, Liceo de Niñas, Escuela Técnica Femenina, Escuela Industrial e Instituto Comercial, pidió al Ministerio de Educación pasajes liberados para concurrir a este certamen, pero hasta la fecha no ha obtenido respuesta, y en su afán, propio de la juventud, de reunir fondos, efectúa esta noche una función en el Teatro Municipal.

"Sin embargo, tiene urgencia en obtener mayores recursos para financiar esta jira, y como se trata aquí de llegar hasta un Congreso Nacional de Estudiantes, me parece justo estimular estas actividades que despiertan un sentimiento de superación en la juventud y considero que ello puede hacerse destinando una modesta suma, dos mil pesos por ejemplo, para ayudarle a financiar los gastos que menciono, y para cuya inversión pido a la señora Alcalde quiera prestarle su iniciativa legal".

Después de corto debate y contándose con la iniciativa legal de la señora Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad conceder una subvención de dos mil pesos a la Asociación de Estudiantes de Magallanes, para los fines expresados.

#### SESION SECRETA.

A las 22 horas se pasa a sesión secreta. Reabierto la sesión pública a las 22.40 horas se da cuenta que la Corporación, por unanimidad, acordó pagar los jornales en el año venidero en la forma indicada en el presupuesto aprobado para dicho año. Se ratifica también el acuerdo de facultar a la Alcaldía para reajustar las partidas del presupuesto en forma de agrupar los gastos en los ítems respectivos. Unánimemente quedan ratificados estos acuerdos. El texto del presupuesto aprobado se insertará al final del acta como documento oficial.

#### TERMINO DE LA SESION.

A las 22.45 horas se levanta la sesión.  
Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

# Presupuesto de la Municipalidad de Magallanes para el año 1952.

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	D E T A L L E S	Glosa Item
<b>PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS:</b>			
<b>I</b>	<b>Producto de bienes municipales:</b>		
1	Venta o remate de bienes, muebles y útiles excluidos del servicio		\$ 10.000.—
2	Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal		60.416.— \$ 70.416.—
<b>II</b>	<b>Producto de los establecimientos y explotaciones municipales:</b>		
3	Arriendo o concesión de los mercados municipales		\$ 44.000.—
8	Servicio de aseo domiciliario (Art. 8.º, DFL 245):		
a)	Ordinario		600.000.—
b)	Extraordinario		2.000.—
10	Servicio a particulares:		
b)	Agua potable y de riego		2.000.000.—
c)	Alcantarillado y desagües		1.100.000.—
12	Explotaciones varias:		
a)	Derechos de arrendamiento de celdas en el matadero (Art. 8.º DFL 245)		140.000.—
b)	Derechos de aseo y pesaje en el matadero (Art. 8.º DFL 245)		450.000.— " 4.336.000.—
<b>III</b>	<b>Contribuciones e impuestos municipales:</b>		
13	Contribuciones bienes raíces:		
a)	Ordinaria y adicionales		\$ 7.250.000.—
b)	Adicional alumbrado		1.900.000.—
14	Contribución mobiliaria:		
b)	Aporte fiscal impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías, Art. 29 del DFL 245		1.000.000.—
15	Derechos de matadero (diez centavos por kilo animal vivo)		700.000.—
16	Patentes de minas:		
a)	Enroladas		5.000.—
b)	Por enrollar		100.—
c)	Dobles		100.—
17	Patentes de perros		1.000.—
18	Patentes de vehículos		600.000.—
19	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes		7.500.000.—
21	Impuestos y contribuciones varios:		
a)	Postación, cables y redes aéreas		28.000.—
b)	Espectáculos, diversiones y carreras		550.000.—
c)	Sitios eriazos		100.—
d)	Pescadería		140.000.—
e)	Varios		1.000.— " 19.675.300.—
<b>IV</b>	<b>Derechos municipales por concesiones, permisos o pago de servicios:</b>		
22	Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna		\$ 320.000.—
23	Concesiones para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna		60.000.—
24	Derechos varios:		
a)	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de marcas, pesas y medidas		1.440.000.—
b)	Otros derechos		1.150.000.—
25	Estampillas municipales		200.000.—
26	Guías de libre tránsito		5.000.—
28	Ventas de placas, libretas, carnets y duplicados placas patentes		25.000.— " 3.200.000.—
<b>V</b>	<b>Rentas varias:</b>		
30	Multas:		
a)	90% multas y pagos por conmutaciones de penas en general		\$ 153.000.—
b)	22% multas de alcoholes (Art. 161 Ley N.º 6.179)		20.000.—
32	Contribuciones, impuestos y otros ingresos morosos:		
a)	Contribución bienes raíces:		
1)	Ordinaria y adicionales		300.000.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	D E T A L L E S	Item
		2) Adicional alumbrado ... .. "	50.000.—
b)	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes ... .. "		50.000.—
c)	Contribución mobiliaria:		
	1) Aportes fiscal impuesto renta 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> Cat. (Art. 29 DFL 245) ... .. "		2.100.000.—
d)	Varios:		
	1) Agua potable y de riego, alcantarillado y desagües y servicio de aseo domiciliario ... .. "		300.000.—
	2) Otros ingresos ... .. "		100.—
33	Producto de la venta de especies encontradas, decomisadas y animales aparecidos ... .. "		10.000.—
34	Saldo partida ingresos año anterior:		
a)	Ordinario ... .. "		100.000.—
b)	Adicional alumbrado ... .. "		500.000.—
c)	22% multas de alcoholes (Art. 161 Ley 6.179) ... .. "		1.000.—
35	Otras rentas:		
a)	Reintegros por materiales para la instalación de agua y desagües ... .. "		100.000.—
b)	Reintegros ... .. "		100.000.—
c)	Otros ingresos ... .. "		14.184.—
			3.798.284.—
<b>TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS</b> ... ..			<b>\$ 31.080.000.—</b>
<b>PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES:</b>			
<b>VIII</b>	<b>Ingresos que no constituyen rentas:</b>		
45	10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República ... \$		17.000.—
46	Ingreso total de los intereses penales de deudores morosos para la Caja de EE. MM. de la República ... .. "		80.000.—
47	Patentes de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación por leyes especiales para la Dirección General de Pavimentación, Ley 5.757 ... .. "		800.000.—
			\$ 897.000.—
<b>TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES</b> ... ..			<b>\$ 897.000.—</b>
<b>CUENTA ESPECIAL "DEPOSITOS":</b>			
1	Depósitos para responder a multas ...		
2	Depósitos para responder a patentes		
3	Depósitos garantía de contratos ... ..		
4	Depósitos de cheques girados con cargo a decretos correspondientes al presupuesto del año anterior, que no fueron cobrados en 31 de Diciembre último ... ..		
5	Depósitos varios ... ..		
<b>PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS:</b>			
<b>"A" Departamento "Alcaldía y Secretaría:</b>			
<b>GASTOS FIJOS:</b>			
<b>Saldos:</b>			
<b>I</b>	a) Alcaldía:		
1	Alcalde ... .. \$		72.000.—
2	Un Chofer Grado 11.º, técnico (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular) ... .. "		88.020.—
	b) Secretaría de la Alcaldía y de la I. Municipalidad:		
3	Secretario Municipal y de la Alcaldía, Grado 3.º, Jefe de Oficina ... .. "		152.280.—
4	Un Oficial, Grado 6.º ... .. "		124.680.—
5	Un Oficial, Grado 9.º ... .. "		102.660.—
6	Un Oficial, Grado 12.º ... .. "		80.640.—
7	Un Oficial, Grado 13.º ... .. "		74.820.—
8	Un Mayordomo electricista, Grado 10.º, técnico ... .. "		95.340.—
9	Un Mozo primero, Grado 14.º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular) ... .. "		68.940.—
			\$ 859.380.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
<b>GASTOS VARIABLES:</b>			
<b>III</b>	<b>Gastos generales:</b>		
3	Alumbrado público, de dependencias municipales, consumo de fuerza motriz y servicio de teléfonos . . . . . \$	800.000.—	
4	Asignaciones:		
a)	Para gastos de representación del Alcalde, sin obligación de rendir cuenta "	48.000.—	
b)	Asignación al Administrador Encargado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado . . . . . "	84.000.—	
c)	Abogado Procurador Ittma. Corte de Apelaciones de Valdivia . . . . . "	3.600.—	
d)	Encargado de la revisión y examen de competencia de conductores de vehículos motorizados . . . . . "	4.800.—	
e)	Encargado examen competencia conductores de vehículos de tracción animal . . . . . "	2.400.—	
5	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones:		
a)	Avisos, publicaciones e impresiones . . . . . "	63.525.—	
b)	Suscripciones . . . . . "	5.000.—	
13	Fiestas Nacionales . . . . . "	30.000.—	
15	Gastos menores . . . . . "	10.000.—	
17	Gastos electorales . . . . . "	100.—	
19	Guías de libre tránsito y placas para impuestos . . . . . "	6.000.—	
22	Premios a maestros . . . . . "	1.000.—	
24	Reparaciones menores:		
a)	Aseo y jardines . . . . . "	15.000.—	
b)	Obras, Ornato y Urbanización . . . . . "	20.000.—	
26	Seguros . . . . . "	25.000.—	
28	Talaje y herraje . . . . . "	15.000.—	1.133.425.—
<b>IV</b>	<b>Adquisición de materiales y bienes muebles:</b>		
30	Materiales y artículos de consumo:		
a)	Alcaldía y Secretaría . . . . . \$	100.000.—	
b)	Aseo y Jardines . . . . . "	350.000.—	
	Obras, Ornato y Urbanización . . . . . "	350.000.—	
d)	Laboratorio . . . . . "	35.000.—	
e)	Subsistencias . . . . . "	20.000.—	
31	Herramientas y elementos menores de trabajo:		
a)	Aseo y Jardines . . . . . "	12.000.—	
b)	Obras, Ornato y Urbanización . . . . . "	40.000.—	
32	Maquinarias:		
a)	Adquisición de un chasis camión para el Servicio de Obras . . . . . "	300.000.—	
b)	Compra e instalación de dos bombas automáticas para desagüe del Alcantarillado . . . . . "	160.000.—	1.367.000.—
<b>X</b>	<b>Libre disposición:</b>		
53	Libre disposición . . . . . "	506.677.—	
<b>XI</b>	<b>Imprevistos:</b>		
54	Imprevistos . . . . . "	306.388.—	
			<b>\$ 4.172.870.—</b>
	<b>"B" Departamento de Aseo y Jardines.</b>		
	<b>GASTOS FIJOS:</b>		
	<b>Sueldos:</b>		
<b>I</b>	10	Jefe de la Policía de Aseo, Grado 7.º, Jefe de Oficina . . . . . \$	117.360.—
	11	Un Oficial Grado 9.º . . . . . "	102.660.—
	12	Un Jardinero, Grado 12.º, técnico . . . . . "	80.640.—
	13	Un Chofer, Grado 15.º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular) . . . . . "	63.060.— \$
			<b>363.720.—</b>
			<b>\$ 363.720.—</b>
	<b>"C" Departamento de Obras, Ornato y Urbanización.</b>		
	<b>GASTOS FIJOS.</b>		
	<b>Sueldos:</b>		
<b>I</b>	14	Director de Obras, Grado 3.º, técnico, Jefe de Oficina . . . . . \$	152.280.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
15	Un Inspector de Agua y Desagües, Grado 8.º, técnico		
16	Un Conductor de Obras, Grado 8.º, técnico	109.980.—	
17	Un Bodeguero Alistador, Grado 8.º (Este cargo queda como Oficial Grado 8.º cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	109.980.—	
18	Un Oficial Secretario, Grado 9.º	102.660.—	
19	Un Topógrafo-Dibujante, Grado 9.º, técnico	102.660.—	
20	Un Oficial, Grado 13.º	74.820.—	
21	Un Revisor de medidores, Grado 13.º	74.820.—	
22	Un Inspector Auxiliar, Grado 17.º	51.360.—	
23	Un Dibujante, Grado 17.º	51.360.—	
24	Un Maquinista Shones, Grado 11.º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	88.020.—	
25	Un Maquinista Shones, Grado 11.º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	88.020.—	
26	Un Maquinista Shones, Grado 11.º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	88.020.—	
27	Un Capataz de Agua y Desagües, Grado 12.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	80.640.—	\$ 1.284.600.—

**GASTOS VARIABLES:**

VI		Obras y Adquisición de Inmuebles:	
30	Obras nuevas:		
a)	Mejoramiento del agua potable, según contrato suscrito con la Dirección de Hidráulica (Cuota anual)	\$ 503.079.—	
b)	Construcción de casas para obreros y empleados municipales, Art. 82 de la Ley de Municipalidades, 5% sobre \$ 10.133.529.—	506.677.—	
c)	Traslado de los servicios del Departamento de Aseo y Jardines a la Hijuela Municipal, 20% sobre \$ 792.290.—	158.458.—	
d)	Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares, Ley 6.179	21.000.—	
e)	Ensanche, higienización y demás trabajos anexos en el Matadero	280.000.—	
f)	Pavimentación calle Matadero frente Matadero Municipal (dos cuotas semestrales)	22.724.—	
g)	Pavimentación calles: Yagán, Piloto Pardo y Ona, frente al Matadero Municipal	328.192.—	
h)	Mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público	1.049.832.—	
i)	Mejoramiento de la vialidad en sectores populares de la ciudad	200.000.—	
j)	Pavimentación de aceras y construcción de soleras	150.000.—	
k)	Reconstrucción de pavimentos y hermoseamiento de la Plaza Muñoz Gamero	1.000.000.—	
l)	Urbanización y construcción de plazas y avenidas	100.000.—	
m)	Compra de cañerías para el mejoramiento de la red de agua potable	200.000.—	
41	Adquisición de bienes inmuebles:		
a)	Compra de la hijuela que ocupa la Boca-Toma del Agua Potable y construcción de cercos para la misma	30.000.—	" 4.549.962.—
			\$ 5.834.562.—

"D" Departamento de Sanidad y Bienestar Social.

**GASTOS FIJOS.**

I		Sueldos:	
a)	Departamento de Inspección y Pa-		

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	D E T A L L E S	Item
	tentes:		
28	Inspector-Jefe, Grado 6.º, Jefe de Oficina	..... \$	124.680.—
29	Un Inspector, Grado 9.º	..... "	102.660.—
30	Un Inspector, Grado 10.º	..... "	95.340.—
31	Un Inspector, Grado 13.º	..... "	74.820.—
32	Un Oficial Secretario, Grado 14.º	..... "	68.940.—
33	Un Oficial, Grado 14.º	..... "	68.940.—
34	Un Oficial, Grado 15.º	..... "	63.060.—
35	Un Oficial, Grado 18.º	..... "	46.920.—
	b) Departamento de Salubridad:		
36	Médico de Sanidad Municipal, Grado 7.º, técnico, Jefe de Oficina	..... "	117.360.—
37	Un Oficial, Grado 15.º	..... "	63.060.—
	c) Departamento Laboratorio Químico:		
38	Director del Laboratorio Químico Bromatológico, Grado 6.º, técnico, Jefe de Oficina	..... "	124.680.—
39	Ayudante del Laboratorio Químico, Grado 10.º, técnico	..... "	95.340.—
40	Encargado de la Pescadería Municipal, Grado 12.º	..... "	80.640.—
			\$ 1.126.440.—

**GASTOS VARIABLES.**

**III**

	<b>Gastos generales:</b>		
10	Desayuno Escolar, cuota fija de conformidad Ley 9.798	..... \$	1.080.870.—
25	Subvenciones:		
	a) Fomento y estímulo a la cultura, etc. (Art. 53 inc. 5.º, de la Ley de Municipalidades. 1% del saldo ingresos):		
	1) Subvención a educandos de escasos recursos	..... "	12.000.—
	2) Desarrollo Plan Cultural	..... "	49.000.—
	3) Beca a alumnos de la Escuela Industrial	..... "	24.000.—
	4) Consejo de ayuda y defensa de Estudiantes Primarios	..... "	15.000.—
	5) Cruz Roja	..... "	15.000.—
	6) Cuerpo de Bomberos	..... "	20.000.—
	7) Junta Clasificadora de Patentes	..... "	12.000.—
	8) Centro de Bienestar de la Madre y el Niño	..... "	60.000.—
	9) Deportes:		
	a- Asociación de Básquetbol de Magallanes, para el Campeonato Nacional	..... "	30.000.—
	b- Premios competencias deportivas	..... "	1.000.—
10	Comisión de Asistencia y Seguridad Social del Personal Municipal	..... "	30.000.—
11	Ayuda estudiantes secundarios de escasos recursos que sigan estudios superiores	..... "	1.000.—
12	Subvención Museo y Observatorio Salesiano	..... "	2.000.—
			\$ 1.351.870.—
			\$ 2.478.310.—

**"E" Departamento Defensa Municipal.**

**GASTOS FIJOS.**

	<b>Sueldos:</b>		
41	Juez de Policía Local, Grado 3.º, técnico, Jefe de Oficina	..... \$	152.280.—
42	Secretario del Juzgado de Policía Local, Grado 13.º	..... "	74.820.—
43	Abogado de la Defensa Municipal, Grado 6.º, técnico, Jefe de Oficina	..... \$	124.680.—
			\$ 351.780.—

**"F" Departamento de Contabilidad y Control.**

**GASTOS FIJOS.**

	<b>Sueldos:</b>		
44	Jefe de Contabilidad y Control, Contador, Grado 5.º, técnico, Jefe de		

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
	Oficina ... ..	\$ 132.000.—	
45	Un Oficial, Grado 7.º ... ..	" 117.360.—	
46	Un Oficial, Grado 10.º ... ..	" 95.340.—	
47	Un Oficial, Grado 14.º ... ..	" 68.940.—	\$ 413.640.—
<b>GASTOS VARIABLES:</b>			
II	1 Aumento de sueldos leyes 6.038 y 7.169	\$ 740.000.—	
	2 Jornales para el personal obreros de planta ... ..	" 5.131.280.—	
	3 Aumento jornales Ley 8.121 ... ..	" 430.000.—	" 6.301.280.—
<b>III Gastos generales:</b>			
	9 Contribución al Fisco en retribución de servicios:		
	a) Contraloría General de la República	\$ 27.834.—	
	b) Tesorería General de la República ...	" 202.671.—	
	14 Gratificaciones y suplencias:		
	a) Gratificación de zona para EE. MM. a razón de 65% sobre el sueldo legal ..	" 3.750.000.—	
	b) Gratificación de zona para OO. MM. a razón de 5% sobre el jornal legal ...	" 276.570.—	
	c) Suplencias ... ..	" 50.000.—	
	18 Gastos por trabajos extraordinarios ajenos funciones propias:		
	a) Empleados y obreros ... ..	" 150.000.—	" 4.457.075.—
<b>VII Servicio de empréstitos:</b>			
	43 Servicios empréstitos garantidos por las Municipalidades:		
	a) Servicio del empréstito de setecientos cincuenta mil pesos, contratado con los señores José y Alejandro Menéndez Behety, de conformidad a acuerdo sesión N.º 23, de fecha 22 de Marzo de 1948 ... ..	\$ 117.000.—	
	b) Servicio del empréstito contratado con el Banco de Punta Arenas, de conformidad acuerdo de sesión N.º 75, Extraordinaria, de 20 de Julio de 1950, por la suma de quinientos mil pesos, reducidos a doscientos mil pesos. (El servicio de este empréstito se paga con la glosa "C", VI-39-b Construcción de casas para obreros y empleados municipales) ... ..	" 117.000.—	
<b>VIII Gastos de protección social:</b>			
	46 Accidentes del trabajo:		
	a) Seguro jornales personal a diario ...	\$ 15.000.—	
	47 Aportes Cajas:		
	a) 9% Sueldos planta y contratados para la Caja de EE. MM. de la República "	" 519.693.—	
	b) 6% Jornales para la Caja de Seguro Obrero Obligatorio ... ..	" 350.272.—	
	c) 1½ o/oo Jornales Ley 6.528, Caja Seguro Obrero Obligatorio ... ..	" 8.757.—	
	48 Asignación familiar:		
	a) Para empleados y obreros ... ..	" 2.041.800.—	
	49 Jubilaciones, pensiones y montepíos:		
	a) Jubilaciones ... ..	" 85.512.—	
	b) Desahucios empleados ... ..	" 20.000.—	" 3.041.034.—
<b>IX Cuentas pendientes:</b>			
	50 Particulares:		
	a) Alumbrado ... ..	\$ 84.000.—	
	b) Varios, cuentas del comercio y gastos Ley 9.798 ... ..	" 2.000.000.—	
	c) Gratificación empleados y obreros año 1951 ... ..	" 757.929.—	" 2.841.929.—
			\$ 17.171.958.—
<b>"G" Departamento del Tránsito.</b>			
<b>GASTOS FIJOS:</b>			
<b>Sueldos:</b>			
I	48 Director del Tránsito, Grado 6.º, Jefe de Oficina ... ..	\$ 124.680.—	
	49 Un Inspector, Grado 11.º ... ..	" 88.020.—	
	50 Un Oficial, Grado 13.º ... ..	" 74.820.—	
	51 Un Oficial, Grado 17.º ... ..	" 51.360.—	\$ 338.880.—
			\$ 338.880.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
<b>"H" Departamento de Subsistencias:</b>			
<b>GASTOS FIJOS:</b>			
<b>I</b>	<b>Sueldos:</b>		
	a)	<b>Matadero Municipal:</b>	
52	Director del Matadero, técnico, Grado 3.º, Jefe de Oficina ...	\$	152.280.—
53	Un Oficial Estadístico y Pesador, Grado 17.º ...	"	51.360.—
54	Un Capataz Ayudante Veterinario, Grado 10.º, técnico ...	"	95.340.—
	b)	<b>Mercado Experimental:</b>	
55	Un Guardián Aseador, Grado 14.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular) ...	\$	367.920.—
		\$	367.920.—
<b>TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS</b>		\$	31.080.000.—
<b>PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES.</b>			
<b>XIV</b>	<b>Egresos de los ingresos que no constituyen rentas:</b>		
69	10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República ...	\$	17.000.—
70	Ingreso total de los intereses penales de deudores morosos para la Caja de EE. MM. de la República ...	"	80.000.—
71	Patentes de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación por leyes especiales, para la Dirección General de Pavimentación, Ley N.º 5.757 ...	\$	800.000.—
		\$	897.000.—
<b>TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES</b>		\$	897.000.—
<b>CUENTA ESPECIAL "DEPOSITOS".</b>			
1	Depósitos para responder a multas ...		
2	Depósitos para responder a patentes		
3	Depósitos garantía de contratos ...		
4	Depósitos de cheques girados con cargo a decretos correspondientes al presupuesto del año anterior, que no fueron cobrados en 31 de Diciembre último ...		
5	Depósitos varios ...		

Punta Arenas, 22 de Octubre de 1951.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 118, ORDINARIA, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1951.**

En Punta Arenas, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside, la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con asistencia de los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Emilio Salles Thurler, don Roberto Eugenín Navarro y don Gregorio Brevis Martínez; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Director del Tránsito, don José Díaz Garay, y Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales.

Actúa de Secretario, en carácter de Suplente, el Oficial de Secretaría, señor Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19 horas.

El señor Eugenín excusa la inasistencia del regidor señor Bozic.

**APROBACION DE ACTA**

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

**ASUNTOS DE LA TABLA.**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**OFICIO DE LA ALCALDIA EN RELACION CON LA VISITA DE LA ESCUADRA NACIONAL.**

1) Se da cuenta que esta materia fué pasada en consulta a los señores regidores en su oportunidad, a los efectos de autorizar los gastos que demandó el pic-nic ofrecido por la Municipalidad a los marinos de la Escuadra Nacional, trayéndose los antecedentes a la Sala para su ratificación.

Se acuerda dejar pendiente este asunto que debe ser tratado con quórum de dos tercios de los regidores en ejercicio.

El señor SALLES pregunta si al no aprobarse en esta oportunidad queda sin efecto el acuerdo tomado en comité.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que no pierde valor el acuerdo de comité, quedando pendiente para una próxima sesión.

**PERMUTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ARTURO PRAT**

Se da cuenta que, conforme al acuerdo adoptado en sesión anterior, este asunto quedó pendiente para continuar las conversaciones iniciadas con el recurrente a objeto de variar la permuta en forma de mejorar la ubicación que desea darse al cuartel de la Compañía de Bomberos en formación, y disponer la tasación, por la Dirección de Obras, de los terrenos que se permutarían.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que llamó a su Despacho a la señora Santana, esposa del recurrente, que se encuentra ausente de la ciudad, quien le manifestó no tener interés en permutar parte del frente de los terrenos que posee, por los municipales ubicados al fondo.

El informe de la Dirección de Obras, que es leído, manifiesta que el terreno municipal de que se trata tiene 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de 400 mts. cuadrados, cuyo valor comercial, de acuerdo a las tasaciones realizadas últimamente, es de \$ 100.— el m<sup>2</sup>., lo que corresponde a un valor de \$ 40.000.— De acuerdo a este valor comercial, agrega el informe, que se tendría como cánón de arrendamiento \$ 366.67 al mes; pero, en atención al avalúo fiscal de \$ 17.000.—, el cánón de arrendamiento sería de \$ 155.40 mensuales.

El señor SALLES hace notar que para la Compañía de Bomberos en formación sería igual contar con los terrenos de un lado u otro, y que, en vista de lo manifestado por la interesada, procede dejar de lado este asunto.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que es de igual opinión.

El señor BREVIS dice que, con todo, para resolver este asunto se necesita quórum de tres cuartos de los regidores, por lo que deberá quedar pendiente. Pregunta que puntos se pueden tratar en esta sesión.

El señor EUGENIN expresa que en sesión anterior dijo que el interesado no ofrecía mayores garantías al proponer la permuta, pero que opinó esto sin conocer que se trataba de una familia modesta con la cual tuvo posteriormente oportunidad de hablar, informándose del problema que se les presenta en la necesidad que tienen de agrandar su vivienda, lo que no podrán hacer si se instala la Compañía de Bomberos. Se trata, agrega, de un obrero modesto que tras muchos años de sacrificio ha podido adquirir esa propiedad, y he podido captar en el terreno que lo mismo da que la 7.ª Compañía se ubique diez metros más acá o más allá. Con los mayores antecedentes reunidos soy de opinión de desistir del acuerdo anterior y aprobar la permuta.

La señora BARRIA DE SEGUEL hace presente que por las razones dadas a conocer, tiene que quedar pendiente para una próxima sesión.

El señor SALLES manifiesta que el interesado le dijo que no podía ceder parte de sus terrenos dada su modesta condición y el sacrificio que le había costado para obtenerlos. Hace presente que el señor Santana cuidó durante años el terreno municipal, habiendo sido autorizado para ocuparlo por el Alcalde de aquel entonces, señor Pisano, y que lo cercó de su peculio.

El señor BREVIS dice que en realidad el problema está mal planteado, puesto que lo que corresponde aquí es cautelar los intereses municipales. Si se va a considerar el interés particular, habría que ver también lo que conviene a la 7.ª Compañía de Bomberos.

El señor SALLES aclara que en ningún momento ha pensado en beneficiar a la familia Santana. Lo que interesa a la Municipalidad es facilitar la instalación de la nueva Compañía de Bomberos y no ve en qué se puede perjudicar

a la Municipalidad con esta permuta. En cuanto a la tasación hecha por la Dirección de Obras, pregunta si la Alcaldía tiene la idea de cobrar arriendos a esa familia.

La señora BARRIA DE SEGUEL contesta que no traído esa iniciativa.

Por último, se acuerda dejar pendiente este asunto por falta de quórum. (Ant. 814-30).

#### ROLDANAS PARA EL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL

3) Queda pendiente por falta de quórum.

#### SOLICITUD DE LA FIRMA WILSON, KING Y CIA. LTDA.

4) Pendiente, por igual motivo.

#### INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL REPRESENTANDO UN ACUERDO MUNICIPAL. OFICIO ANEXO DE LA ALCALDIA.

5) Informe N.º 93, de la Defensa Municipal, al que se da lectura, representando la ilegalidad del acuerdo adoptado en sesión N.º 117, ordinaria, de 22 de Octubre último, que declara que no hay inconveniente en modificar el Plano Regulador de la ciudad, eliminando de él la Plaza Lautaro, consultada como área verde, siempre que en sus terrenos se construya un grupo escolar. Concluye la Defensa Municipal en su informe que, en cumplimiento del deber que le impone el inciso final del Art. 101 de la ley de Municipalidades, representa la ilegalidad del referido acuerdo por cuanto fué adoptado estimando erradamente la Corporación Municipal que los terrenos de la Plaza Lautaro son bienes fiscales y pueden, por consiguiente, ser cedidos a particulares por decreto del Presidente de la República, en circunstancias que dichos terrenos son bienes nacionales de uso público que sólo pueden ser cedidos a particulares en virtud de una ley de la República. Mientras estos terrenos tengan el carácter de bienes comunales públicos, corresponde a la Municipalidad y al Alcalde velar por su conservación.

El Oficio anexo de la Alcaldía manifiesta: "En relación con el oficio de la Defensa Municipal, por el cual se representa la ilegalidad del acuerdo tomado por la Corporación en cuanto declara que no tiene inconveniente en modificar el plano regulador de la ciudad eliminando de él la Plaza Lautaro, consultada como área verde, siempre que en sus terrenos se construya un grupo escolar, debo participar a US. lo siguiente:

"Tal como expresé en mi nota N.º 1427, de 19 de Octubre, a través de informaciones recogidas en la Inspección de Tierras de Magallanes, pudo concluirse que los referidos terrenos eran fiscales. En base a esos antecedentes, la Corporación adoptó el acuerdo que, conforme a la Ley de Municipalidades, repara la Defensa Municipal.

"Con posterioridad al acuerdo citado, el Departamento de Contabilidad hizo llegar a la Alcaldía, copia de la escritura pública de 11 de Abril de 1935, por la cual los Sres. Bermúdez y Compañía, donan a la Municipalidad de Magallanes, un sitio con sus edificios, ubicados en la manzana N.º 187 A, con los siguientes deslindes y dimensiones: Norte, calle Paraguaya, con 28 metros; Oriente, sitios uno, dos y tres, con 102 metros; Sur, calle Bellavista, con 17.75 metros, y Poniente, la muralla del cementerio protestante, con 24.20 metros, el sitio concedido a don Humberto Carrasco, con 25.50 metros, y terreno disponible con 41.50 metros. La donación se hizo bajo condición de que el sitio donado se destine a plaza pública, debiendo la Municipalidad iniciar los trabajos de transformación y dejarlo habilitado para el servicio público dentro del término de tres años. La Municipalidad, por acuerdo tomado en sesión de 13 de Mayo de 1935, aceptó la donación en las condiciones impuestas por los donantes.

"Por trabajos posteriores, la Municipalidad habilitó los terrenos transformándolos en Plaza Pública, habiéndose ampliado la superficie al quedar desocupado el resto de los terrenos cuando el sitio dejó de ser un cementerio.

"Traigo a US. estos antecedentes, a fin de que se resuelva lo que sea del caso, en relación con la ilegalidad del acuerdo municipal, que representa la Defensa.

"Saluda a US. (Fdos.): Felicia Barria de Seguel, Alcalde. Luis A. Soto Reyes, Secretario".

La señora BARRIA DE SEGUEL manifiesta que, tal como lo establece la Defensa Municipal en su informe, se trata de bienes nacionales de uso público que no pueden ser cedidos sino mediante una ley de la República. Agrega que se han revisado las actas anteriores de la Municipalidad encontrándose los antecedentes en que consta que parte de esos terrenos fueron donados por los señores Bermúdez y Cía.

El señor BREVIS dice que a la luz de estos nuevos antecedentes procedería reconsiderar lo acordado anteriormente.

El señor SALLES expresa que si se confirma el acuerdo anterior, sería una resolución ilegal porque han aparecido las escrituras que acreditan que esos terrenos fueron donados a la Municipalidad con la condición de que sean destinados a una plaza. Los sucesores del donante tendrían derecho a oponerse al nuevo destino que quiere darse a esa plaza y por ello correspondería consultarlos antes de adoptar una resolución.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, consultado sobre el procedimiento que corresponde adoptar, informa que podría dejarse sin efecto el acuerdo anterior y notificar a los interesados que para obtener esos terrenos procede que obtengan la dictación de una Ley de la República.

Queda acordado dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión N.º 117, ordinaria, de 22 de Octubre último, que incide en la solicitud del Comité pro construcción de un grupo escolar en el Barrio Sur, en la cual se pide la cesión de terrenos actualmente ocupados por la Plaza Lautaro, para la construcción del

referido grupo escolar, y, asimismo, contestar a los interesados en la forma indicada por la Defensa Municipal. (Ant. 836-10).

**INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE TRANSITO, EN LA SOLICITUD DE ALZA DE TARIFAS PARA VEHICULOS DEL SERVICIO PUBLICO.**

6) Oficio N.º 162, de la Comisión Permanente de Tránsito, manifestando: "En reunión celebrada el sábado 27 del actual, la Comisión Permanente del Tránsito, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, consideró la petición de alza de tarifas hecha a esa Alcaldía por los choferes de automóviles de arriendo.

"Sobre el particular, es grato a esta Comisión informar a US. que, con la abstención del regidor señor Emilio Salles Thurler, quien no participó en la discusión de este asunto por diversas razones, se acordó recomendar a esa Alcaldía se fije la siguiente tarifa definitiva para el servicio de automóviles de alquiler de la ciudad, con un aumento del 25 al 40% sobre el actual, en reemplazo de la provisorio establecida por decreto alcaldicio N.º (Sec. "B") 438, de 30 de Agosto de 1950:

RADIO URBANO	Durante el día	De 22 a 1 horas	De 1 a 7 horas
Dentro del sector de cada fono ... ..	\$ 25.—	\$ 35.—	\$ 50.—
Fuera del sector de cada fono y dentro de los límites urbanos ... ..	" 30.—	" 40.—	" 60.—
Coches transitando, 1 hora ... ..	" 210.—	" 280.—	" 350.—
Coches en servicio, entre detenciones y carreras, 1 hora ... ..	" 145.—	" 195.—	" 280.—

**FUERA DEL RADIO URBANO**

Radio general, hasta 50 kms., por km. ... ..	\$ 15.—
Radio general, hasta 50 kms., ida y regreso, por km. "	20.—

"En lo que respecta a la tarifa especial que regía para el recinto del Club Hípico, se acordó suprimirla, debiendo ceñirse los choferes al cobro que corresponda dentro de cada sector.

"Lo que ponemos en conocimiento de esa Alcaldía para los fines a que haya lugar.

"Saluda atte. a US. (Fdos.): Felicia Barría, Alcalde; G. Brevis, Regidor; José Díaz G., Director del Tránsito; Lucas Domic, Secretario de la Comisión".

El señor EUGENIN manifiesta que el gremio de choferes se ve enfrentado al problema del elevado costo de mantención del servicio y amortización del capital invertido. Estima que la Comisión ha estudiado con buen criterio los antecedentes y por ello presta su conformidad al alza de tarifas propuesta, considerando que el 25% está bien y de acuerdo con el alza del costo de la vida. Hace presente sí, que debieran los choferes mantener la tarifa a la vista del pasajero, lo que sólo se cumple por algunas góndolas del servicio público.

El señor SALLES dice que hace un momento recibió copia del acta de la reunión celebrada por la Comisión de Tránsito y en ella no se dice porqué no participó del acuerdo adoptado. Agrega que para ello se basó en que el informe dado por el Departamento del Tránsito tiene defectos ya que en él sólo se habla del mayor costo de la bencina y de los repuestos. Debe tenerse en cuenta que los choferes tienen un capital considerable invertido, expuesto a daños por posibles accidentes. No se considera tampoco cuál es el aumento del costo de la vida ni cuántos viajes deben hacer diariamente para hacer frente a esta necesidad. Es cierto, añade, que toda alza resulta perjudicial, pero de ninguna manera se debe dejar librado a su suerte a un gremio numeroso como éste.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que algunos choferes de distintos fonos le expresaron su conformidad a un aumento de 25% sobre las tarifas vigentes.

El señor SALLES estima que en ese caso procedía devolver la solicitud.

La señora BARRIA DE SEGUEL agrega que los choferes pretenden una tarifa que les represente un sueldo de \$ 27.000.— mensuales, y que en la actualidad cobran sin sujetarse a las tarifas. Este hecho dió lugar a varios reclamos durante los días en que estuvo de visita en este puerto la Escuadra Nacional, por lo que dispuso que el Departamento respectivo efectúe una estricta fiscalización del cumplimiento de las tarifas.

El señor SALLES dice que el personal del Tránsito debe mantener esa fiscalización y justificar, ante la colectividad que sirve, el sueldo que percibe.

Finalmente, con la abstención del señor Salles, se aprueba la tarifa para automóviles del servicio público en la forma propuesta por la Comisión en su oficio. (Ant. 836-11).

**INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS RESPECTO DE UNA NOTA DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.**

7) Oficio N.º 688, de 15 del actual, de la Dirección de Obras, manifestando: "Señora Alcalde: En atención a su providencia N.º 930, de 21 de Septiembre de 1951, recaída en los antecedentes sobre estado de las obras de Mejoramiento del Agua Potable en la ciudad, relacionadas con el informe N.º 3190 del señor Director del Departamento de Hidráulica y del oficio N.º 21 del Ingeniero Inspector Fiscal de las mismas obras, sobre instalación de cloradores, puedo manifestar a US. lo siguiente:

"Con fecha 30 de Octubre último realicé una visita de inspección a las obras en construcción de la Planta de Filtros comprobando que sólo quedan pequeñas obras de terminaciones por ejecutar. Ese día se estaba colocando el cable subterráneo de energía eléctrica y se remataban los estudios de las casas.

"Por falta de cemento no se han podido terminar los pasillos de pastelones de concreto ni tampoco se han construido los postes para el alumbrado de la Planta ni la cámara para el medidor Woltmann.

"Por otra parte, hasta ese día no habían llegado hasta el recinto de la Planta de Filtros los siguientes elementos, todos indispensables para su funcionamiento: cañerías y válvulas niqueladas o cromadas del extractor de muestras, compuertas de intercomunicación y elementos anexos para los decantadores y el esqueleto del tablero general de dosificación de los estanques químicos. Además tampoco ha llegado hasta la fecha el medidor Woltmann.

"Estos elementos deben ser suministrados por el Departamento de Hidráulica y de acuerdo a los datos que tiene esta Dirección de Obras, en el mes de Septiembre último, aún no había logrado el Departamento de Hidráulica que le fueran entregados por los proveedores.

"La entrega de la Planta de Filtros a la Municipalidad por parte del Departamento de Hidráulica no podrá hacerse sino hasta unos dos meses después que estos elementos lleguen a Punta Arenas.

"En la visita realizada por el suscrito se pudo comprobar también el funcionamiento normal del Grupo Motor Diesel-bomba centrífuga que entrega, en casos de emergencia, agua al estanque de lavado.

"Las conclusiones que en su oficio N.º 3190 establece el señor Director del Departamento de Hidráulica, en respuesta al oficio de U.S. N.º 908, las contesto a continuación en forma correlativa:

1.— "Que los trabajos han sido llevados por la Inspección Técnica en la mejor forma, técnicamente posible, dentro de los inevitables pies forzados que se presentan siempre en las ampliaciones o mejoramiento de los servicios".

"Las obras de construcción de la nueva Planta de Filtros se iniciaron en Abril de 1946, después de haberse solucionado rápida y satisfactoriamente —gracias a la intervención del señor Alcalde de esa época, don Emilio Salles— el cambio de ubicación de las dependencias anexas a la Planta de Filtros a terrenos donados por el señor Antonio Kusanovic, cambio que, aunque significó cambiar la planimetría de la Planta con las consiguientes modificaciones del proyecto, contó con la oportuna aceptación por parte del Departamento de Hidráulica, evitándose así los trámites de expropiación.

"Mientras se realizaban las gestiones antedichas, la Inspección Técnica aprobó un plan de desarrollo de los trabajos de construcción presentado por los contratistas, estimando conveniente, de acuerdo a los antecedentes que obraban en su poder, iniciar las obras por la construcción de las dependencias anexas para evitar que se dejara de inmediato fuera de uso a los decantadores y evitar, por lo tanto, la entrega a la ciudad de agua sin decantación ni filtración alguna durante el período de turbideces máximas del año 1946, y porque, por otra parte, para iniciar las obras con la construcción de la Planta de Filtros propiamente tal, era necesario que los contratistas tuvieran al pie de la obra, entre otros materiales, el fierro redondo estipulado en las especificaciones técnicas y de cuyas dimensiones, en aquella época no había en plaza, situación que significaba un factor de retardo en la iniciación de las obras.

"La Inspección técnica fiscal, fuera de su labor de fiscalización de las obras y de realizar los estudios que se derivaron del cambio de ubicación de las dependencias anexas, como ser los nuevos trazados de las cañerías de agua y desagüe, de cercos y caminos y red eléctrica, sugirió al Departamento de Hidráulica las siguientes modificaciones al proyecto oficial: Supresión de las losas permeables pues la experiencia comprobada, al iniciarse las obras de Punta Arenas, que estas losas no eran la solución más apropiada para la calidad de nuestra agua. Aumento de la sección de las canaletas de los filtros rápidos que no eran capaces de desaguar en el tiempo previsto las aguas del lavado del material filtrante. Traslado del pabellón de cloroficación, que el proyectista había ubicado en la torre del estanque elevado, pabellón que se construyó vecino al de los filtros y con una capacidad suficiente para dejar instalados en él las tres unidades de cloradores —incluyendo la de reserva— en lugar de dos como se establecía en el proyecto oficial.

2.— "Que los atrasos habidos en las obras de Punta Arenas, se justifican en general por el aislamiento de la zona, sin considerar la intervención que en ellos le ha cabido al Municipio, añadido al hecho de que en el período de su ejecución se ha dejado sentir a lo largo de toda la República una aguda escasez de materiales de construcción".

"El atraso en la terminación de las obras se debe a diversas causas: ejecución de obras extraordinarias, escasez de materiales, falta de medios de transportes, resoluciones tardías por parte del Departamento de Hidráulica, situación económica de la firma contratista, etc.

"Como ya ha quedado establecido, al variarse la ubicación de las casas y bodega fué necesario hacer nuevos trazados de caminos que significaron mayor movimiento de tierras, construir mayores metros lineales de cerco, mayores cubos de fundaciones y cantidades mayores de obra con relación a las redes de agua potable y alcantarillado.

"A estas obras extraordinarias deben agregarse las originadas por errores existentes en los planos de distribución de las cañerías entre los decantadores y la primitiva Planta de Filtros lentos y entre ésta y los estanques de regulación, en cuanto a la ubicación exacta de aquéllas y en cuanto a la clase de material de las mismas, como asimismo, por no estar de acuerdo con la realidad los informes sobre calidad del subsuelo.

"Estas informaciones erradas que recibió el proyectista dieron origen a mayores excavaciones y a costos unitarios mayores, y han significado un fuerte porcentaje de obras extraordinarias y de reajuste de precios por encontrarse terreno de mayor dureza a la indicada.

"Las obras extraordinarias realizadas hasta la fecha representan, aproximadamente, un 20% del valor del contrato y por lo tanto representan ese mismo porcentaje en una justificada ampliación de plazo.

"Las condiciones especiales que se relacionan con el aislamiento de nuestra

ciudad debido a la falta de fletes marítimos que trae consigo la falta de materiales absolutamente indispensables para la ejecución de cualquiera obra, también han significado y significan una mayor demora en la terminación de la Planta de Filtros.

"La Municipalidad, en su deseo de ver terminadas cuanto antes estas obras, en varias ocasiones debió suministrar, ya a los contratistas, ya a la Inspección Técnica Fiscal, materiales y elementos de trabajo que no podían encontrarse oportunamente en plaza.

"Los contratistas, previendo también esta situación, hicieron en su oportunidad las gestiones del caso y obtuvieron que el Departamento de Hidráulica suministrara todo el material de fundición necesario para la Planta de Filtros, material que junto con el que primitivamente debía proporcionar el Fisco, llegó con cierto retraso a la obra por falta de flete marítimo. Esta misma causa es la que hace imposible hoy día entregar de inmediato las obras, con la agravante de que el mismo Departamento de Hidráulica no ha podido recibir de sus proveedores elementos indispensables para el funcionamiento de la Planta de Filtros como ya anteriormente se ha indicado.

"El Departamento de Hidráulica, tal vez por escasez de personal técnico consultor para atender rápidamente todas las sugerencias que se le hacen con relación a las obras que mantiene en ejecución a lo largo del país, no pudo atender a su debido tiempo la modificación propuesta por la Dirección de Obras que se relacionaba con la instalación de dos plantas de calefacción, una para los filtros y laboratorios y otra para las dependencias anexas. Esta Dirección de Obras en el año 1947 hizo ver a la Alcaldía y a la Inspección Técnica Fiscal que era absolutamente necesario eliminar la planta central de calefacción, ya que la nueva ubicación de las casas las dejó con una cuota inapropiada para ser calefaccionadas de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Oficial. Sin embargo, sólo tres años después hubo una respuesta definitiva y favorable sobre el particular.

"Esta demora representó un atraso en las obras de terminación de las casas del Jefe de la Planta y del Cuidador, y, por supuesto, significó un mayor costo.

"También ha significado demora para ciertas terminaciones el atraso en la ejecución de la extensión de la canalización eléctrica hasta la Planta de Filtros, entregada por la Municipalidad en Octubre de 1950.

"Motivo de retardo en la terminación de las obras es la paralización que han debido sufrir cada año por las condiciones climáticas de la zona, condiciones que no fueron consideradas por el Departamento de Hidráulica al fijar el primitivo plazo de 30 meses para su total ejecución.

"Y, por último, la situación económica de la firma constructora, que por razones completamente ajenas a su contrato con el Departamento de Hidráulica, se vió descapitalizada al sufrir reiterados atrasos en la cancelación de sus estados de pago con otra repartición fiscal, viéndose obligada, en más de una ocasión, a enfrentarse con conflictos obreros, ha sido causa del entorpecimiento de la marcha normal de estas obras.

3.— "Que en ningún momento ha habido falta de vigilancia en la obra por parte de la Inspección Técnica, ya que en ausencia del Ingeniero Inspector, por razones de su cargo, ha quedado siempre en su reemplazo el ayudante para atender el mejor desarrollo de la obra".

"Con relación a este punto esta Dirección de Obras puede informar a US. que durante las ausencias de la ciudad, por razones de su cargo, del Ingeniero Inspector, ha quedado y queda a cargo de la dirección de las obras el Inspector Técnico del Departamento de Hidráulica, señor Guillermo Wetzig.

4.— "Que la carencia de interés del Departamento de Hidráulica que US. señala, es un cargo gratuito, ya que esta oficina se preocupa por igual en todo Chile de las obras bajo su jurisdicción, y aún más de las que presentan mayores dificultades, como son las de Punta Arenas".

"Como ya lo he expresado anteriormente, ha habido por parte del Departamento de Hidráulica, por causas que ignoro, atraso en resolver el problema de la calefacción, por ejemplo, y atraso en remitir algunos elementos necesarios para la prosecución y terminación de las obras.

"Las causas de estos últimos atrasos no dudo que son las expuestas por el señor Director del Departamento de Hidráulica, o sea, la escasez extrema que hay en el país de diversos materiales y la falta de fletes que han producido y producen trastornos en el normal avance de las obras.

5.— "Que el perjuicio económico para la Municipalidad, derivado del atraso de la obra, es solamente aparente, ya que la Corporación no ha hecho ninguno de los abonos anuales a que la obliga el convenio con el Fisco".

"Con relación a este punto sería necesario, previamente, realizar un detenido estudio en cuarto a costos, causas de atrasos, de obras extraordinarias, como asimismo de la desvalorización de nuestra moneda, estudio que, para ser real, tendría que hacerse con toda la documentación que actualmente tiene la Inspección Técnica y que no conoce esta Dirección de Obras.

"Con relación a la instalación de los cloradores debo manifestar a US. que se encuentran ya instalados y en condiciones de prestar servicio haciendo funcionar en forma de emergencia el grupo Diesel-Bomba. Sin embargo, esto aún no será posible porque es necesario, por una parte, contar con la suficiente reserva de cloro líquido y adiestrar a una persona para que se haga cargo del funcionamiento de los cloradores, y, por la otra, el Departamento de Hidráulica tiene como norma entregar las obras completamente terminadas y no acepta, salvo casos muy justificados, que se pongan en funcionamiento determinados equipos antes de hacer entrega total de ellas, según lo ha declarado al suscrito el Inspector Técnico señor Guillermo Wetzig.

"Hago propicia esta ocasión para manifestar a US. que sería conveniente desde ya designar al personal que se hará cargo de la Planta de Filtros, personal que, con la debida anticipación debe adquirir la experiencia necesaria para su buen funcionamiento.

"El suscrito estima que como Jefe de la Planta de Filtros debe ser desig-

nado un Ingeniero Civil, para que al mismo tiempo se haga cargo de la administración de los servicios municipales de Agua Potable y Alcantarillado, independizándolos de esta Dirección de Obras, ya que estos servicios de tanta importancia requieren la dirección constante e inmediata de un técnico.

"Como ayudante de la Planta de Filtros habría que destacar a una persona práctica en el manejo de cloradores y que tenga la experiencia necesaria para atender las demás instalaciones de la Planta. Y como se hace necesario atender el funcionamiento de la Planta de Filtros en forma continuada, el Guardián nocturno de la Planta debe poseer los conocimientos básicos de su funcionamiento.

"Por las razones expuestas estimo que debe destacarse desde ya en la Planta de Filtros —con la correspondiente autorización del Departamento de Hidráulica— o, en su defecto en alguna de las modernas Plantas de Filtros existentes en el país, a la persona que actuará como ayudante de la Planta de Filtros, para que adquiera la práctica necesaria.

"Con relación a la cloración del agua potable debo, también, hacer presente a US. que efectivamente en la visita que el Ingeniero señor Jorge Von Bennewitz hiciera a nuestra ciudad en el año 1945 entregó a esta Dirección de Obras una pauta para realizarla en forma de emergencia, pauta que se puso en práctica en el presente año al acusar los análisis de agua un aumento de contaminación bacteriológica.

"Por último debo informar a US. que atendiendo a una pregunta mía, en mi visita a la Planta de Filtros, el Inspector señor Wetzig me manifestó que el motivo del por qué no se ha usado el grupo Diesel-Bomba para llenar el estanque de lavado y poner en marcha la cloración del agua potable es porque este grupo es de reserva dentro de la sala de máquinas y su motor debe ser revisado después de cada 50 horas de funcionamiento.

"Saluda atentamente a US. (Fdo.): Nicolás Izquierdo Araya, Director de Obras Municipales".

El señor SALLES dice que a pesar de haber muchos reparos que hacer a la nota del Departamento de Hidráulica, el señor Director de Obras, demostrando compañerismo profesional y la bondad que hay de su parte, ha querido dejarlos pasar. El señor Padilla ha hecho declaraciones aparecidas en la prensa local que extraña que sean de un profesional. Dice en una parte que el río no tiene suficiente caudal de agua. La verdad de ésto estriba, como lo ha manifestado el señor Izquierdo que conoce bien este servicio, en que la tubería que trae el agua a los filtros está embancada. El señor Padilla quiere que el servicio de Agua Potable pase a manos del Fisco, lo que significaría para Punta Arenas un perjuicio más, similar a los que estamos sufriendo con otros servicios que ha entregado la Municipalidad. Junto con el Agua Potable, habría que entregar después, como consecuencia, el alcantarillado, y a poco nos encontraríamos con que la Municipalidad se limitará a la atención del servicio de aseo y mantenimiento de los jardines. Digo estas palabras, agrega, porque parece que hay ambiente de parte de la Municipalidad para desprenderse de ese servicio. Por eso, estimo que debe hacerse lo posible para ponerse al día con las cuotas que se deben al Fisco. Llama la atención, sigue diciendo el señor Salles, lo declarado por el señor Wetzig, en el sentido de que el agua de Punta Arenas es de muy mala calidad. ¿Qué dirá entonces, por ejemplo, de la que se consume en Buenos Aires, que se capta del río en que desaguan toda clase de desperdicios? Sin embargo, esa ciudad tiene un agua potable excelente porque para ello se aplican los modernos procedimientos de purificación. Quisiera que el señor González nos informe sobre el índice de contaminación de nuestra agua...

El señor GONZALEZ, Director del Laboratorio, manifiesta que de los últimos análisis hechos, se ha comprobado que ese índice es bajo.

El señor SALLES termina manifestando que agradece al señor Izquierdo el informe que ha dado, reservándose el derecho de volver sobre la materia una vez que se imponga detenidamente del mismo.

Se toma nota del informe leído y se acuerda insertar su texto en acta. (Ant. N.º 832-22).

#### ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

#### NOTAS DE LA FAMILIA DE DON JOSE MENENDEZ BEHETY

a) Se da cuenta de haberse recibido tarjeta de agradecimiento de la familia de don José Menéndez Behety por la ofrenda floral enviada con motivo de los funerales del Distinguido Ciudadano, como, asimismo, de la siguiente nota a la cual se da lectura: "Punta Arenas, 13 de Noviembre de 1951. A la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presente.

"La familia de don José Menéndez Behety se permite hacer público su testimonio de gratitud para con la Ilustre Municipalidad de Magallanes, su tierra natal.

"Las hermosas palabras pronunciadas por la Primera Autoridad de la Comuna, la señora Felicia Barria de Seguel, comprometen decididamente, en el recuerdo, nuestra gratitud por la comprensión que la Corporación y cada uno de los señores Ediles tuvo por la obra de don José Menéndez Behety, ya munido con el título de Ciudadano Distinguido de Magallanes.

"Especialmente, deseamos destacar que las palabras pronunciadas en el Camposanto por la señora Alcalde de la Municipalidad han llegado hasta nuestro corazón y permanecerán como una de las más emocionadas exteriorizaciones del pesar de Punta Arenas ante el pesar que nos aflige. (Fdos.): José Menéndez Montes; Arturo Menéndez Montes; Raúl Aldunate Phillips".

Se toma nota.

#### CIRCULAR DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

b) Se da a conocer la Circular N.º 876, de 7 del actual, recibida del señor Director General de la Defensa Civil de Chile, solicitando aporte municipal a la

colecta nacional que, a beneficio de esa Institución y con autorización del Supremo Gobierno se efectuará el sábado 24 del mes en curso.

El señor SALLES pregunta si funciona en esta ciudad una entidad filial de la Defensa Civil.

La señora BARRIA DE SEGUEL manifiesta que tiene entendido que se constituyó hace tiempo pero que actualmente está en receso.

Se toma nota de la circular recibida.

### INCIDENTES

En la hora de incidentes se tratan los siguientes puntos:

#### APORTE AL COMITE DE AYUDA A CHILOE

El señor EUGENIN manifiesta que se ha constituido en esta ciudad el Comité de Ayuda a Chiloé. Sabemos, agrega, que esa provincia fué azotada por una plaga que perjudicó su agricultura y epidemias que han afectado su población, encontrándose ésta en una situación sumamente aflictiva. El Comité local, que preside la señora Alcalde, viene trabajando entusiastamente para reunir medios de ayuda a los compatriotas de Chiloé y estimo que la Municipalidad no puede permanecer indiferente ante esa desgracia ya que el progreso de Punta Arenas se debe en gran parte a los hijos de esa provincia. Por eso, propongo adoptar el acuerdo de concurrir con la ayuda municipal a la colecta que se realiza.

El señor BREVIS estima que la Municipalidad podría propiciar una colecta pública.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que podría acordarse un pequeño aporte a la colecta.

El señor BREVIS propone encomendar a la Alcaldía estudie la forma de contribuir a ella.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que podría resolverse en la indicación que ha formulado el señor Eugenin, ya que su carácter de Presidente del Comité le impide tomar la iniciativa.

El señor SALLES concuerda en que la Municipalidad no puede permanecer ajena a la ayuda que desea hacerse a los hijos de Chiloé y que correspondería fijar una suma.

El señor EUGENIN dice que al hacer la indicación pensaba dejar en manos de la Alcaldía el estudio de la posible ayuda. Ante la situación planteada, y en consideración a la importancia que tiene la colecta, es de parecer que el aporte de la Municipalidad debiera ser de \$ 30.000.— Hace presente el hecho de que las firmas ganaderas de la provincia no se han pronunciado aún en cuanto a la participación que les cabe para incrementar las erogaciones, en circunstancias que los obreros de Chiloé son los que han contribuido con su trabajo a amasar sus fortunas.

La señora BARRIA DE SEGUEL manifiesta que había pensado en la suma de diez mil pesos como contribución municipal a la colecta.

El señor SALLES pregunta si el Comité local ha determinado a quién hará entrega de lo que se recolecte.

La señora BARRIA DE SEGUEL informa que se ha acordado llevar directamente a Chiloé la ayuda, a cuyo efecto se trasladarán tres o cuatro personas a esa zona, viajando de cuenta propia, para hacer llegar a los damnificados víveres y vestuarios, que se adquirirán con el producto de lo recolectado.

El señor BREVIS considera interesante que el Comité estudie la posibilidad de adquirir ropas y mercaderías que se fabrican y producen aquí, a fin de favorecer a los talleres de costura e industrias locales. Agrega que había pensado en una ayuda de cincuenta mil pesos. En otra sesión, con mayores antecedentes, puede determinarse la suma.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que antes de adoptarse acuerdo procedería conocer informe de Contabilidad y Control e incluso de la Defensa Municipal, por cuanto se trata de fondos que se destinarán a otra Comuna y deben salvarse inconvenientes de orden legal que impedirían girar fondos municipales para el objeto que se propone.

Se acuerda finalmente considerar en una próxima sesión este asunto, encomendándose a la Alcaldía reunir los antecedentes del caso que permitan adoptar acuerdo definitivo, dejándose constancia que, en principio, la Municipalidad tiene el propósito de concurrir con la suma de treinta mil pesos a la colecta pro Ayuda a Chiloé.

#### PROGRAMA DE OBRAS DE PAVIMENTACION

El señor SALLES pregunta si se ha tomado alguna determinación ante la perspectiva de que en la presente temporada no se realizarán obras de pavimentación. Agrega que, mientras no se ejecuta ningún trabajo, sigue la tranquilidad en la Oficina de la Delegación Zonal. Pregunta además qué gestiones se han hecho últimamente.

La señora BARRIA DE SEGUEL informa que el martes último debían abrirse las propuestas para trabajos de pavimentación en la ciudad, no habiéndose presentado ningún interesado. Agrega que en seguida se envió telegrama a la Dirección General de Pavimentación, pidiéndole disponer se lleven a cabo, por administración, los trabajos programados para la presente temporada. Da cuenta de haber recibido un oficio del Director General de Pavimentación referente a las razones que han impedido iniciar las obras. Agrega el citado oficio, que es copia del enviado por la Dirección a la Intendencia de la Provincia, que a pesar de la buena voluntad del señor Ministro de Obras Públicas, de financiar un plan de pavimentación de Magallanes con cargo a fondos de libre inversión, ello no pudo llevarse a cabo por cuanto aún no se termina el proceso de autorización y colocación de empréstitos correspondientes al presente año. Habla también de las publicaciones de prensa relacionadas con oficios de la Alcaldía, en

que se hacen críticas al servicio por su inoperancia lo que, según manifiesta, no concuerda con la realidad si se hace una comparación entre los fondos percibidos por Pavimentación y lo invertido en la Comuna desde la vigencia de la Ley de Pavimentación.

El señor SALLES manifiesta que esos arrebatos del señor Conejeros son ya conocidos. ¿Por qué no da a conocer entonces la situación financiera de la Comuna en cuanto a ese Servicio? Y hay que señalar una vez más que las obras de pavimentación deben ser pagadas íntegramente por los vecinos. Sería conveniente pedir, por intermedio del señor Intendente de la Provincia, una rendición de cuentas de la Dirección de Pavimentación para conocer el verdadero estado financiero de la Comuna. Recuerdo que en una reunión de la Junta de Pavimentación, a la que concurri en carácter de Alcalde Subrogante, planteé la situación económica y llegamos a la conclusión de que habiéndose ejecutado obras en un año por un millón quinientos mil pesos, el mantenimiento de la Oficina de Pavimentación cuesta un millón de pesos anuales. Y hago presente también la conveniencia de que se prosigan las gestiones tendientes a obtener que se devuelva el Servicio de Pavimentación a la Municipalidad para que se ejecuten los trabajos por intermedio de la Dirección de Obras.

En seguida el señor Salles manifiesta que, en nombre del Partido Regionalista, va a pedir un voto de censura para el Delegado Zonal de Pavimentación por su falta de interés y negligencia en el desempeño de su cargo.

El señor BREVIS dice que en realidad la falta de obras de pavimentación debe atribuirse a las disposiciones que emanan de la superioridad del Servicio, cuyo cumplimiento corresponde a la Delegación Zonal. Adelanta que se abstendrá de votar en la proposición del señor Salles.

El señor EUGENIN dice que la Dirección de Pavimentación tiene abandonada a esta Comuna y ello se traduce en la existencia de calles intransitables en la ciudad, todo debido a la inoperancia de los Jefes de ese Servicio. Está de acuerdo con el voto propuesto por el señor Salles.

El señor SALLES hace presente que la ciudad tiene alrededor de mil cuerdas, de las cuales sólo 160 están pavimentadas. Según los cálculos hechos en relación con el ritmo que llevan estas obras, transcurrirán aún tres siglos para que se vea pavimentada.

Queda acordado solicitar a la Dirección General de Pavimentación, por intermedio de la Intendencia, la rendición de cuentas a que se refirió el señor Salles.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.40 horas se pone término a la sesión.  
Conforme con su original.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

**ACTA DE LA SESION N.º 119, EXTRAORDINARIA, DE 5 DE DICIEMBRE DE 1951.**

En Punta Arenas, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: regidores don Armando Barria Triviño, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Directores de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; de Obras Municipales, don Nicolás Izquierdo; de Defensa Municipal, abogado don Héctor Leyton Poblete, y de Subsistencias —Matadero— don Elías Sabat.

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

Se excusa la inasistencia de los RR. SS. Roberto Eugenín y José L. Bozic.

**CONVOCATORIA.**

Se da lectura a la convocatoria, contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

"N.º 674. Sec. "B". 4 de Diciembre de 1951. Vistos estos antecedentes y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 44 inciso 2.º y 93 N.º 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, DECRETO: Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes, para el miércoles 5 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación de cuarenta y cinco minutos y de término a las 20.30 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.—Oficios de la Alcaldía:

a) En relación con la visita de la Escuadra Activa;

b) Comisión Comunal del XII Censo Nacional;

c) Reformas del Teatro Municipal;

d) Reparación o venta del automóvil de la Alcaldía; y

e) Celebración de la Pascua del personal municipal.

2.—Comunicación del regidor don Guillermo Stegen.

3.—Modificación del quórum.

4.—Permuta de un terreno ubicado en el Barrio Arturo Prat.

5.—Roldanas para el servicio del Matadero Municipal.

6.—Solicitud de la firma Wilson, King y Cía.

7.—Permuta de terrenos fiscales y municipales para ser entregados en sitios.

Anótese, comuníquese por Secretaría a los SS. RR.; publíquese por el término legal, dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario".

Se deja constancia de haberse cumplido los requisitos citados al publicarse el decreto en el diario oficial de la Municipalidad y citarse especialmente a los SS. RR. Se toma nota.

Las materias de la convocatoria se tratan como sigue:

**OFICIOS DE LA ALCALDIA.**

1) Comunicaciones de la Alcaldía.

**EN RELACION CON LA VISITA DE LA ESCUADRA ACTIVA**

a) Queda pendiente por falta de quórum legal.

**COMISION COMUNAL DEL XII CENSO NACIONAL**

b) N.º 1623, manifestando que en el comité del 26 de noviembre último, después de conocerse la reglamenteación dictada por el S. G., para la realización del XII Censo Nacional, hubo acuerdo unánime para designar a los señores Natalio Brzovic Radonic, ex regidor de esta Municipalidad; Angel Aguilera Aponte, Jefe de la Inspección de Tierras de Magallanes, y Julio Contardi, funcionario de la Oficina Local de Impuestos Internos, para integrar, en unión de las personas señaladas expresamente por ella, la Comisión Comunal que tendrá a su cargo esta labor en el Departamento de Magallanes. Propone ratificar esta designación y adelanta, a título informativo, que en el curso de la semana pasada, se constituyó oficialmente la comisión comunal citada, dentro del plazo de reglamento.

Por unanimidad queda ratificado dicho acuerdo. (Ant. N.º 852-12).

**REFORMAS DEL TEATRO MUNICIPAL**

c) N.º 1624, expresando que en la reunión de comité del lunes pasado, a la que concurren los RR. SS. Eugenín, Brevis, Stegen, Bozic, Barria y la Sra. Alcalde, fué estudiado en sus aspectos esenciales el proyecto de arreglo interior de la Sala del Teatro Municipal, del que es autor el arquitecto don Jorge Claude, habiéndose producido acuerdo unánime para aceptarlo en principio, quedando facultada la Alcaldía para estudiar su financiamiento por cuenta municipal, habiéndose estimado su costo en ochocientos mil pesos. Solicita ratificar este acuerdo a fin de llevar adelante estas gestiones, para, posteriormente, adoptar resolución definitiva con los informes que deban emitir los Departamentos de Obras y de Contabilidad y Control y resultados a que llegue la Alcaldía.

El señor BREVIS hace notar que el costo del proyecto es inferior a la suma indicada.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que efectivamente lo es, pero que se ha considerado una mayor suma para contar con disponibilidades que permitan atender desembolsos imprevistos. Agrega que el costo definitivo será dado a conocer a la Sala una vez obtenidos los informes correspondientes.

Por unanimidad se ratifica el expresado acuerdo de comité, que aprobó en principio el proyecto de arreglo interior de la Sala del Teatro Municipal y facultó a la Sra. Alcalde para buscar el financiamiento de los trabajos. (Ant. N.º 852-13).

## REPARACION O VENTA DEL AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA

d) Esta materia queda pendiente por falta de quórum legal para tratarla.

## CELEBRACION DE LA PASCUA DEL PERSONAL MUNICIPAL

e) N.º 1625, proponiendo designar a dos SS. RR. para que, en unión de funcionarios municipales, integren la comisión encargada de organizar la tradicional fiesta de pascua del personal municipal. Recomienda, asimismo, autorizar una inversión de cincuenta mil pesos para estos gastos, de los cuales, siete mil serán pagados con cargo al ítem de imprevistos del presupuesto vigente, por corresponder a los depósitos de ahorro de los niños, y el saldo será imputado a "cuentas pendientes" del año venidero".

Por unanimidad quedan designados los regidores señores Barria y Brevis y en la misma forma se autoriza el gasto. (Ant. N.º 852-14).

## COMUNICACION DEL REGIDOR DON G.MO. STEGEN AHUMADA

2) Participa el regidor don Guillermo Stegen que a partir de la próxima semana se ausentará de la Comuna por espacio de más o menos mes y medio. Se toma nota.

## MODIFICACION DEL QUORUM

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 1626, exponiendo que con el aviso que acaba de conocerse, del regidor don Guillermo Stegen, los miembros de esta Municipalidad, ausentes de la Comuna, serán tres. En estas condiciones, propone modificar el quórum legal, declarando seis regidores en ejercicio.

Por unanimidad se acuerda modificar el quórum en la forma propuesta, declarándose seis regidores en ejercicio. (Ant. N.º 852-15).

## DEMÁS ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Las materias consultadas en los puntos 4, 5, 6 y 7 de la convocatoria, quedan pendientes por cuanto necesitan quórum especial para ser tratadas.

## TERMINO DE LA SESION

A las 19.25 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 120, ORDINARIA, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1951.**

En Punta Arenas, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, asistiendo los siguientes señores regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Emilio Salles Thurler, don Roberto Eugenio Navarro, don Armando Barria Triviño y don Gregorio Brevis Martínez; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; de Tránsito, don José Díaz Garay; de Subsistencias, Matadero, don Elías Sabat G.; del Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; de Contabilidad y Control, don Armando García Muñoz, y el Encargado del Departamento de Aseo y Jardines, don Luis Montaña.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**APROBACION DE ACTAS.**

Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N.º 113, ordinaria, de 19 de Noviembre, y N.º 119, extraordinaria, de 5 del mes en curso.

**ASUNTOS DE LA TABLA.**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**OFICIOS DE LA ALCALDIA**

1) Comunicaciones enviadas por la Alcaldía.

**EN RELACION CON LA VISITA DE LA ESCUADRA ACTIVA**

a) N.º 1468, dando cuenta de los gastos, aprobados en anterior reunión de comité, que demandó el almuerzo campestre ofrecido por la Municipalidad a las tripulaciones de la Escuadra. Se da cuenta que la inversión total alcanzó a \$ 20.531.10.

Se aprueba el gasto y se autoriza su pago con omisión del trámite de propuesta pública, adoptándose acuerdo unánime al respecto. (Ant. N.º 846-15). El pago se hará con cargo a imprevistos.

En seguida se da lectura a un oficio enviado por el señor Comandante en Jefe de la III.ª Zona Naval, contralmirante don Raúl A. Carmona, agradeciendo, en nombre del señor Comandante en Jefe de la Escuadra, la recepción cordial y generosa de que fué objeto la Escuadra Activa durante su visita a este puerto, del 10 al 16 de noviembre último.

Se toma nota.

**REPARACION O VENTA DEL AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA**

b) N.º 1612, proponiendo se autorice reparar el automóvil de la Alcaldía, con un presupuesto de \$ 74.000.— o en su defecto su remate por cuanto sus condiciones de uso no permiten asegurar un buen servicio. Deja constancia que este vehículo fué adquirido hace doce años y sugiere, en el caso de la subasta, fijarle un mínimo de \$ 150.000.—

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que parecerá raro a los SS. RR. que traiga este asunto a la Sala porque al confeccionarse el Presupuesto informó que no habían fondos para comprar un vehículo nuevo, pero que lo hace porque las condiciones de uso del automóvil la obligan a ello. Recuerda que tiempo atrás no se autorizó la compra de un camión, disponiéndose en cambio el arreglo de dos vehículos viejos, ninguno de los cuales ha podido salir al servicio, de manera que por el resto del año los servicios municipales han carecido de medios de transporte. Cree preferible la venta del automóvil y buscar recursos para comprar un vehículo nuevo.

El señor BARRIA pregunta cuánto costaría un automóvil nuevo.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, estima que debe pensarse en una suma superior a los cuatrocientos mil pesos.

El señor BARRIA manifiesta que en diversas oportunidades se ha referido a la conveniencia de comprar un automóvil que esté de acuerdo con la jerarquía del cargo de alcalde, no habiéndose resuelto nunca una resolución favorable. Dadas las condiciones del automóvil al servicio de la Alcaldía —agrega— soy partidario de la subasta y de la compra de un vehículo nuevo.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, añade que tenía esperanzas de que el automóvil pudiera mantenerse en servicio hasta fines del año próximo, pareciéndole que ésto no podrá ocurrir aunque se le hagan las reparaciones con el presupuesto de setenta y cuatro mil pesos, que se ha indicado.

El señor BREVIS dice ser partidario de comprar un vehículo nuevo y subastar el automóvil en uso, aunque el mínimo propuesto le parece algo elevado.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, cree que hay interesados por esa suma.

El señor SALLES pregunta si se ha estudiado el financiamiento del gasto, ya que todo gira alrededor de las disponibilidades económicas, no debiendo olvidarse a este respecto que las partidas de imprevistos y libre disposición del nuevo presupuesto son bastante bajas. Por eso es conveniente traer algún dato, alguna cifra, pues el nuevo presupuesto está muy ajustado a la realidad de las entradas. No debe olvidarse tampoco que hay una obligación económica pendiente con el personal, que representa una suma de alguna consideración.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que ese compromiso fué atendido cancelándose la deuda a empleados y obreros.

El señor SALLES: Y los sueldos del mes de noviembre, ¿fueron pagados?

La señora BARRIA DE SEGUEL: Todo ha sido cancelado.

El señor SALLES: ¿Y con qué recursos?

El señor BREVIS: Entiendo que el presupuesto está acusando superávit...

La señora BARRIA DE SEGUÉL, Alcalde: Efectivamente, hay ya un pequeño superávit con relación a las entradas calculadas, si bien quedan algunas cuentas pendientes que vienen desde antiguo.

El señor BARRIA: Yo creo que debe llegarse al cambio de automóvil pudiendo la señora Alcalde traer a la próxima sesión la forma de financiamiento.

El señor SECRETARIO da a conocer el presupuesto que detalla las reparaciones que el chofer municipal recomienda introducir al automóvil.

El señor EUGENIN considera que estas reparaciones pueden constituir el principio de los gastos, pues es lógico suponer que vendrán otros que no valorizarán precisamente el vehículo en uso. Por eso es de parecer que se estudie la compra de uno nuevo, sacándose a subasta el viejo. La señora Alcalde puede estudiar el financiamiento y buscar en las agencias locales los precios por automóviles nuevos, acondicionando el gasto a las disponibilidades del presupuesto.

Por unanimidad queda acordado: a) vender en subasta pública, con un mínimo de ciento cincuenta mil pesos, el automóvil al servicio de la Alcaldía; b) facultar a la señora Alcalde para obtener cotizaciones por un vehículo nuevo y estudiar su forma de pago. (Ant. N.º 852.9).

#### PERMUTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ARTURO PRAT.

2) Antecedentes N.º 814-30, con la oferta de permuta que hace don Eugenio Santana Hernández, de un terreno de su propiedad por otro de dominio municipal.

El señor SALLES recuerda haber expresado en sesiones anteriores que lo que la Municipalidad desea es entregar el terreno a la Séptima Compañía de Bomberos en formación y ningún interés en la permuta propuesta. Al entregarse el sitio a los bomberos, para la construcción de su cuartel, ellos sabrán lo que más les conviene.

El señor EUGENIN manifiesta que anteriormente era partidario de acceder a la permuta propuesta por el señor Santana, por considerar razonable el pedido hecho; pero, que en esta ocasión, conociendo ya el pensamiento unánime de la Corporación, es partidario de dejar las cosas como están, siempre que se declare que el terreno municipal será entregado a la nueva compañía de bomberos.

Sobre el particular se produce breve cambio de opiniones, quedando en claro el espíritu unánime de los SS. RR., de entregar ese terreno a la institución bomberil para la construcción del cuartel de la nueva compañía en formación, acordándose finalmente traer los antecedentes a la próxima sesión para adoptar acuerdo definitivo.

En relación con los antecedentes N.º 814-30, por unanimidad se acuerda no acceder a la permuta de terrenos propuesta por don Eugenio Santana Hernández. (Ant. N.º 814-30).

#### ROLDANAS PARA EL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL

3) Antecedentes relacionados con la confección de roldanas para el servicio del Matadero Municipal. Se informa que el mejor precio fué cotizado por la Fundación Milward, a razón de \$ 38.60 cada una, siempre que se le entreguen las roldanas antiguas, cuyo material será utilizado en la ejecución de las nuevas. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse a "libre disposición", del nuevo presupuesto.

Como este asunto, por su urgencia, había sido autorizado en anterior reunión de comité, se ratifica por unanimidad. En consecuencia, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 839-6, autorizar la confección de doscientas roldanas para el servicio del Matadero, eliminando el trámite de propuesta pública para el gasto que asciende a la expresada suma de \$ 17.720.—

#### SOLICITUD DE LA FIRMA WILSON, KING Y CIA. LTDA.

4) La interesada pide el arrendamiento y concesión de un pabellón para funcionamiento de una tripería en el Matadero Municipal, en las condiciones que indica.

Los antecedentes, que son leídos por el señor Secretario, consulta lo que sigue:

**Solicitud de la firma Wilson, King y Cía. Ltda.** — Punta Arenas, 10 de Septiembre de 1951. — Señora Alcalde: Wilson, King y Cía. Ltda., comerciantes de esta plaza, a US. respetuosamente exponen:

"Que habiendo celebrado contrato con algunos industriales del Matadero Municipal, para industrializar los tripales de animales que se benefician en ese establecimiento y que posteriormente serán sometidos a procesos técnicos de conservación y transporte.

"Para el mejor desenvolvimiento de estas actividades, conviene a nuestros intereses que dichas labores se efectúen, como se hace en todas partes del mundo, en el mismo recinto del Matadero, puesto que ello asegura expedición en el trabajo, economía en el transporte y vigilancia adecuada de la labor que se realice.

"En esas condiciones, solicitamos de Ustia se nos conceda permiso necesario para trabajar dentro del recinto del Matadero Municipal, en las condiciones que indicamos a continuación:

"1.º) Nuestra firma construirá, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que apruebe el Departamento de Obras Municipales y la Dirección del Matadero, en un patio cercano a la pieza de servicios higiénicos, un galpón de material sólido, de 4x5 metros, con pisos de material y conveniente instalación de alcantarillado y agua corriente.

"2.º) Destinará para estos fines, la suma de \$ 100.000.— m/cte., y los trabajos se llevarán a cabo inmediatamente de concederse el permiso necesario.

"3.º) Junto con otorgarse el permiso de construcción, la Municipalidad deberá otorgarnos concesión para trabajar en el edificio que se construya, en la elaboración de tripales, facilitándonos el acceso de nuestros obreros a las canchas de matanza de los industriales con quienes hemos celebrado contrato y en-

trada, también, al patio del Matadero, para retirar directamente los barriles de tripas.

"Esta concesión deberá ser por el plazo de 10 años.

"En pago a esta liberalidad, nuestra firma ofrece a la Ilustre Municipalidad lo siguiente:

"1.º) Al término del plazo indicado, el edificio que se construya, por el expresado costo de \$ 100.000.— m/cte., pasará a propiedad municipal en forma automática, entregándose en perfectas condiciones.

"2.º) Nuestra firma pagará, además, a la I. Municipalidad, con el objeto de cooperar a los gastos que demande el mejoramiento del servicio de agua potable del Matadero, en forma de que consulte adecuada presión para las labores de matanza, la suma de cincuenta mil pesos m/cte.

"3.º) Aparte de la concesión misma, deberá dejarse establecido que nuestra firma gozará de gratuidad de consumo de agua potable, mientras esta liberalidad sea mantenida para todos los industriales del Matadero, y que al término de la concesión, o sea del plazo de los diez años, tendrá preferencia para un contrato de arrendamiento sobre la base de un cánón que será fijado de común acuerdo por las partes.

"Si la I. Municipalidad determinara conveniente no hacer una nueva construcción, sino habilitar especialmente para los fines señalados, alguna dependencia del Matadero, que reúna las condiciones expresadas —tener aproximadamente 4x5 metros, estar al lado de los patios de acceso al Matadero, tener piso de concreto apropiado para el trabajo, desagüe y agua potable abundante, etc.—, nuestra firma siempre mantendrá las condiciones propuestas, es decir, destinará la expresada suma de \$ 100.000.— m/cte., para la construcción o ampliación de una dependencia en este caso, y la cantidad de \$ 50.000.— m/cte. para mejorar el servicio de agua, pudiendo la I. Corporación dar destino en la forma que más estime conveniente a los pagos indicados.

"En este caso, lo que interesa a nuestra firma, es contar con local adecuado a las faenas indicadas, por el plazo y condiciones propuestas.

"Considerando que las proposiciones que formulamos a la I. Municipalidad son favorables a sus intereses económicos, ya que por el solo hecho de permitirnos la permanencia en el recinto del Matadero para explotar una industria derivada de las labores mismas del establecimiento, obtendrá ingresos por la suma de \$ 150.000.— m/cte., con los cuales mejorará las dependencias del Matadero y el servicio de agua potable, estamos seguros que nuestra proposición será aceptada.

"Nos permitimos hacer notar a US. que estas actividades deseamos iniciarlas a firme el primero de Enero próximo, de tal manera que lo restante del presente año, queremos destinarlo a la construcción y habilitación del edificio.

"Si la I. Municipalidad desea tomar a su cargo los trabajos indicados como una manera de obtener economía, estamos dispuestos a ello, debiendo si nuestra firma aprobar o dar su conformidad al proyecto respectivo.

"Con tal motivo, saludamos respetuosamente a US. (Firmado): Wilson, King y Cía. Ltda."

**Informe de la Dirección del Matadero.** — 29 de Septiembre de 1951.

"Señora Alcalde: Informo a US. la Providencia N.º 938, de fecha 24 de los corrientes, respecto a la presentación hecha por la firma Wilson, King y Cía. Ltda., la cual esta Administración no tiene inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, sugiriendo que la construcción se efectúe en el patio que da a la calle Ona, al costado norte, ya que con ello se hermosea la edificación del Matadero y a su vez defendería contra la entrada de extraños la muralla que da acceso a los corrales. Considero conveniente para los intereses municipales la oferta que se hace. Saluda atte. a US. (Firmado): Elias Sabat G., Administrador Veterinario".

**Informe de la Dirección de Obras:** 31 de Octubre de 1951. — Núm. 637.

"Señora Alcalde: Informo a US. la Providencia N.º 938 de 24 de Septiembre de 1951, recaída en la presentación de la firma "Wilson, King y Cía. Ltda.", por la que solicitan autorización para construir un galpón para tripería en el recinto del Matadero Municipal.

"Con esta fecha fué visitado el recinto del Matadero por el señor Héctor Wilson y por el suscrito para estudiar en el terreno la posibilidad de ubicar el nuevo pabellón de tripería en el patio que accede a calle Ona y en cuyo lugar sugería la Administración del Matadero que fuera ubicado dicho pabellón.

"El señor Wilson hizo presente que esta ubicación, aunque hermosea la edificación del Matadero, no era conveniente por no tener acceso directo la nueva tripería a los recintos de matanza.

"Después de recorrer las diversas dependencias del Matadero Municipal se estimó que el punto más apropiado para instalar el pabellón de tripería sería en el costado Nor-Este del patio de carga que tiene acceso por calle Ona. Se utilizarían, como muros, la parte correspondiente del cerco exterior y la parte que separa el mencionado patio con el corral de acceso vecino. La superficie ocupada sería de 5x7,60 mts., o sea, 38 m.2. La puerta de este galpón daría acceso al patio de carga. Consultado el señor Wilson sobre la posibilidad de que la construcción total de este pabellón de tripería excediera de la suma de 100 mil pesos que ha destinado con este objeto la firma "Wilson, King y Cía. Ltda.", manifestó que la firma sufragaría la totalidad de los gastos de construcción y que ésta situación no afectaría a la cantidad de \$ 50.000.— con que la indicada firma cooperaría a los gastos que demande el mejoramiento del servicio de agua potable del Matadero Municipal.

"Los planos y especificaciones técnicas, incluyendo las relacionadas con la instalación de la maquinaria, deberán ser presentados para su estudio, en su oportunidad, a esta Dirección de Obras, por "Wilson, King y Cía. Ltda." Saluda atentamente a US. (Firmado): Nicolás Izquierdo A., Director de Obras Municipales".

**Informe de la Defensa Municipal:** 2 de Noviembre de 1951. N.º 94.

"Prov. N.º 938, solicita concesión para instalar tripería en el recinto del Ma-

matadero Municipal. Contesto a US. la Providencia N.º 938, recaída en la solicitud de la firma comercial Wilson, King y Cía. Ltda. para que se les otorgue una concesión por 10 años para construir, instalar y explotar una tripería en el recinto del Matadero Municipal, necesitándose al efecto una extensión de terreno de 4x5 mts., ofreciendo \$ 100.000.— para la construcción y \$ 50.000.— para mejorar el servicio de agua potable, obras que quedarían para la Municipalidad al término de la concesión. Para el caso de no estimarse necesaria una nueva construcción, solicitan la concesión de una dependencia, quedando en pie la oferta de los \$ 150.000.— para los fines ya indicados.

“Esta solicitud es ilegal por las razones que paso a exponer:

“1.º) De conformidad a lo dispuesto en el N.º 1.º del Art. 53 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a éstas conceder el uso y goce de los bienes de propiedad municipal por un tiempo que no exceda de diez años y bajo condiciones que sean en beneficio público.

“La concesión que se solicita, no es en beneficio público, sino que en beneficio particular de los solicitantes, por lo cual la Municipalidad no está facultada para otorgarla.

“2.º) De acuerdo al Reglamento sobre Normas Mínimas Sanitarias Municipales, aprobado por Decreto S. 4740, de 23 de Agosto de 1947, el Matadero debe estar constituido por un recinto cerrado con material sólido que debe constar de las secciones que en dicho Reglamento se indican; el acceso a los pabellones de matanza sólo debe permitirse al personal del establecimiento; y de lo cual se desprende que en su interior sólo debe funcionar la industria propia del Matadero y no otras u otros negocios, como expresamente está prohibido respecto de estos últimos.

“En consecuencia, y por las razones antedichas, informa a US. que la solicitud en informe es ilegal y procede su rechazo. Saluda atentamente a US. — (Firmado): Héctor Leyton Poblete, Abogado de la Defensa Municipal”.

Solicitud de la firma Wilson, King y Cía. Ltda. — 9 de Noviembre de 1951.

“Señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel. — Ciudad. — Señora Alcalde: En nuestra solicitud de fecha 10 de Septiembre último, propusimos a US. se nos concediera permiso para instalarnos en el recinto del Matadero Municipal, en las condiciones que indicamos, a fin de industrializar los tripales de animales beneficiados en el establecimiento y para lo cual habíamos celebrado contrato con algunos industriales.

“Hemos tenido conocimiento de que, en estricto derecho, no podría otorgárenos una “concesión” para estas actividades, por cuanto la legislación en vigor impediría hacerlo.

“Sin embargo, hay que considerar que en todos los mataderos del mundo se permite esta clase de actividades, considerándolas como industrias anexas a ellos y que por la índole del trabajo resulta más conveniente llevarlas a cabo en los mismos recintos del matadero, si bien independientemente de las celdas o canchas de matanza.

“Nuestros propósitos de explotación de los tripales no interrumpen ni perjudican en forma alguna la labor de beneficio de los animales en el matadero, ni interfieren la labor sanitaria que se realiza en el establecimiento, toda vez que, al contarse con un edificio independiente, alejado de estas faenas, será en éste donde se manipulen las tripas en su primer proceso de industrialización, para posteriormente, someterlas en un frigorífico local, a tratamientos técnicos de conservación y transporte.

“En tales condiciones, el aspecto sanitario que debe considerarse en el permiso que hemos solicitado, queda perfectamente a salvo, puesto que nuestros obreros nada tendrán que ver con el beneficio mismo de los animales ni de las medidas que se adopten para la inspección, enfriamiento y demás actividades relacionadas con la carne que se expenda para consumo de la población.

“En otros aspectos y tal como hemos manifestado al señor Director de Obras Municipales, si el costo de la construcción que proyectamos hacer en el Matadero excediera de la cantidad de cien mil pesos, en nada perjudicaría el pago del arrendamiento que hemos ofrecido a la Municipalidad por este permiso, o sea que, en vez de ciento cincuenta mil pesos que sería el cánón por 10 años, habría una mayor suma que entraría a beneficiar a la Municipalidad, ya que al término de este plazo la construcción que se haga pasará al dominio municipal.

“Para salvar las objeciones que pudieran haber respecto del término, concesión o permiso, rogamos a la señora Alcalde considerar que nuestra solicitud se refiere a un arrendamiento sobre el cánón que hemos mencionado, comprometiéndonos a respetar las disposiciones contenidas en las Normas Sanitarias Mínimas y las instrucciones sobre policía sanitaria que impartirá la Dirección del Matadero Municipal.

“Rogamos a US. considerar esta aclaración a nuestra solicitud de fecha 10 de Septiembre, y resolverla favorablemente a la mayor brevedad. Saludan respetuosamente a US. (Firmado): Wilson, King y Cía. Ltda.”.

Dictamen de la Defensa Municipal: 12 de Noviembre de 1951. — N.º 96. — Arrendamiento nuevo local de tripería, solicitud Wilson, King y Cía. Ltda.

“Con la nueva solicitud de los interesados, de fecha 9 del presente, e informaciones suministradas al suscrito en Secretaría, se concluye que los solicitantes piden el arrendamiento y concesión de uso de un nuevo local para tripería dentro del recinto del Matadero Municipal, en la misma forma que le fué concedida al señor Ben Oberlander, representante de la firma Oppenheimer Casing Company de Chicago, según consta de la escritura pública suscrita entre la Municipalidad y el señor Ben Oberlander el 15 de Noviembre de 1944 ante la Notaría de don Mario Farren.

“En estas circunstancias, procede aplicar el Art. 67 inciso 2.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que el arrendamiento y concesión de uso de los bienes raíces municipales por más de cinco años, deben acordarse por los tres cuartos de los Regidores en ejercicio y acuerdo de la Asamblea Provincial, y debiendo tratarse de un caso de necesidad o utilidad reconocidas.

“En consecuencia, informo a US. que la I. Corporación Municipal puede ac-

ceder al arrendamiento y concesión de uso de un nuevo local para tripería en el recinto del Matadero Municipal, por espacio de diez años y por el precio ofrecido por los solicitantes, siempre que se trate de un caso de necesidad o utilidad reconocidas y declaradas por los tres cuartos de los Regidores en ejercicio, con aprobación de la Asamblea Provincial, y sujeto a las siguientes condiciones:

"1.º) Al estricto cumplimiento por parte de los solicitantes de los Reglamentos del Matadero e instrucciones del señor Administrador del Matadero, especialmente en lo que se refiere a las normas sanitarias.

"2.º) Toda cuestión o dificultad suscitada entre los concesionarios de locales de triperías, serán resueltas, sin ulterior recurso, por la Alcaldía.

"3.º) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contraigan los solicitantes, dará por terminado ipso facto el arrendamiento y concesión, sin derecho a indemnización alguna para el concesionario. Saluda atentamente a US. (Firmado): Héctor Leyton Poblete, Abogado de la Defensa Municipal.

El señor SALLES hace constar que ya hay un precedente en esta clase de arrendamientos, como es el caso del autorizado a don Ben Oberlander.

El señor BREVIS dice que, en realidad, la segunda solicitud de la firma interesada no varía en nada la primera, porque no se ve en el pedido la utilidad pública que debe fundamentar la concesión. Tampoco hay razón para obrar sobre un precedente y creo que sólo hay que proceder con arreglo al primer informe de la Defensa Municipal y que todo lo demás son... cosas leguleyas. En realidad, a la otra tripería le faltan sólo tres años para cumplir su contrato, pudiendo después la Municipalidad utilizar el local. Luego, la firma Wilson, King y Cia. Ltda. comprará las tripas a los industriales, para llevarlas a un frigorífico que está monopolizando la producción de carnes. No veo, entonces, la razón que pueda influir para que la Municipalidad otorgue el permiso pedido.

El señor SALLES declara no estar de acuerdo con las expresiones del señor Brevis, porque la Municipalidad no puede fomentar el monopolio, que existe precisamente al permitirse que sólo una firma trabaje dentro del Matadero, industrializando los tripales, puesto que es la única que los compra a los industriales. Al concederse el permiso pedido se hará factible la competencia que mejorará los precios, en beneficio de los propios industriales. Debe fomentarse esta industria que trabaja productos destinados a la exportación, los cuales, con mejores precios, pueden influir incluso en una baja del precio de venta de la carne. Yo soy partidario de esta concesión. Lo lamentable es que en tan poco tiempo la Defensa Municipal se contradiga tanto en dos informes sobre un mismo asunto y lamento que se haya traído a la sala la primera nota, porque en los antecedentes se da la impresión de que hubo presión extraña para emitir el segundo dictamen. Repito, pues, que apruebo la concesión solicitada porque beneficia a la Municipalidad y a los propios industriales, y en ese orden, apruebo el segundo informe del señor Abogado, puesto que el pedido resulta igual que el permiso autorizado anteriormente a don Ben Oberlander.

El señor EUGENIN considera que el otorgamiento de esta concesión a diez años plazo sólo dará dolores de cabeza a la Municipalidad, como ha podido verse con el arrendamiento del Teatro Municipal. Propongo que los antecedentes sean pasados en copia a los regidores para que, en la próxima sesión, se adopte acuerdo de aceptación o rechazo del pedido. Quiero hacer notar que en la solicitud se dice que las tripas serán sacadas del Matadero y llevadas al frigorífico, y ésto significa que se restará trabajo a los propios obreros del Matadero.

El señor SALLES dice que lo mismo ocurrirá si no se accede al pedido porque los industriales llevarán las tripas para hacer la faena total en el frigorífico.

El señor EUGENIN considera que la Municipalidad haría mejor negocio arrendando el local a los interesados, ya que en la concesión pedida no se ve la utilidad pública.

El señor BARRIA aprueba las opiniones del señor Eugénin, en orden a que los antecedentes sean pasados en copia a los regidores para su estudio posterior en un comité o directamente en sesión.

El señor SALLES sugiere insertarlos en el acta.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, expresa que, con respecto a las alusiones que han sido hechas por algunos señores regidores respecto de los informes de la Defensa, debe hacer notar que la diferencia entre una y otra nota débese al hecho de que al comienzo consideró que se trataba de una concesión gratuita, para la cual era necesario la declaración de utilidad o necesidad pública; pero, con los mayores antecedentes proporcionados, especialmente la segunda solicitud de la interesada, que trata de un arrendamiento sobre la base de un cánón determinado, debió considerarse una disposición diferente de la Ley de Municipalidades, que permite esta clase de permisos. No ha habido presión, como dijo el regidor señor Salles, porque de haber existido, simplemente no habría informado.

"Por último, queda acordado insertar en el acta el texto de todos los antecedentes y dejar pendiente este asunto para resolverlo en definitiva en la próxima sesión. (Antecedentes N.º 836-17).

#### **PERMUTA DE TERRENOS FISCALES Y MUNICIPALES PARA SER ENTREGADOS EN SITIOS.**

5) Oficio de la Inspección de Tierras de Magallanes solicitando completar, de acuerdo con un pedido del Consejo de Defensa Fiscal, los títulos del dominio municipal de los terrenos cuya permuta con el fisco se encuentra en trámite, y reconocer la necesidad o utilidad de la enajenación, conforme a la ley. La Defensa Municipal informa que los referidos títulos han sido completados y que el acuerdo que se solicita debe tomarse con arreglo al Art. 67 de la Ley de Municipalidades.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, informa que Secretaría ha redactado un proyecto de acuerdo en relación con este asunto, al cual da lectura.

El señor BREVIS dice que en él no se señala la utilidad pública de la enajenación.

El señor SECRETARIO expresa que la ley exige declarar la necesidad o uti-

lidad de la enajenación.

El señor BREVIS insiste en que la Defensa Municipal señala en su informe ese requisito de utilidad pública.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, dice que sólo debe acordarse la necesidad o utilidad de la operación.

El señor SALLES pregunta si los títulos de dominio del fisco sobre los terrenos que entregará se encuentran o no en orden. No vaya a ocurrir —agrega— que a la postre esos terrenos tengan otro dueño.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, dice que previamente se harán las declaraciones pertinentes y agrega que esos terrenos nunca han estado bajo dominio privado. No hay antecedentes que la propiedad sea privada. En todo caso, en la escritura respectiva se dejará constancia de haberse hecho las declaraciones que exige la ley.

El señor SALLES dice que puede ganarse tiempo haciéndolas desde ya y que, en todo caso, la entrega de los terrenos se haga simultáneamente, para que las partes adquieran dominio efectivo sobre ellos.

Después de cambiarse algunas ideas respecto de si era o no conveniente autorizar desde ya la entrega de los sitios a los interesados, prevaleció la opinión de que ella se realice una vez finiquitado el trámite de permuta.

En seguida la Corporación, teniendo en cuenta la conveniencia que existe en cooperar con soluciones prácticas al problema de la vivienda, con el quórum fijado en el Art. 67 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, —tres cuartos de los regidores en ejercicio—, acuerda unánimemente reconocer la necesidad y utilidad de permutar con el Fisco, 49.125 m.2. de terrenos de propiedad fiscales, repartidos en cuatro lotes, cuyos deslindes y dimensiones generales y particulares son los indicados en el acuerdo municipal de 20 de febrero de 1951, tomado en sesión N.º 94, extraordinaria. (Ant. 849-10).

#### **SOLICITUD DE LA OFICINA CONTARDI. LOTEAMIENTO DE LA MANZANA N.º 622.**

6) Solicita la interesada autorización municipal para subdividir en sitios para su enajenación, un terreno de propiedad de la Congregación Salesiana, ubicado en calle Caupolicán, entre Progreso y Sarmiento, Manzana N.º 622. Informa favorablemente la Dirección de Obras, dejando constancia de haber aprobado el proyecto de loteamiento.

El señor BREVIS: ¿Hay informe de la Defensa?

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Sí, lo hay, pero lo primero que necesita este asunto, es el acuerdo municipal para lotear el predio.

El señor BARRIA: ¿Hay algún plano del loteamiento?

La señora BARRIA DE SEGUEL: Sí y está aprobado por la Dirección de Obras.

(El plano aludido se entrega a cada señor regidor para su estudio).

El señor SALLES: Apruebo la solicitud presentada.

Por unanimidad la Corporación, teniendo en cuenta el informe N.º 730, de la Dirección de Obras Municipales, recaído en los antecedentes N.º 844-15, acuerda por unanimidad autorizar a la Oficina Contardi, de los señores Américo Contardi y José Caffarena Ltda., para subdividir en sitios el terreno de propiedad de la Congregación Salesiana, ubicado en calle Caupolicán entre Progreso y Sarmiento, Manzana N.º 622, debiendo hacerse los trabajos de urbanización antes del 30 de junio de 1952.

#### **PRESENTACION DE LA UNION DE OBREROS MUNICIPALES**

7) Presentación de la Unión de Obreros Municipales de Magallanes solicitando ayuda económica para sufragar los gastos de la asistencia de dos de sus representantes, a la Convención de OO. MM. del País, que se efectuará en Concepción los días 14 al 16 del mes en curso.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que los obreros designados por su organización, ya salieron en viaje y que antes de su partida solicitaron esta ayuda habiéndoseles proporcionado la suma de cinco mil pesos, sujeta a confirmación municipal.

El señor EUGENIN dice que la ayuda pedida debe darse porque está destinada a sufragar gastos que los obreros no pueden afrontar dado lo exiguo de sus jornales. Esta convención será de trascendencia y beneficio para los obreros municipales del país, agrega. Como regidor obrero aplaudo a estos obreros que concurren a un congreso gremial en que se abordarán problemas de orden económico y social que afecta a este grupo de trabajadores. Junto con aprobar el gasto, sugiero que la suma que deba fijarse quede en manos de la señora Alcalde.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, reitera que al contestar el pedido hecho por los obreros les dijo que junto a la expresada suma de cinco mil pesos, se les declararía en servicio para que gocen, durante su ausencia para concurrir a la convención, de sus jornales y demás beneficios económicos, cosa que ellos aceptaron.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 850-5, subvencionar con la suma de cinco mil pesos a la Unión de Obreros Municipales de Magallanes a fin de que puedan sufragar los gastos que demandará la concurrencia de dos de sus miembros a la Convención de Obreros Municipales, que se efectuará en Concepción durante los días 14, 15 y 16 del presente. Acuerda asimismo declarar en servicio a los dos delegados que concurren a dicho torneo.

#### **ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES.**

Terminada la tabla, se pasa a incidentes, considerando las siguientes materias:

#### **APORTE AL COMITE DE AYUDA A CHILOE.**

El señor EUGENIN recuerda que en sesión pasada se refirió a la conve-

niencia de que la Municipalidad concorra con su aporte económico en favor de los pobladores de Chiloé, habiéndose quedado en resolver una vez conocido el dictamen de la Defensa Municipal. Pide apurar este asunto para hacer efectivo esos propósitos.

La señora BARRIA DE SEQUEL, Alcalde, expresa que la Defensa ya emitió informe estableciendo que la Municipalidad no puede, legalmente, acordar esta ayuda, por cuanto la ley no le permite invertir los recursos municipales fuera de su territorio jurisdiccional.

El señor BARRIA expone que no estuvo presente en esa sesión, por lo que, en esta oportunidad, aprueba la idea del señor Eugénin, de acordar esa ayuda, y en el aspecto legal, considera que la Alcaldía puede buscar un medio para hacerla efectiva.

La señora BARRIA DE SEQUEL, Alcalde, informa que el Comité pro Ayuda de los pobladores de Chiloé, no piensa enviar dinero, sino ropas, semillas, medicamentos, etc., y que la entrega se hará por alguno de sus miembros que concurrirán a esa provincia sufragando de su peculio personal los gastos de traslado. Habría que buscar una forma legal para hacer efectivos los propósitos de la Municipalidad, siempre que haya ánimo de parte de todos para hacerlo, agrega.

El señor EUGENIN estima que hay consenso unánime para ello.

El señor SALLES no cree que la Municipalidad esté impedida legalmente para concurrir en ayuda de otra provincia del país que se ha visto afectada por una calamidad pública y a la cual el propio Gobierno está cooperando. Antes la Municipalidad ha otorgado esta clase de subvenciones, tales como la asignada a la Sociedad de Cooperación de la Escuela de Ciegos y Sordomudos; en favor de la reconstrucción de la Escuela de Medicina, que no sé por qué no ha sido pagada, etc. En todo caso, se puede consultar a la Contraloría General de la República, para adoptar acuerdo legal.

El señor BARRIA considera que puede buscarse una forma de pago, poniendo los fondos a disposición de la Cruz Roja, por ejemplo.

La señora BARRIA DE SEQUEL, Alcalde, estima que el pago debe hacerse directamente al Comité, en caso de ser acordado a firme, dejándose expresa constancia de por qué se hace.

Finalmente la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 849-28, subvencionar con la suma de treinta mil pesos al Comité pro Ayuda de los pobladores de Chiloé, con el carácter de aporte de la Municipalidad de Magallanes a una provincia del país que se ha visto afectada por una calamidad pública.

#### POSICION POLITICA DEL REGIDOR DON ROBERTO EUGENIN

El señor EUGENIN da lectura a la siguiente exposición:

"Sra. Alcaldesa, señores Regidores: Nosotros los representantes populares, tenemos la obligación de dar una explicación a nuestros electores, cuando adoptamos actitudes políticas, que parecieran que estuvieran en desacuerdo con la colectividad que nos dió representación en esta Corporación. Por eso, es que ocupó ahora, esta alta tribuna, para exponer mi pensamiento frente al problema presidencial.

Es sabido que el Comité Central del Partido Socialista Popular, al cual pertenezco, ha proclamado la candidatura presidencial del senador Carlos Ibáñez del Campo, y ha ordenado a todos sus militantes aceptar esta resolución. Una gran sorpresa causó en la militancia socialista, este acuerdo, y que se levantaba como abanderado del socialismo, al ex Presidente, que se caracterizó por sus persecuciones a la clase obrera, y por su acción en contra de las organizaciones sindicales, desconociendo los principios de libertad, por los cuales nuestro Partido siempre había luchado.

En estas condiciones, primero hicimos presente dentro de los organismos regulares del Partido, nuestro modo de pensar. Allí en un gran ampliado, conjuntamente con el compañero regidor José Bozic, manifestamos que no estábamos dispuestos a trabajar, ni hacer nada en favor del señor Ibáñez, y que nos quedaríamos tranquilamente en nuestros hogares. Y así habríamos procedido, si no se hubiera levantado una auténtica bandera socialista, si no se hubiera designado como candidato a la presidencia al distinguido camarada, senador por la Novena Agrupación, doctor Salvador Allende.

Pero ahora que se ha formado el FRENTE DEL PUEBLO, uniéndose las auténticas fuerzas populares, ahora que los ideales que siempre ha sustentado el socialismo, están leal y legítimamente representados en un hombre que le ha dado brillo y prestancia a esos pensamientos, ya como diputado, Ministro y ahora como senador, no podemos quedarnos en nuestras casas, permitiendo que continúe el confusionalismo político, y que nuestros hermanos de clase sean engañados, con falsas promesas.

Quiero, ahora, resumir las razones que nos obligan a no estar con la línea de nuestro Comité Central. Como verdaderos obreros no podemos olvidar, por muy mala memoria que tengamos, que el Presidente Carlos Ibáñez del Campo, fué el más siniestro enemigo que tuvimos desde el año 1925 hasta 1931, fecha en que todo el pueblo de Chile, celebró alborozadamente la huida de este mandatario, que no supo seguir la huella inmortal de un Juan Manuel Balmaceda. Durante todo el período en que directa o indirectamente gobernó a nuestro país, los trabajadores fueron perseguidos con zaña, encarcelados sus dirigentes, muchos de ellos fondeados, otros relegados en islas inhospitalarias, como la de Más Afuera, donde se les hacía trabajar como simples presidiarios; en esa época, se liquidó toda organización sindical libertaria, permitiendo únicamente aquellas organizaciones controladas por sayones o por traidores del pueblo, como esa indigna organización de la CRAC; y ésto significó el desaparecimiento del único instrumento que tienen los asalariados para defenderse, esto es, la huelga. En resumen, la libertad de pensamiento, de asociación de reunión, de prensa, etc., fueron abolidas. No se oían más que las alabanzas ciegas y pagadas de los paniaguados del régimen, que al igual que el conocido Ministro de Hacienda, Pablo Ramírez, solamente hablaba de superávit en la Administración Pública; sin embargo, después de su huida, el señor Juan Esteban Montero se encontró con el descalabro más

grande que han tenido las finanzas nacionales.

Y esta provincia, tiene especialmente un triste recuerdo del Presidente señor Ibáñez. El compañero obrero Miguel Angel León, director del periódico "El Esfuerzo", órgano oficial del Sindicato de Campos y Frigoríficos de Puerto Natales, fué arrancado en la noche de su hogar, por el grave delito de haber publicado un artículo en que denunciaba las arbitrariedades del tirano. Sin forma de juicio alguna, fué traído a Punta Arenas; de aquí dicen que fué enviado a Valparaíso, y en seguida a la isla de Más Afuera, pero es el caso que desde esa época, no se ha sabido más de este magnífico compañero, leal defensor de su clase, a quien en este instante y desde esta alta tribuna, en estos momentos en que se anuncia la llegada del tirano que lo hizo desaparecer, le rindo mi más cálido homenaje de recuerdo, y de todos sus compañeros campesinos que nunca lo han olvidado y que nunca lo podrán olvidar.

Es verdad que nosotros los trabajadores nos encontramos actualmente en la más triste situación económica, debido a los últimos nefastos gobiernos radicales que hemos tenido, que han permitido que se desencadene la más abusiva especulación, que no han sido capaces de detener el flagelo de la inflación, que diariamente achica el peso, y por tanto el valor adquisitivo de la moneda y especialmente de los salarios, lo que nos ha estado obligando a pedir constantemente alzas de salarios, alzas que rápidamente son copadas nuevamente por los mayores precios que imponen los especuladores; es verdad, que también estamos perseguidos por la nefasta y odiada ley, mal llamada de Defensa de la Democracia; que la vida está ya imposible, pero todo ésto no justifica para que, olvidando el pasado, clamemos por una dictadura, para que llevemos a la Presidencia al mismo hombre que, sin ley de defensa de la democracia, amordazó al pueblo, que fondeó a los que se atrevían a pedir en aquella época mejores remuneraciones o más humanas condiciones de trabajo, o para permitir nuevamente la intromisión de la Derecha en el Gobierno.

Si ahora estamos mal, peor estaremos bajo una dictadura, pues al hambre se unirán los garrotes; a nuestra miseria económica se unirá la condición ignominiosa de no tener organizaciones sindicales que nos defiendan; y ahora siquiera podemos lamentarnos en nuestras casas, después los soplonos nos amargarán hasta nuestros hogares, haciéndonos la vida imposible, como sucedía en los regímenes nacistas y fascistas.

No defiendo al gobierno actual, he sido y seré uno de sus más enérgicos enemigos, y por eso digo que el Partido Radical tiene la culpa de que la desesperación del pueblo haya permitido que se levante un personaje tan siniestro como el ex Presidente Carlos Ibáñez del Campo. Esta desesperación es la que tiene mal aconsejado a muchos de mis compañeros de clase, pero esta situación no justifica que nos entreguemos en manos de un dictador reaccionario, levantado por el Partido Agrario Laborista, instrumento de los agricultores chilenos, que han sido los pulpos que han estrujado siempre a nuestra raza.

Por estas razones, señora Alcaldesa, señores regidores, no podíamos estar nosotros con esa candidatura.

Ahora, la situación ha cambiado completamente. Esa desesperación popular tiene en estos instantes un nuevo camino de esperanza y de fe en que volcarse. Ha surgido el FRENTE DEL PUEBLO, que ha levantado la candidatura del senador Salvador Allende, que haciéndose eco de este malestar, lo está interpretando sinceramente y lo orientará hacia su verdadero destino, que no es otro que una profunda renovación de la sociedad actual.

El pueblo no puede creer en las frases del señor Ibáñez y de sus apologistas, en el sentido que esa candidatura es anti-imperialista y de recuperación de las libertades públicas. Ya he demostrado que el Presidente Ibáñez no respetó ninguna libertad. Y en cuanto a ser anti-imperialista es otra farsa y un nuevo engaño, que se pretende hacer a los trabajadores, ya que el Presidente Ibáñez fué quien entregó nuestras riquezas eléctricas, con sus caídas de agua, al imperialismo; hizo las concesiones de teléfonos, y entregó nuestra mayor riqueza, el salitre, al imperialismo yanqui, por medio de la COSACH.

En cambio la candidatura del camarada Allende, sí que es anti-imperialista. Ha demostrado su oposición a la penetración yanqui al defender nuestro cobre. Mientras el camarada Salvador Allende denunciaba en el Senado las maquinaciones de las empresas norteamericanas, para impedir que el precio del cobre subiera, y así se beneficiara en algo nuestra economía nacional, el señor Ibáñez guardaba el más significativo silencio y se entretiene en calentar un sillón del Senado.

La candidatura del FRENTE DEL PUEBLO sí que lucha por la reconquista de las libertades públicas. El senador camarada Allende combatió dura y energicamente la nefasta y odiada Ley de Defensa Permanente de la Democracia y nunca aprobó ninguna de las leyes de Facultades Extraordinarias, con las cuales se ha amordazado al pueblo chileno. En cambio, el señor Carlos Ibáñez del Campo, en carta dirigida a los dirigentes liberales y conservadores, que lo levantaron como candidato en 1942, les expresó que durante su gobierno impondría el orden social, dejando al margen a todos los elementos tenebrosos que perturbaban el desarrollo de la producción. Ya sabemos a quienes la Derecha y el señor Ibáñez querían indicar. En esta forma, el señor Ibáñez ya el año 1942 proclama la dictación de una ley de excepción, en contra de la clase obrera. Solamente el oportunismo político del señor Ibáñez le hace quemar hoy lo que defendió antes. Pero no hay sinceridad en sus palabras y nadie podrá creerle.

Y en cuanto a la solución de los múltiples problemas de la clase trabajadora y de la nación, en general, el camarada Salvador Allende se ha preocupado de encontrarle alguna solución, dentro de nuestra organización constitucional. Ahí está el magnífico proyecto de reforma de las leyes 4054 y 4055, que tienden a establecer una verdadera previsión social para los obreros, desde su nacimiento hasta su muerte, contemplando la situación del hogar del trabajador.

Mucho más podría decir, pero con lo indicado, basta para demostrar, porque no podemos estar con la candidatura del señor Carlos Ibáñez y, en cambio, doctrinaria y consecuencia con nuestra posición clasista tenemos que estar con el senador camarada Salvador Allende.

No sé, señores regidores, si nosotros que hemos adoptado esta posición y que con ella defendemos el prestigio y la trayectoria ideológica y doctrinaria del socialismo, seremos expulsados de las filas del Partido Socialista Popular. Pero cualquiera que sea la conducta que adopten con nosotros, no nos rebajaremos a denigrar a nuestros antiguos camaradas, que, por un error o mala interpretación de la realidad nacional hecha por sus dirigentes, se encuentran enarbolando una bandera contraria a los intereses del pueblo.

No cometeremos el error de los agrario laboristas, que no teniendo argumentos para defender a su candidato Ibáñez, se dedican a enlodar reputaciones ajenas, sembrar la confusión en la política regional y nacional, para así, poder hacer prosperar sus tendencias fascistas.

Así, pues, siguiendo nuestra ruta de defensa de los intereses de la clase obrera, de mejoramiento de las condiciones de vida de los oprimidos, sean éstos trabajadores, empleados manuales o intelectuales, levantamos la candidatura de nuestro camarada senador Salvador Allende, cuya limpia trayectoria política no podrá ser empañada por ningún griterío histórico y cuyo triunfo en las urnas será una demostración de la unidad popular a través del FRENTE DEL PUEBLO.

Como obrero, no puedo estar con Ibáñez. Y menos como socialista puedo apoyar esta candidatura.

#### AYUDA A VIUDAS DE EX OBREROS MUNICIPALES

El señor BARRIA pide hacer efectiva la ayuda económica que se tiene acordada a viudas de ex obreros municipales, que ahora no la están recibiendo. Solicita reunir los antecedentes a fin de considerarlos en una próxima sesión.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que tiene también un pedido de la viuda del obrero Almarza y que todo ésto puede ser tratado en sesión secreta.

Así queda acordado.

#### AYUDA A OBREROS MUNICIPALES "JUBILADOS"

El señor BARRIA manifiesta en seguida que los obreros municipales "jubilados" le han pedido interceder para que se les aumente su pensión mensual que no les alcanza para atender sus necesidades.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que puede decir desde ya que estas jubilaciones son ilegales y que es preferible pensar en el pago de indemnizaciones por años de servicio, pese a que el desembolso significa varios cientos de miles de pesos.

El señor BARRIA agrega que no le parece propio llegar al desahucio de gente que ha dejado toda una vida trabajando a la Municipalidad, siendo más humano acordarles una pensión que les asegure la propia subsistencia.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que ella comprende estos sentimientos, pero que no debe olvidarse que las "jubilaciones" son pagadas con cargo al ítem de obras, recargando el costo de las mismas. Por eso se ha pensado en el pago de indemnizaciones, topándose en que su monto resulta elevado y fuera de las disponibilidades del presupuesto.

El señor EUGENIN sugiere considerar este asunto en sesión secreta.

Así se acuerda.

#### AGUA POTABLE VECINOS CALLE SARGENTO ALDEA

El señor BARRIA pide atender el pedido hecho por vecinos de la calle Sargento Aldea, entre Rómulo Correa y Capitán Guillemos, sobre instalación de agua potable. Dice que los interesados son pequeños chacareros que necesitan agua suficiente para el riego de sus quintas y que aparte de ello es gente modesta que debe ser ayudada.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expone que tratará de atender el pedido utilizando cañerías que se retiren de otro sector.

#### ALCANCE DEL SEÑOR BARRIA EN RELACION CON EL DISCURSO DEL SEÑOR EUGENIN.

El señor BARRIA anuncia que en la próxima sesión contestará, a nombre del Partido Radical, las expresiones vertidas por el señor Eugénin, en cuanto se refiere a esta colectividad política.

#### PAGO DESAHUCIOS A EMPLEADOS

El señor SALLES pregunta si se ha consultado a la Caja de Retiro de los EE. MM. de la República respecto de la disponibilidad de fondos para atender el pago de desahucio legal a dos empleados.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que sí y que incluso se recibió respuesta, pero que el saldo disponible es poco, de manera que deberá recurrirse al presupuesto para enterar la suma que corresponda.

El señor SALLES añade que ello creará una situación difícil si se considera que los ítems de libre disposición e imprevistos tienen pocos fondos.

#### PAVIMENTACION COMUNAL.

El señor SALLES se refiere luego a las obras de pavimentación comunal y destaca que las cosas han llegado a tal situación, que se hace necesario que la Municipalidad adopte un pronunciamiento a firme en defensa de los intereses comunales. Hoy se están tapando los hoyitos —agrega— como una gran labor de pavimentación. Me gustaría que la Dirección de Obras viera la calidad del trabajo que se hace, porque no es posible que los dineros comunales se gasten exclusivamente en estos parches que no duran un año. Los trabajos de pavimentación hechos son malos y han significado malgasto de dineros. Mi opinión sobre estas malas obras se confirma con la información que acaba de dar la prensa, sobre venida de un ingeniero de la Dirección General de Pavimentación para di-

rigirlos, recordándome ésto las palabras vertidas por el señor Delegado Zonal de Pavimentación en una reunión habida en la Intendencia, cuando dijo que sólo los trabajos ejecutados por la Municipalidad habían resultado malos.

La situación actual es una burla para los intereses generales de la población y protesto nuevamente de ello, porque, repito, no es nada más que un malgasto de los dineros que aporta la comunidad.

Hay trabajos hechos por el Municipio, como la calle O'Higgins, por ejemplo, que pese a un tránsito intenso, no han fallado en nada. Otras calles hechas por la Dirección General de Pavimentación han fallado y están en pésimas condiciones.

Considero que ha llegado el momento de hacer llegar nuestra unánime protesta al señor Intendente, para que se adopten medidas en resguardo de los intereses de la ciudad.

Se habló de contratar un empréstito para financiar un plan de trabajos, pero hasta ahora nadie sabe lo que se ha hecho, como nadie sabe tampoco en qué se emplean los tres o cuatro millones de pesos que anualmente aporta la comuna a través de la Municipalidad, para el financiamiento de nuevas obras.

¿Hasta cuándo la Comuna estará en deuda, según Pavimentación, y cuánto es el monto de lo que debe? Eso es lo que interesa conocer en un informe claro y preciso, comprensible para todos, porque los estados anteriores —cuando han sido enviados— han traído datos que nadie podía entender.

En los momentos actuales resulta más fácil para el vecino recurrir a la Caja de Ahorros solicitando un préstamo que pagar el recargo leonino que exige la Dirección Gral. de Pavimentación por el pago de obras a plazo.

Vuelvo a repetir lo que estoy cansado de decir: que la Oficina local de Pavimentación no sirve para nada, ni siquiera para justificar su existencia. Reitero que es conveniente pedir a la Intendencia un estado de cuentas que nos permita conocer la realidad financiera de la Comuna en materia de obras de pavimentación; pero, que sea un informe claro que dé luz sobre lo que nos interesa.

El señor BREVIS expresa que en ésto hay que ser más ejecutivo y que en ese orden la Defensa Municipal puede redactar un proyecto de ley que permita a la Municipalidad tomar nuevamente a su cargo la ejecución de los trabajos de pavimentación en la Comuna. Luego debe estudiarse también si es posible seguir juicio contra la Dirección General de Pavimentación por el mal estado en que se encuentran las calles y por el abandono injustificable que mantiene a la Comuna.

El señor SALLES expresa que, como vecino magallánico, agradece a la prensa local, los diarios "El Magallanes" y "La Prensa Austral" lo que han hecho en apoyo de las peticiones que ha formulado la Municipalidad en un asunto que, como el de pavimentación, interesa a la población en general.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, señala que las municipalidades pueden, de acuerdo con su ley orgánica, dirigirse al Congreso Nacional, una vez al año, solicitando resoluciones tendientes al bien general de la Comuna y esa petición puede ser, precisamente, la autonomía municipal en materia de pavimentación.

Por unanimidad se aprueban las indicaciones de los señores Salles y Brevis, en orden a obtener los datos relativos a la situación económica de la Comuna, en cuanto se refiere a pavimentación, calidad de los trabajos que se ejecutan y redacción de un proyecto de ley tendiente a obtener la autonomía municipal para ejecutar estas obras.

#### ARREGLO CALLE CAPITAN GUILLERMOS.

El señor EUGENIN pide atender el pedido que formulan los vecinos de la calle Capitán Guillermos, sobre arreglo de esta calle que fué emparejada con la cooperación del Departamento de Caminos. Cree que con unas cuantas camionadas de ripio es posible dejarla en buenas condiciones de tránsito.

La señora ALCALDE manifiesta que visitó esa calle comprobando que necesita mucho trabajo para dejarla en condiciones de seguridad para el tránsito y que ello demandará algo más que el arreglo de cuatro o cinco cuerdas de enripiados en otros sectores, puesto que se trata de terrenos blandos que deben consolidarse. Por eso fué que se dispuso colocar baldosones, dejándose el resto del trabajo para ser considerado en el mes de febrero próximo.

El señor BREVIS pregunta si no es obligación de la Caja de la Habitación urbanizar ese sector.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que ella alcanza únicamente a la parte que constituye la población misma.

#### RECUPERACION DE TERRENOS MUNICIPALES

El señor BREVIS manifiesta que la Municipalidad se ha ido desprendiendo paulatinamente de los terrenos de la Higuera del Río de la Mano y al respecto recuerda que en sesiones pasadas hizo indicación para recuperar los entregados al Club de Tiro, que no los utiliza para los fines que fundamentaron la enajenación. Habría que hacer esas gestiones, lo mismo con la Caja de la Habitación, que no ha cumplido un compromiso contractual y que ahora pretende vender los terrenos más caro que los compró. En este caso de la Caja de la Habitación habría que iniciar juicio para obtener la entrega de las casas a que está obligada.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, hace ver que dicha institución tenía un plazo para cumplir el contrato.

El señor BREVIS dice que el plazo transcurrió con exceso.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que respecto del terreno vendido a la Asociación de Tiro al Blanco, habló con su presidente, quien le hizo ver que, al menos por ahora, nada podía hacerse porque el terreno había sido entregado en garantía de una obligación que les permitió construir su stand de tiro en otro sitio.

El señor BREVIS: Pero, ¿hay posibilidad de recuperarlos?

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Sí, pero no de inmediato.

El señor SALES: ¿La obligación que contrajo la Asociación de Tiro es legal?

El señor LEYTON, Abogado Municipal: Sí, porque adquirió dominio absoluto sobre el terreno que fué adquirido en subasta pública.

El señor BREVIS: Como el asunto de la Caja, según pude imponerme de los antecedentes, es algo terminado, estimo que debe iniciarse juicio para su restitución.

#### ALUMBRADO POBLACION MUNICIPAL

El señor BARRIA expone que las casas que constituyen la Población Municipal de la Higuera del Río de la Mano carecen de luz eléctrica, siendo conveniente disponer su instalación.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que la Compañía no pudo hacerlo por falta de materiales y que en esas condiciones se ofreció entregarlos por cuenta municipal, quedando en atenderlo dentro de poco.

#### FOCOS DE ALUMBRADO PUBLICO

El señor BARRIA recuerda que en varias sesiones pidió la instalación de focos de alumbrado público y pregunta por qué no han sido colocados. ¿Sería también por falta de material?, dice.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que se verá el cumplimiento de las órdenes dadas.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.45 horas se pone término a la sesión pública, pasando la Corporación a constituirse en sesión secreta.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

# Índice de materias tratadas por la Corporación del año 1951.

## A

### OFICIOS DE LA ALCALDIA A LA I. MUNICIPALIDAD

Modificación del quórum .....	6, 25, 151 y	185
Modificación del presupuesto extraordinario .....		10
En los antecedentes sobre permuta de terrenos fiscales y municipales .....	20 y	190
Proponiendo donar terrenos municipales a la Fundación de Viviendas de Emergencia .....		21
Instalación de servicio de teléfonos internos .....		24
Antecedentes relacionados con el servicio de publicaciones municipales .....		40
Nombramiento de comisión de Bienestar Social .....		43
Conferencia Nacional de Municipios .....		49
Congreso Provincial de Municipalidades. Participación de la Municipalidad de Magallanes en la Conferencia Nacional de Municipios .....		70
Oficio de la Alcaldía e Informe de la Defensa Municipal en asuntos de carácter administrativo .....		82
Medidas de auxilio social .....		91
Sobre entrega de sitios .....		102
Fallecimiento de don José Menéndez Behety, Ciudadano Distinguido de Magallanes .....		131
Oficio N.º 1110, pidiendo resolución sobre sumario administrativo instruido por decreto 392, Sec. "B", de 25 de Julio de 1951 .....	133, 149 y	150
Constitución del Jurado del Concurso O'Higgins .....		134
Oficio 1157. Propuesta modificación Planta EE. MM. ....		144
Nombramiento Comisión Organizadora del Programa Municipal de Festejos Patrios y fijación derechos por permisos para el expendio ocasional de bebidas alcohólicas .....		145
Comisión Presupuesto para 1952 .....		151
Participación Municipal en el Aniversario Patrio .....		154
Ratificación acuerdo comité referente a la construcción de un Grupo Escolar en el Barrio Sur .....	157 y	177
En relación con la visita de la Escuadra Activa, .....	176, 184 y	186
Anexo al Informe de la Defensa Municipal, representando un acuerdo referente a la construcción de un Grupo Escolar en el Barrio Sur (Plaza Lautaro) .....		177
Comisión Comunal del XII Censo Nacional .....		184
Reformas del Teatro Municipal .....		184
Celebración de la Pascua del Personal Municipal .....		185
Reparación o venta del automóvil de la Alcaldía .....	185 y	186
Arreglo de puentes y construcción de barandas para escaleras del Cerro de la Cruz .....		9
Alcantarillado. Desperfecto en tubería de calle O. Viel .....		9
Agua potable sector alto. Mejoramiento del servicio de .....	11 y	18
Ampliación construcciones en la Higuera Municipal .....		14
Antecedentes relacionados con la propuesta para atender el servicio de publicaciones municipales .....	15, 33 y	40
Agua Potable en Río Seco. Obras complementarias de .....		26
Arreglo de la calle Errázuriz .....		27
Alumbrado. Problema de la falta de .....		27
Asistencia de menores a Sala de Bailes .....		27
Alumbrado. Problema del — Expos. Sr. Bozic .....		27
Ayuda para indios alacalufes .....		29
Arreglo de defensas contra el Río de las Minas, con la cooperación de vecinos .....	34 y	41
Agua potable para Río Seco. Tarifas de .....		37
Ampliación del plan de enripiados .....		44
Agua potable. Cambio de cañerías en la red de distribución de .....		45
Adquisiciones de pasto para las necesidades del Depto. de Aseo y Jardines .....		46
Alumbrado. Problema del .....		46
Abrómicos. Servicio de .....		48
Aclaración a publicación aparecida en la prensa .....		54
Arriados casas a Obreros Municipales .....		55
Autoclave del Matadero. Funcionamiento del .....	56 y	63
Asuntos de orden administrativo .....	56, 63 y	144
Adquisición de coagulante para el servicio de agua potable .....		69
Aceptación de una donación. (Un sitio en Barrio Prat. Julio Menéndez B. y Soc. Díaz Contardi y Cía.) .....		69

Aceptación de un legado. (\$ 1.000.000.— en bonos v/n, Alejandro Menéndez Behety) .....	70
Administración General de Aysén y venta de las tierras magallánicas. Proyecto de ley sobre .....	79
Agua Potable. Estado de las obras de mejoramiento del servicio de — Situación de la Municipalidad frente al abastecimiento del servicio .....	82
Arreglo calle Capitán Guillemos en Poblac. M. Braun .....	85 y 195
Alumbrado público. Focos de .....	85 y 86
Agua en el Matadero. Falta de .....	86
Ambulancias aéreas. Congratulaciones al Comité pro adquisición de .....	86
Asuntos tratados en sesión secreta .....	87
Arreglo del puente de la calle Zenteno .....	90
Arreglos prolongación calle Ecuatoriana .....	91
Auxilio Social. Medidas de .....	92
Arreglo del puente de la calle Zenteno. Informe de la D. O. M. en el pedido de propuestas para el .....	94
Arreglo local de la Escuela Pública de Río Seco .....	103
Amigos del Arbol. Representantes de la Municipalidad ante la Sociedad Arreglo calle Pizarro (Río Seco) .....	113
Águila Ramírez Guillermo. Solicitud de don .....	114
Abastecimiento de la leche. Informe del Depto. de Inspección y Patentes en el problema del .....	115
Alza de precios de neumáticos, azúcar y fletes marítimos .....	128
Agua potable. Obras de Mejoramiento del Servicio de — Informe del Depto. de Hidráulica .....	137 y 147
Alcance a las palabras del regidor señor Bozic en el problema del alumbrado (Regidor señor Salles) .....	142
Agua potable sector norte de la ciudad. Instalación del servicio de .....	146
Águila Ramírez Alejandro. Presentación de don .....	148, 149 y 150
Aniversario Patrio. Participación Municipal en el .....	154
Asociación de Estudiantes de Magallanes. Subvención a .....	167
Alza de tarifas para vehículos del servicio público. Informe de la Comisión Permanente del Tránsito .....	178
Aporte al Comité de Ayuda a Chiloé .....	182 y 191
Automóvil de la Alcaldía. Reparación o venta del .....	185 y 186
Ayuda a viudas de ex O.O. Municipales .....	194
Agua potable vecinos calle Sargento Aldea .....	194
Alcance del regidor señor Barria en relación con el discurso del regidor señor Eugenin .....	194
Alumbrado población Municipal .....	196

**Oficios del Departamento de Aseo y Jardines:**

Arreglo del camión del Departamento de Aseo y Jardines .....	12
Adquisición de pasto para las necesidades del Depto. ....	46

**B**

Barandas para escaleras del Cerro de la Cruz. Construcción de .....	9 y 61
Bailes. Asistencia de menores a Salas de .....	27
Beca para hijos de obreros .....	30
Bomberos. Sitio para la Séptima Cía. de .....	30
Bienestar Social. Oficio de la Comisión de .....	88
Barria Jacinto. Solicitud del obrero municipal don .....	93
Bomberos. Premio Municipal a voluntarios de la .....	145

**C**

**CORPORACION MUNICIPAL**

Entrega de casas población Mauricio Braun .....	18 y 48
Terrenos para chacras de O.O. Municipales .....	18
Problema del Río de las Minas .....	19
Arreglo de la calle Errázuriz .....	27
Problema de la falta de alumbrado .....	27
Asistencia de menores a Sala de Bailes .....	27
Problema del alumbrado. Exposición del regidor señor Bozic .....	27 y 46
Distribución de tierras .....	29
Ayuda para indios alacalufes .....	29
Beca para hijos de obreros .....	30
Problemas de pavimentación .....	30
Sitio para la Séptima Cía. de Bomberos .....	30
Situación financiera municipal .....	30
Reconocimiento al Comandante del Regimiento N.º 10 "Pudeto" .....	38
Cambio de nombres de calles .....	38
Fallecimiento de un obrero municipal .....	38
Precio de la leña .....	39
Horario gondolas a Río Seco .....	39
Programa de enripiados .....	39
Pavimentación calle Angamos .....	39
Protesta por proyecto de entrega de terrenos del Territorio Nacional .....	48
Servicio de abrómicos .....	48
Felicitaciones al Ministro de Tierras y Colonización .....	48
Subvención en materiales de trabajo para la Escuela-Taller N.º 26, de hombres .....	48

Problema del Río de las Minas .....	52
Solicitud de la Escuela Industrial "A. Quezada Acharán" .....	53
Donación de una cabina en desuso a la Escuela Industrial "A. Quezada Acharán" .....	54
Aclaración a publicación aparecida en la prensa .....	54
Jira artística del Teatro Experimental de la Universidad de Chile .. 56, 89 y	113
Departamento de Estudios de la Universidad de Chile .....	56
Problema de la carne .....	56 y 61
Funcionamiento autoclave en el Matadero .....	56 y 63
Resolución municipal ante el problema del Río de las Minas .....	57
Proyecto de Ley sobre Administración General de Aysén y venta de tierras magallánicas .....	79
Estado de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable. Situación de la Municipalidad frente al abastecimiento del servicio .....	82
Arreglos en calle Capitán Guillemos de la Población Mauricio Braun .....	85
Medidas de protección social .....	85
Focos de alumbrado público .....	85
Falta de agua en el Matadero .....	85
Felicitaciones al Presidente de la Comisión pro Camioneta para Carabineros y congratulaciones al comité pro adquisición dos ambulancias aéreas .....	86
Servicios de movilización .....	90
Arreglos prolongación calle Ecuatoriana .....	90
Comisiones desempeñadas por don Pedro Mancilla O. .... 90, 101, 112 y	127
Movilización colectiva .....	92
Variación precio y número localidades altas del Teatro Municipal .....	101
Protesta por medidas tomadas por el Gobierno en relación con movimientos obreros en el norte .....	101
Falta de cereales .....	113
Problema de la leche .....	113
Petición de la Central de Barrios .....	113
Arreglo calle Pizarro (Río Seco) .....	113
Alza precios neumáticos, azúcar y fletes marítimos .....	128
Calle Armando Sanhueza Libano .....	144
Alcance a las palabras del regidor señor Bozic en el problema del alumbrado .....	144
Expropiación terrenos en Natales. Problema de la tierra .....	156
Comisión presupuesto año 1952 .....	156
Presupuesto de la Municipalidad de Magallanes para 1952 .....	169
Aporte al Comité de Ayuda a Chiloé .....	182 y 191
Programa de obras de pavimentación .....	182
Posición política del regidor señor Roberto Eugenin .....	192
Ayuda a viudas de ex Obreros Municipales .....	194
Agua potable vecinos calle Sargento Aldea .....	194
Alcance del señor Barria en relación con el discurso del señor Eugenin .....	194
Pago desahucios a empleados .....	194
Pavimentación comunal .....	194
Arreglo calle Capitán Guillemos .....	85 y 195
Recuperación de terrenos municipales .....	195
Alumbrado población Municipal .....	196
Focos alumbrado público .....	196
-----	
Construcción de barandas para escaleras del Cerro de la Cruz y arreglo de puentes .....	9
Camión del Depto. de Aseo y Jardines. Arreglos a .....	12
Contratación de servicios profesionales (E. Larravide) .....	13
Construcciones Higuera Municipal. Ampliación de .....	14
Chacras de OO. MM. Terrenos para .....	18
Construcción defensas contra el río. Pago de .....	26
Calle Errázuriz. Arreglos de la .....	27
Comisión de Servicio. Secretario Municipal .....	32
Confección de placas con el número de casas .....	36 y 43
Comandante del Regimiento N.º 10 "Pudeto". Reconocimiento al .....	38
Cambio de nombres de calles .....	38
Calle Angamos. Pavimentación de .....	39
Comisión Bienestar Social. Nombramiento de .....	43
Cambio de cañería en la red de distribución de agua potable .....	45
Concierto para estudiantes. Nota del Depto. Cultural .....	45
Conferencia Nacional de Municipios .....	49
Casas OO. MM. valor arriendos .....	55
Carne. Problema de la .....	56
Concurso O'Higgins. Modificación de las bases .....	58
COFRIMA. Solicitud para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero .....	59
Carne. Problema de la — Moción del regidor señor R. Eugenin .....	61
Confección losones de concreto armado para aceras de barrios populares .....	68 y 87
Coagulante para el servicio de Agua Potable. Adquisición de .....	69
Congreso Provincial de Municipalidades. Participación de la Municipalidad de Magallanes en la Conferencia Nacional de Municipios .....	70
Calle Capitán Guillemos en Poblac. Mauricio Braun. Arreglos de .. 85 y	195
Camioneta para Carabineros. Felicitaciones al presidente de la Comisión pro Comisión de Bienestar Social. Oficio de la .....	88
Contraloría General. Dictamen respecto de la aplicación de la Ley N.º 9679 .....	89
Calle Ecuatoriana. Arreglos en prolongación de la .....	90
Comisiones desempeñadas por don Pedro Mancilla .....	90
Confección de rejillas para pozos de alcantarillado .....	95
Cereales. Falta de .....	113
Central de Barrios. Petición de la .....	113

Calle Pizarro (Río Seco). Arreglo de la .....	113
Central de Comités de Barrios. Solicitud de la .....	127
Concurso O'Higgins. Constitución del Jurado .....	134
Comunicación del regidor señor Crescencio Soto V. ....	134
Cruz Roja de Magallanes. Premio Municipal a dos voluntarios de la ...	134
Cuenta del Delegado a la Conferencia Nac. de Municipalidades ... 136 y	155
Cía. Ericsson de Chile, S. A. Presentación de la .....	141 y
Calle Armando Sanhueza Libano .....	142
Comisión organizadora programa municipal de festejos patrios .....	145
Costa Garriga Luis. Premio municipal al voluntario de la Cruz Roja, don	134
Comisión presupuestos para 1952. Oficio de la Alcaldía .....	151 y
Comunicación del regidor señor Jorge Cvitanic S. ....	151
Cuarta Modificación del Presupuesto Ordinario .....	151
Circular del señor Director General de la Defensa Civil de Chile .....	181
Comité de Ayuda a Chiloé. Aporte al .....	182 y
Censo Nacional. Comisión Comunal del XII .....	184
Celebración de la Pascua del Personal Municipal .....	185
Comunicación del regidor señor Guillermo Stegen A. ....	185
Congregación Salesiana. Solicitud Oficina Contardi — Loteamiento man-	
zana N.º 622 .....	191

**OFICIOS DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y CONTROL**

Primera Modificación del Presupuesto .....	2
Situación financiera municipal .....	11 y
Segunda Modificación del Presupuesto .....	64
Tercera Modificación del Presupuesto .....	98
Situación económica municipal .....	110 y
Relacionado con el pago de obras de pavimentación .....	120
Cuarta Modificación del Presupuesto .....	135
	151

**D**

Desperfecto en tubería de alcantarillado de calle Oscar Viel .....	9
Desagües en el sector alto. Instalación de .....	25
Defensas contra el río. Pago construcción de .....	26
Distribución de tierras .....	29
Desahucio obrero Roberto Paredes .....	32
Defensas contra el Río de las Minas. Arreglo con la cooperación de ve-	
cinos .....	34 y
	41
Departamento Cultural. Concierto para estudiantes. Nota del .....	45
Departamento de Aseo y Jardines. Adquisición de pasto para las necesi-	
dades del .....	46
Donación de una cabina en desuso a la Escuela Industrial "Armando Que-	
zada Acharán" .....	54
Departamento de estudios de la Universidad de Chile .....	56
Defensas contra el Río de las Minas. Reparación de .....	68
Donación. (Sitio en el Barrio Prat, Julio Menéndez y Soc. Díaz Contardi	
y Cía.). Aceptación de una .....	69
Dictamen de la Contraloría General respecto de la aplicación de la ley	
N.º 9.679 .....	89
Dirección General de Servicios Eléctricos. Oficio en relación con el alza	
de tarifas de consumo .....	107
Decreto que nombra Inspector Fiscal del servicio municipal de agua pota-	
ble y alcantarillado .....	109
Delegado a la Conferencia Nac. de Municipalidades. Cuenta del .....	136 y
Damjanovic Dukic Antonio. Premio municipal al voluntario del Cuerpo	
de Bomberos, don .....	145
Departamento de Hidráulica. Informe de la D. O. M. respecto de una no-	
ta del .....	178
Defensa Civil de Chile Circular del señor Director General de la .....	181
Desahucios a EE. Municipales. Pago de .....	194

**OFICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS**

Población obrera municipal. Obras extraordinarias en .....	8
Construcción de barandas para escaleras del Cerro de la Cruz y arreglo	
de puentes .....	9 y
	61
Desperfecto en tubería de alcantarillado en calle Oscar Viel .....	9
Reconstrucción del muro del parque María Behety .....	10
Mejoramiento del servicio de agua potable del sector alto .....	11 y
Informe sobre contratación de servicios profesionales. (Sr. Eduardo Larra-	
vide) .....	13
Informe sobre ampliación de construcciones en la Higuera Municipal .....	14
Loteamiento de terrenos. Solic. de la Soc. Sara Braun .....	18
Instalación desagües en el sector alto .....	25
Obras complementarias de agua potable en Río Seco .....	26
Pago trabajos construcción defensas contra el Río .....	26
Confección de placas con números de casas .....	43
Ampliación del plan de enripiados .....	44
Cambio de cañerías de la red de distribución de agua potable .....	45
Relleno de zanjas abiertas en el Cerro de la Cruz para instalar surtidora	
agua potable .....	60
Confección losones de concreto armado para aceras de barrios popu-	
lares .....	68 y
	87
Reparación defensas contra el Río de las Minas .....	68

Adquisición de coagulante para el servicio de agua potable .....	69
Informe sobre el estado de los puentes .....	76
Arreglo del puente de calle Zenteno .....	87 y 92
Modificación del plano regulador de la ciudad .....	88
Arreglo local Escuela Pública de Río Seco .....	94
Confección rejillas para pozos de alcantarillado .....	95
Reposición de motores eléctricos para los Shones .....	96
Reparación vehículos municipales .....	97
Modificación del plano oficial de urbanización y ordenanza local de construcciones .....	105
Solicitud de la Empresa Nacional del Petróleo .....	106
Solicitud de la Sucesión Mutschke .....	106
Instalación de servicio de agua potable en el sector norte de la ciudad .....	146
Informe respecto de una nota del Departamento de Hidráulica .....	178

**INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL**

Aceptación de una donación .....	69
Aceptación de un legado .....	70
Representando un acuerdo municipal. (Ref. Grupo Escolar Barrio Sur. Plaza Lautaro) .....	177

**E**

Escaleras Cerro de la Cruz. Construcción de barandas .....	9 y 61
Empresa Pompas Fúnebres Beneficencia. Subvención a la .....	14
Entrega casas Población Mauricio Braun .....	18 y 48
Exposición del regidor señor Bozic. Problema del alumbrado .....	27
Enrripados. Programa de .....	39
Enrripados. Ampliación del plan de .....	44
Entrega de terrenos del Territorio Nacional. Protesta por proyecto de .....	48
Escuela Taller N.º 26, de hombres. Subvención en materiales de trabajo para la .....	48
Escuela Industrial "A. Quezada A.". Solicitud de la .....	53
Escuela Industrial "A. Quezada A.". Donación de una cabina en desuso a la .....	54
Escolares de Río Seco. Tarifas de góndolas para .....	60 y 75
Eugenin Roberto. Moción del Regidor, don — Ref. problema de la carne Estado de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable. Situación de la Municipalidad frente al abastecimiento del servicio .....	61
Escuela Pública de Río Seco. Arreglos local de la .....	82
Empresa Nacional del Petróleo. Solicitud para instalar estanque de gas líquido en la Plaza M. Gamero .....	94
Entrega de sitios. Oficio de la Inspección de Tierras de Magallanes en relación con la .....	106
Ericsson de Chile, S. A. Presentación de la Cía. ....	141 y 154
Empresa Cinematográfica y Teatral. Presentación de la .....	154
Expropiación de terrenos en Natales. Problema de la tierra .....	156
Estudiantes de Magallanes, Asoc. de — Subvención a la .....	167
Escuadra Activa. Visita de la .....	176, 184 y 186
Eugenin Roberto. Posición política del Regidor don .....	192
Empleados municipales. Pago desahucios a .....	194

**F**

Fundación Viviendas de Emergencia. Oficio de la Alcaldía proponiendo donar terrenos municipales a la .....	21
Falta de alumbrado. Problema de la .....	27
Frigoríficos. Inspectores veterinarios para .....	38 y 43
Funcionamiento de un obrero municipal .....	38
Felicitaciones al Ministro de Tierras y Colonización .....	48
Funcionamiento del autoclave del Matadero .....	56
Focos de alumbrado público .....	85 y 196
Falta de agua en el Matadero .....	85
Felicitaciones al presidente de la Comisión pro Camioneta para Carabineros .....	86
Felicitaciones al Comité pro ambulancias aéreas .....	86
Falta de cereales .....	113
Fallecimiento de don José Menéndez Behety, Ciudadano Distinguido de Magallanes .....	131 y 181
Fiestas Patrias. Participación Municipal en las .....	154

**G**

Góndolas a Río Seco. Horario de .....	39
Gente de Mar. Presentación del Sindicato de .....	51
Gira del Teatro Experimental de la Universidad de Chile .....	56 y 113
Góndolas a Río Seco. Tarifas para escolares en .....	60 y 75
Garrido Juan. Solicitud del obrero municipal don .....	93, 101, 112 y 127
Góndolas a Río Seco. Tarifas de pasajes en .....	103
Grupo Escolar en Río Seco. Informe del representante de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos .....	105
Grupo Escolar en Barrio Sur (Plaza Lautaro). Ratificación de acuerdo de comité .....	157 y 177

## H

Hijuela Municipal. Ampliación de construcciones en .....	14
Hijos de obreros. Becas para .....	30
Hernández S. Camilo. Fallecimiento del obrero municipal .....	38
Horario de góndolas a Río Seco .....	39
Honorarios a don Pedro Mancilla. Pago de .....	101 y 112
Herrera Campos Luis. Premio municipal al voluntario de la Cruz Roja don Hidráulica. Departamento de — Informe de la D. O. M. respecto de una nota del .....	134 178

## I

Informe sobre la situación financiera municipal .....	16
Instalación de servicio de teléfonos internos .....	24
Instalación desagües en el sector alto .....	25
Indios alacalufes. Ayuda a .....	29
Instalación de una nueva industria. Oficio de la Oficina de Tierras .....	33
Inspectores veterinarios para frigoríficos .....	38 y 43
Informe sobre el estado de los puentes .....	76
Informes de la Dirección de Obras en el pedido de propuestas para el arreglo del puente de la calle Zenteno .....	92
Informe del representante de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, sobre Grupo Escolar en Río Seco .....	105
Informe de la Dirección de Obras Municipales en la solicitud de la Suc. Mutschke .....	106
Inspector Fiscal del servicio municipal de agua potable y alcantarillado. Decreto que nombra .....	109
Informe del Departamento de Contabilidad y Control. Situación económica municipal .....	110
Informe del Departamento del Tránsito en concesión otorgada a la Empresa Santucci .....	115
Informe del Departamento de Inspección y Patentes en el problema de abastecimiento de la leche .....	115
Informe del Departamento de Contabilidad y Control relacionado con el pago de obras de pavimentación .....	135
Inspección de Tierras de Magallanes. Oficio en relación con la entrega de sitios .....	135
Instalación servicio de agua potable en el sector norte de la ciudad .....	140
Informe del Delegado a la Conferencia Nac. de Municipalidades .....	136 y 155
Informe de la Comisión Permanente del Tránsito en solicitud de alza de tarifas para vehículos del servicio público .....	178
Informe de la Dirección de Obras Municipales respecto de una nota del Departamento de Hidráulica .....	178

### DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y PATENTES

Informe en el problema de abastecimiento de la leche .....	115
--	-----

## J

Jurado del Concurso O'Higgins. Constitución del .....	134
---	-----

## L

Larravide Eduardo. Contratación de servicios profesionales .....	13
Loteamiento de terrenos. Solicitud de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Sara Braun .....	18
Leña. Precio de la .....	39
Losones de concreto armado para aceras de barrios populares. Confec-ción de .....	68 y 87
Legado. Aceptación de un — (\$ 1.000.000.— en bonos v/n. Alejandro Me-néndez Behety) .....	70
Ley 9.679. Dictamen de la Contraloría General respecto de su aplicación .....	89
Local Escuela Río Seco. Arreglos al .....	94
Localidades altas Teatro Municipal. Variación del precio y número de las Leche. Problema de la .....	101 113
Loteamiento manzana 622. Solicitud de la Oficina Contardi (Congregación Salesiana) .....	191

## M

Modificación del presupuesto. Primera .....	3
Modificación del quórum .....	6, 25, 151 y 185
Muro del Parque María Behety. Reconstrucción del .....	10
Modificación del presupuesto extraordinario .....	10
Mejoramiento servicio de agua potable sector alto .....	11 y 18
Municipalidad de Concepción. Oficio de la — Sobre el proyecto que re-glamenta el tránsito público en el país .....	15
Municipalidad de Concepción. Nota de la .....	35

Miñistro de Tierras y Colonización. Felicitaciones al .....	40
Materiales de trabajo para la Escuela Taller N.º 26, de hombres. Subven- ción en .....	48
Municipios. Conferencia Nacional de .....	49
Matadero. Funcionamiento de autoclave del .....	56 y 63
Modificación de las bases del Concurso O'Higgins .....	58
Modificación del presupuesto. Segunda .....	64
Medidas de protección social .....	85
Matadero. Falta de agua en el .....	85
Modificación del plano regulador de la ciudad .....	88
Movilización. Servicios de .....	90
Mancilla Pedro. Comisiones desempeñadas por don .....	90
Medidas de auxilio social. Oficio de la Alcaldía .....	91
Movilización colectiva .....	93
Motores eléctricos para los Shones. Reposición de .....	90
Modificación del presupuesto. Tercera .....	90
Mancilla Pedro. Pago honorarios a don .....	101, 112 y 127
Movilización colectiva a Río Seco .....	103
Modificaciones al plano oficial de urbanización y ordenanza local de cons- trucciones .....	105
Menéndez Behety José. Fallecimiento del Ciudadano Distinguido de Ma- gallanes, don .....	131 y 181
Matadero. Pago de obras de pavimentación .....	135
Modificación de la planta de EE. Municipales .....	144
Mayorga Sánchez José. Premio al voluntario del Cuerpo de Bomberos, don .....	145
Modificación del presupuesto. Cuarta .....	151
Matadero Municipal. Roldanas para el .....	177 y 187

**Oficios del Matadero Municipal:**

Inspectores veterinarios para frigoríficos .....	38 y 43
--	---------

**N**

Nota de la Municipalidad de Concepción .....	35
Números de casas. Confección de placas con los .....	36 y 43
Nombres de calles. Cambio de .....	38
Nota del Departamento Cultural. Concierto para Estudiantes .....	45
Nota del señor Vice Almirante don Carlos Torres H., sobre posibilidad de traer a Magallanes el conjunto "Teatro Experimental de la Univer- sidad de Chile" .....	89
Nombramiento comisión organizadora del programa municipal de Festejos Patrios y fijación derechos por permisos para expendio ocasional de bebidas alcohólicas .....	145
Natales. Expropiación de terrenos en — Problema de la tierra .....	150
Notas de la familia de don José Menéndez Behety .....	181

**O**

Oficio de la Municipalidad de Concepción, sobre el proyecto de ley del Ejecutivo, que reglamenta el tránsito público en el país .....	15
Obreros Municipales. Terreno para chacras de .....	18
Obras complementarias de agua potable en Río Seco .....	26
Obreros. Becas para hijos de .....	30
Oficio de la Oficina de Tierras sobre instalación de una nueva industria .....	33
Obrero municipal. Fallecimiento de un .....	38
Oficio de la comisión de Bienestar Social .....	88
Oficio de la Alcaldía sobre entrega de sitios .....	102
Oficio de la Dirección General de Servicios Eléctricos en relación con el alza de tarifas de consumo .....	107
Oficio de la Inspección de Tierras de Magallanes, en relación con la en- trega de sitios .....	135 y 190
Obras de mejoramiento del servicio de agua potable. Informe del Depto. de Hidráulica de la Dir. General de Obras Públicas .....	147
Obras de pavimentación. Programa de .....	182
Obreros Municipales. Presentación de la Unión de .....	191
Obreros Municipales. Ayuda a viudas de ex .....	194

**P**

Presupuesto. Primera modificación del .....	3
Publicaciones municipales. Propuestas para las .....	7
Población Obrera Municipal. Obras extraordinarias y reajuste de precios del contrato .....	8
Puentes. Arreglos de, — y barandas escaleras Cerro de la Cruz .....	9
Parque María Behety. Reconstrucción del muro del .....	10
Presupuesto extraordinario. Modificación del .....	10
Pompas Fúnebres Beneficencia. Subención a la Empresa .....	14
Propuesta para publicaciones municipales. Antecedentes relacionados con la .....	15, 33 y 40
Proyecto que reglamenta el tránsito público en el país. Oficio de la Mu- nicipalidad de Concepción sobre el .....	15
Paredes Roberto. Solicitud del obrero municipal don .....	17 y 26
Población Mauricio Braun. Entrega de casas .....	18 y 48

Problema del Río de las Minas .....	19 y	52
Permuta de terrenos fiscales y municipales. Oficio de la Alcaldía en los antecedentes sobre .....	20 y	190
Placas patentes para vehículos. Precio de .....	25 y	37
Pago trabajos construcción defensas contra el río .....		26
Problema de la falta de alumbrado .....		27
Problema del alumbrado. Expos. del señor Bozic .....		27
Problemas de pavimentación .....		30
Paredes Roberto. Desahucio obrero municipal don .....		32
Placas con el número de casas. Confección de .....	36 y	43
Precio de la leña .....		39
Programa de enripiados .....		39
Pavimentación calle Angamos .....		39
Plan de enripiados. Ampliación del .....		44
Pasto para las necesidades del Departamento de Aseo y Jardines. Adqui- sición de .....		46
Problema del alumbrado .....		46
Protesta por proyecto de entrega de terrenos del Territorio Nacional .....		48
Presentación del Sindicato de Gente de Mar .....		51
Publicación aparecida en la prensa. Aclaración a .....		54
Problema de la carne .....		56
Problema del Río de las Minas. Resolución municipal ante el .....		57
Problema de la carne. Moción del regidor señor R. Eugenio .....		61
Presupuesto. Segunda modificación del .....		64
Participación de la Municipalidad de Magallanes en la Conferencia Na- cional de Municipios. Congreso Provincial de Municipalidades .....		70
Puentes. Informe sobre el estado de los .....		76
Proyecto de ley sobre Administración General de Aysén y venta de las tierras de la Provincia de Magallanes .....		79
Protección Social. Medidas de .....		85
Puente de la calle Zenteno. Arreglo del .....		87
Plano regulador de la ciudad. Modificación del .....		88
Prolongación calle Ecuatoriana. Arreglos en .....		90
Puente de calle Zenteno. Informe de la Dirección de Obras Municipales en el pedido de propuestas para el arreglo del .....		92
Presupuesto. Tercera modificación del .....		98
Pago honorarios a don Pedro Mancilla .....	101, 112 y	127
Protesta por medidas tomadas por el Gobierno en relación con movimien- tos obreros en el norte .....		101
Pasajes en góndolas a Río Seco. Tarifas de .....		103
Plano oficial de Urbanización y Ordenanza local de construcciones. Mo- dificaciones al .....		105
Problema de la leche .....	113 y	115
Petición de la Central de Barrios .....		113
Precios neumáticos, azúcar y fletes marítimos. Alzas de .....		128
Premio Municipal a voluntarios de la Cruz Roja de Magallanes .....		134
Pago obras de pavimentación. Informe del Departamento de Contabilidad y Control, relacionado con el .....		135
Presentación de la Cia. Eriesson de Chile, S. A. .....	141 y	154
Premio Municipal a voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas .....		145
Presentación de don Alejandro Aguila Ramirez. Informe anexo ..	148, 149 y	150
Presupuesto para 1952. Comisión .....	151 y	156
Presupuesto ordinario. Cuarta modificación .....		151
Presentación de la Empresa Cinematográfica y Teatral .....		154
Participación municipal en el aniversario patrio .....		154
Problema de la tierra. Expropiación de terrenos en Natales .....		156
Plaza Lautaro. Construcción Grupo Escolar en el Barrio Sur .....	157 y	177
Permuta de un terreno en el Barrio Prat .....	157, 176 y	187
Proyecto de presupuesto de entradas y gastos para 1952 .....		158
Presupuesto de la Municipalidad de Magallanes para el año 1952 .....		169
Programa de obras de pavimentación .....		182
Pascua del personal municipal. Celebración de la .....		185
Presentación de la Unión de Obreros Municipales .....		191
Posición política del regidor señor Roberto Eugenio .....		192
Pago desahucios a Empleados Municipales .....		194
Pavimentación comunal .....		194
Población Municipal. Alumbrado de la .....		196

## Q

Quórum. Modificación del .....	6, 25, 151 y	185
--------------------------------	--------------	-----

## R

Reconstrucción del muro del Parque María Behety .....		10
Río de las Minas. Problemas del .....	19 y	52
Reemplazo del señor Secretario .....		24
Río Seco. Obras complementarias agua potable de .....		26
Río de las Minas. Arreglo de defensas con la cooperación de ve- cinos .....	34 y	41
Río Seco. Tarifas de agua potable para .....		37
Reconocimiento al Comandante del Regimiento N.º 10 "Pudeto" .....		38
Red de distribución de agua potable. Cambio de cañería en la .....		45
Resolución municipal ante el problema del Río de las Minas .....		57
Relleno de zanjas abiertas en el Cerro de la Cruz para instalación surti- dora agua potable .....		60
Reparación defensas contra el Río de las Minas .....		68

Rejillas para pozos alcantarillado. Confección de .....	95
Reposición de motores eléctricos para los Shones .....	96
Reparación de vehículos municipales .....	97
Representantes de la I. Municipalidad ante la Soc. Amigos del Arbol ...	103
Río Seco. Movilización colectiva a .....	103
Ratificación acuerdo de Comité. Grupo Escolar Barrio Sur (Plaza Lau- taro) .....	157 y 177
Roldanas para el servicio del Matadero Municipal .....	184
Reparación o venta del automóvil de la Alcaldía .....	185 y 186
Recuperación de terrenos municipales (Club de Tiro) .....	195

## S

Situación financiera municipal .....	11, 30 y 27
Solicitud de don Bogoslav Ujevic .....	12
Servicios profesionales, Eduardo Larravide. Contratación de .....	13
Subvención a la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia .....	14
Situación financiera municipal. Informe sobre la .....	16
Solicitud del obrero don Roberto Paredes .....	17 y 26
Sociedad Sara Braun. Solicitud loteamiento terrenos .....	18
Secretario Municipal. Reemplazo del señor .....	24
Servicio de teléfonos internos. Instalación del .....	24
Sitio para la Séptima Cía. de Bomberos .....	30
Secretario Municipal. Comisión de servicios .....	32
Servicio de Abrómicos .....	48
Subvención en materiales de trabajo para la Escuela Taller N.º 26, de hombres .....	48
Sindicato Gente de Mar. Presentación del .....	51
Solicitud de la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán" .....	53
Solicitud de la Cía. Frigoríficos de Magallanes S. A. para beneficiar ani- males fuera del recinto del Matadero .....	59
Surtidora de agua potable Cerro de la Cruz. Relleno de zanjas para ins- talación de .....	60
Segunda modificación del presupuesto .....	64
Servicio de agua potable. Adquisición de coagulante para el .....	69
Situación de la Municipalidad frente al abastecimiento del servicio de agua potable .....	82
Sesión secreta. Asuntos tratados en .....	86
Servicios de movilización .....	90
Solicitudes de los obreros J. Barria y J. Garrido .....	93, 101, 112 y 127
Shones. Reposición de motores eléctricos para los .....	96
Sobre entrega de sitios. Oficio de la Alcaldía .....	102
Sociedad Amigos del Arbol. Representantes de la I. Municipalidad ante la Solicitud de la Empresa Nacional del Petróleo para instalar estanque de gas líquido en la Plaza .....	103
Sucesión Mutschke. Informe de la Dirección de Obras Municipales en la solicitud de la .....	106
Situación económica municipal. Informe del Departamento de Contabili- dad y Control .....	110
Solicitud de don Guillermo Aguila Ramírez .....	114
Santucci. Informe del Departamento del Tránsito en concesión otorgada a la Empresa .....	115
Situación económica municipal. Informe del Departamento de Contabili- dad y Control .....	120
Solicitud de la Central de Comités de Barrios .....	127
Soto V. Crescencio. Comunicación del regidor don .....	134
Sitios. Oficio de la Inspección de Tierras de Magallanes en relación con la entrega de .....	135
Sanhueza Libano Armando. Calle .....	142
Salles Emilio. Alcance a las palabras del regidor señor Bozic en el pro- blema del alumbrado público .....	142
Schiaffino Améstica Ernesto. Premio municipal al voluntario del Cuerpo de Bomberos don .....	145
Santana Hernández Eugenio. Propone permutar un terreno en Barrio Prat .....	157, 176 y 187
Subvención a la Asoc. de Estudiantes de Magallanes .....	167
Sesión secreta .....	168
Solicitud de la firma Wilson, King y Cía. ....	177 y 187
Stegen Ahumada Guillermo. Comunicación del regidor don .....	185
Solicitud de la Oficina Contardi. Loteamiento manzana N.º 622. Congre- gación Salesiana .....	191

### INFORMES Y OFICIOS SECRETARIA MUNICIPAL

Informe en relación con la propuesta para atender publicaciones munici- pales .....	15
Modificación de las bases del Concurso O'Higgins. Comunicación del se- ñor Secretario .....	58

## T

Tránsito público. Proyecto que lo reglamenta en el país. Oficio de la Mu- nicipalidad de Concepción .....	15
Terrenos. Loteamiento de — Solicitud de la Sociedad Sara Braun .....	18
Terrenos para chacras de OO. Municipales .....	18

Terrenos fiscales y municipales. Oficio de la Alcaldía en los antecedentes sobre permuta de .....	20 y	190
Terrenos municipales para Fundación de Viviendas de Emergencia. Oficio de la Alcaldía proponiendo donarlos .....		21
Teléfonos internos. Instalación del servicio de .....		24
Tierras. Distribución de .....		29
Tarifa de agua potable para Río Seco .....		37
Territorio Nacional. Protesta por proyecto de entrega de terrenos del .....		48
Tierras y Colonización. Felicitaciones al Ministro de .....		48
Teatro Experimental de la Univ. de Chile. Gira artística del .....	56, 89 y	113
Tarifa de góndolas para escolares de Río Seco .....	60 y	75
Tercera modificación del presupuesto .....		98
Tarifas de pasajes de góndolas a Río Seco .....		103
Teléfonos. Presentación de la Cia. Ericsson de Chile, S. A., para instalar servicio automático de .....	141 y	154
Terreno en Barrio Prat. Permuta de un .....	157, 176 y	187
Tránsito. Comisión Permanente del — Informe en la solicitud de alza de tarifas para vehículos del servicio público .....		178
Teatro Municipal. Reformas del .....		184
Terrenos municipales. Recuperación de — (Club de Tiro) .....		195

**OFICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TRANSITO**

Precio de placas patentes para vehículos .....	25 y	37
Tarifas de góndolas para escolares de Río Seco .....	60 y	75
Tarifas de pesajes en góndola a Río Seco .....		103
Movilización colectiva a Río Seco .....		104
Informe en concesión otorgada a la Empresa Santucci .....		115
Informe de la Comisión Permanente del Tránsito en la solicitud de alza de tarifas para vehículos del servicio público .....		178

**U**

Ujevic Bogoslav. Solicitud de don .....		12
Universidad de Chile. Departamento de Estudios de la .....		56
Universidad de Chile. Teatro Exp. de la — Gira artística del .....	56, 89 y	113
Unión de Obreros Municipales. Presentación de la .....		191

**V**

Viviendas de Emergencia. Oficio de la Alcaldía proponiendo donar terrenos municipales a la Fundación de .....		21
Vehículos municipales. Reparación de .....		97
Variación de precio y de número de localidades altas del Teatro Municipal .....		101
Visita de la Escuadra Activa .....	176, 184 y	186
Venta del automóvil de la Alcaldía. Reparación o .....	185 y	186
Viudas de ex Obreros Municipales. Ayuda a .....		194
Vecinos calle Sargento Aldea. Agua Potable .....		194

**W**

Wilson, King y Cía. Solicitud de la firma .....	177 y	187
---	-------	-----

**Z**

Zanjas abiertas en el Cerro de la Cruz para instalación surtidora de agua potable. Relleno de .....		60
---	--	----

# INDICE DE ACTAS DEL AÑO 1951.

Sesión N.º		Fecha	Página
90	Extraordinaria	4 de Enero	3
91	"	24 " "	6
92	Ordinaria	29 " "	7
93	"	12 " Febrero	12
94	Extraordinaria	20 " "	20
95	Ordinaria	5 " Marzo	24
96	"	19 " "	33
97	"	9 " Abril	40
98	"	16 " "	49
99	Extraordinaria	26 " "	57
100	"	17 " Mayo	64
101	Ordinaria	28 " "	75
102	"	4 " Junio	87
103	Extraordinaria	13 " "	91
104	Ordinaria	25 " "	94
105	"	16 " Julio	102
106	"	23 " "	114
107	"	30 " "	127
108	"	13 " Agosto	131
109	Extraordinaria	16 " "	133
110	Ordinaria	20 " "	134
111	Extraordinaria	31 " "	144
112	"	6 " Septiembre	145
113	"	10 " "	149
114	"	12 " "	150
115	"	3 " Octubre	151
116	Ordinaria	8 " "	154
117	"	22 " "	157
118	"	19 " Noviembre	176
119	Extraordinaria	5 " Diciembre	184
120	Ordinaria	10 " "	186